



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 238

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 232

celebrada el martes, 15 de diciembre de 1992

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Cámara:

- Comparecencia del Gobierno ante el Pleno, a petición propia, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la Cumbre del Consejo Europeo de Edimburgo 12013

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el resultado de la reunión del Consejo de Ministros de la CEE relativa al plan de competitividad de la siderurgia española, así como sobre los criterios y metodología que el Gobierno va a seguir en cuanto a posibles modificaciones del plan, y la negociación de las mismas con las fuerzas sociales y políticas (número de expediente 173/000126) 12045
- Del Grupo Parlamentario de CDS, sobre las medidas que se están adoptando en beneficio de la tercera edad y las que tiene en proyecto el Gobierno (número de expediente 173/000127) 12054

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 239, de 16 de diciembre de 1992.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Cámara	12013

	Página
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno, a petición propia, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la Cumbre del Consejo Europeo de Edimburgo	12013

El señor Presidente del Gobierno (González Márquez) expone a la Cámara el deseo de informarla, con la brevedad posible, del Consejo Europeo celebrado el pasado fin de semana en Edimburgo, teniendo en cuenta la enorme complejidad y densidad de los asuntos tratados en ese Consejo Europeo. Alude al contexto en que se ha celebrado dicho Consejo de crisis política en el proceso de construcción europea, cuyos hitos fundamentales están en el voto negativo del referéndum danés, en las dificultades del referéndum francés y también en las dificultades del proceso de ratificación en Italia, a lo que se une una situación crítica desde el punto de vista económico en la economía internacional y en la de los países de la Comunidad Europea. Como rasgos de esta crisis económica menciona las turbulencias monetarias, el bajo crecimiento en la economía de los países comunitarios, el aumento del desempleo y las dificultades en la negociación del GATT. Frente a esta situación crítica la delegación española propuso desde el principio un método de trabajo, estimando que los fundamentales asuntos a discutir en el Consejo Europeo deberían tratarse en forma global, ligándolos entre sí e intentando evitar acuerdos parciales, trocear la negociación de manera que el resultado final del Consejo pudiera consolidar algunos de los aspectos que interesaban a algunos de los países comunitarios y dejar otros pendientes de acuerdo para otros consejos europeos, cerrando en falso la situación de crisis política y económica de la Comunidad. Como elementos fundamentales de ese paquete global que había que resolver en la negociación de Edimburgo menciona la situación de Dinamarca, el proceso de ratificación del Tratado, el retraso respecto a las previsiones de Lisboa y el paquete financiero y la ampliación. Señala que en muchos de estos puntos la delegación española se reservó la posición definitiva hasta tener un acuerdo global sobre los distintos puntos del orden del día. Comenzando por la ratificación, expone que el Es-

tado de la situación en este momento es que hay diez países comunitarios que, de acuerdo con las previsiones de Maastricht, están en condiciones de cumplir su compromiso y en los que la ratificación se producirá antes del 31 de diciembre de 1992. En cambio, hay otros países, Dinamarca y el Reino Unido, que no cumplirán el compromiso al 31 de diciembre próximo. Sobre este punto destaca que todos los países han manifestado la voluntad de llevar adelante el Tratado de la Unión Europea y la totalidad de sus objetivos, y un conjunto de países han mostrado su decidida voluntad política de seguir en el proceso de Unión Europea, aun en el supuesto de que algún país pudiera decidir lo contrario, es decir, no llegar hasta la ratificación del Tratado de la Unión Europea. Cree que se van a superar los problemas planteados y que vamos a tener una Comunidad a doce, e incluso una Comunidad ampliada sobre los doce, pero en el caso de que se plantee el problema de que algún país se descuelgue, la manifestación de voluntad política de los países centrales de la Comunidad, los que han culminado el proceso de ratificación o están a punto de hacerlo, tiene una particular importancia política en el momento que vive la Comunidad. Añade que Dinamarca era el escollo fundamental, pero la solución a que se ha llegado es perfectamente compatible con el Tratado y sus objetivos, por lo que no habrá ni renegociación ni vuelta a la ratificación. A continuación se discutió el tema de la subsidiariedad y de transparencia, llegándose a un documento perfectamente aceptable y, a su juicio, muy útil para la aplicación del principio de subsidiariedad, que consiste en que ésta se aplicará a todas las instalaciones comunitarias y no sólo, como al principio se podía prever, a la Comisión Europea. Añade que el documento de subsidiariedad respecta estrictamente las competencias que el Tratado de Unión Europea atribuye a los distintos órganos comunitarios y, por consiguiente, no altera el reparto competencial. Respeto al documento de transparencia, se trata de un documento sencillo y que constituye un esfuerzo de aproximación a la mayor comprensión de los ciudadanos y que beneficiará el prestigio de la construcción europea. Como tercer elemento de la discusión cita el paquete financiero. Aclara que a nadie se le oculta en la Cámara que el momento para discutir un paquete presupuestario que abarca hasta 1999 es un momento extraordinariamente negativo: todos los países están haciendo un esfuerzo restrictivo desde el punto de vista presupuestario. Hay una situación crítica desde el punto de vista económico y, por consiguiente, el debate financiero se produce en un contexto que no es el más positivo para intentar contemplar una perspectiva de ampliación de gastos. Se comenzó por discutir el techo de esos gastos, fijándolo en el 1,27 frente al 1,20 que es el techo

actual. Personalmente cree que ese techo no va a ser suficiente, que es un techo de gastos restrictivos en el conjunto del presupuesto. Sin embargo, una vez que había una amplia mayoría decidida a hacer una política presupuestaria de ese carácter, llegaron a la conclusión de que no era un techo restrictivo, puesto que supone un incremento en los compromisos relativamente importante. Alude también al tema de los ingresos comunitarios y al obstáculo o posición difícil con que se encontró la delegación española al aparecer, según dicen algunos, como pedigrüños en la Comunidad y como despilfarradores en el interior de nuestro país, cuando lo único que se pedía era un trato justo desde el punto de vista de los ingresos y de los gastos para España como país, lo cual es obligación del Gobierno y obligación extensible a todo aquel que quiera poner los intereses de su país por encima de los intereses de su Partido, sea cual sea la coyuntura política por la que se atraviesa.

Analiza a continuación el contenido del paquete presupuestario, respecto del que se ha dado una batalla a fondo por lo que se llama la política de cohesión, los fondos estructurales y el fondo de cohesión, llegándose al resultado reconocido por todos de que los acuerdos alcanzados permitirán un importante incremento de tales fondos. Por lo que respecta a nuestro país, a lo largo del período fijado no sólo se duplicará la política llamada de cohesión sino que incluso se rebasará dicha duplicación situándola en torno al 118 por ciento. El acuerdo alcanzado supone un incremento global de 406.000 millones de pesetas respecto a la propuesta británica. Igualmente significativo es el incremento habido en los fondos estructurales en relación con la propuesta inicialmente formulada por la Presidencia británica.

En cuanto a los ingresos comunitarios, se ha llegado a un criterio de carácter general según el cual a partir de 1995 se corregirá la regresividad relativa de cada uno de los países, lo que supondrá que algunos pagarán menos mientras que otros pagarán más. Por lo que respecta a España, el saldo neto, que para 1991/1992 se ha situado en una media del 0,5 por ciento del PIB, con las correcciones establecidas, pasará a ser del 1,33 por ciento en 1999. Otro punto del orden del día fue el relativo a la ampliación de la Comunidad, cuestión sobre la que reconoce que hay dudas razonables sobre si a España le interesa o no dicha ampliación. Personalmente siempre ha sido partidario de que el Tratado de Roma sea fiel a sí mismo y, por tanto, la vocación europea vaya completándose y llenándose de nuevos países democráticos que respeten las reglas del juego y que fortalezcan el conjunto de la construcción europea. En todo caso se puso de manifiesto con toda claridad que nosotros no podemos dejar de establecer un vínculo entre las obligaciones internas de la Comunidad y las negociaciones

de ampliación. Respecto a las negociaciones de ampliación la previsión es que las mismas duren en torno a catorce meses, por lo que se trata de un proceso de negociación rápido y que en todo caso va a acabar después de que el proceso de ratificación culmine. Sobre dicho proceso de ratificación no se ha fijado ninguna fecha concreta, cuyo incumplimiento podría producir de nuevo ciertas frustraciones, pero parece que de aquí al próximo verano se puede haber culminado ese proceso de ratificación en los países pendientes de hacerlo.

Menciona a continuación otros temas tratados en el largo, complejo y difícil consejo Europeo, como son la modificación del número de parlamentarios impuesta después de la reunificación alemana, el problema de las sedes de las instituciones comunitarias superando su actual provisionalidad, el tratamiento de la emigración y los brotes de xenofobia, así como la situación Yugoslavia y otros países, para concluir afirmando que, si bien es cierto que no todos los riesgos con que se llegó a la Cumbre se han superado, es igualmente cierto que se ha superado una situación de alto riesgo que se estaba viviendo, manifestándose una clara voluntad de continuar con el proyecto de unión europea. Dentro de ese proceso de construcción europea, y centrándose en la defensa de los intereses españoles, cree que el resultado obtenido es razonable por justo.

En nombre del Grupo Popular interviene el señor **Aznar López**, que comienza aludiendo a la apelación que ha hecho el señor Presidente del Gobierno respecto al interés de partido y al interés nacional, afirmando que el señor González no tiene ninguna autoridad ni ningún derecho para decir lo que ha dicho. Añade que nadie en esta Cámara, y menos que nadie el señor González, dará nunca a nadie del Grupo Popular una lección de defensa de los intereses nacionales. Si de lo que se trata es de afirmar que la gestión o la política europea del Presidente del Gobierno no puede ser criticada, él tiene que expresar su profundo desacuerdo.

Respecto a los resultados de la última Cumbre consideran que hay que inscribirlos no solamente dentro del proceso de construcción europea sino también dentro de la realidad española. Cree que no es necesario reiterar cuáles son los compromisos del Partido Popular con la Unión Europea y sobre la defensa de los intereses reales de la sociedad española, siendo de esperar que del éxito comunitario nos beneficiemos todos, aunque tal vez más ciudadanos de la cuenta comiencen a pensar que unos se benefician más que otros. Añade que la defensa de los intereses nacionales exige plantear posiciones de exigencia fundamentada en la búsqueda de equilibrios y no en ningún tipo de acción o de actitud de pedir, y mucho menos mendicante.

Intenta realizar a continuación un análisis sosegado de los resultados de la Cumbre, huyendo de triunfalismos o de pesimismo injustificados, al igual que hizo después de las cumbres de Maastricht y Lisboa, reconociendo que, si bien es cierto que se han superado situaciones de graves dificultades, también lo es que persisten algunas incertidumbres sobre el proceso de unión que suponen grietas sobre las que hay que tener cuidado y precaución de cara al futuro. Se han aplazado o eludido algunos importantes problemas, como por ejemplo la situación del sistema monetario y de las tormentas económicas, o en otros casos se han alumbrado declaraciones tímidas, como sucede respecto a la situación de Yugoslavia, que no hacen sino evidenciar ciertas debilidades y, desde luego, cierta carencia de toma de posiciones claras respecto del proceso europeo.

Por último, queda cada día más claro, desde su punto de vista, que los países con mejor situación no están dispuestos a esperar a nadie, lo que hace que, por una parte, la Comunidad marche a la velocidad de unos países que pueden hacer frente a la misma mientras que el resto va a tener que arreglárselas como pueda.

En cuanto a los aspectos financieros y presupuestarios que se han presentado a la opinión pública como un gran éxito para nuestros objetivos intereses, personalmente cree que no puede hablarse en justicia de gran éxito sin caer en el exceso. Recuerda que tras la cumbre de Maastricht mantuvo que las obligaciones de España quedaron perfectamente definidas, pero las compensaciones equilibradoras quedaron diluidas sin cuantificar y sin cerrar cuando el interés de unos por obtener ventajas, por obtener mercados más amplios tiene que tener la compensación de una política equilibrada en la Comunidad, equilibrio que, por el momento, no se ve por ninguna parte.

Pasando a cifras concretas en relación con el tan traído y llevado principio de cohesión, señala que lo conseguido para España para el próximo año supone unos 116.000 millones de pesetas en números redondos, cantidad que, sin despreciar en absoluto, supone menos de la mitad de las pérdidas de Renfe en un solo año, la quinta parte de lo que ha costado el AVE y 40.000 millones menos de los que Radio-Televisión Española debe a sus acreedores a corto plazo. En el conjunto de siete años, la totalidad del fondo de cohesión representa menos de la mitad de lo que por intereses de la deuda pagamos en un solo año.

Por lo que se refiere al capítulo de ingresos se ha avanzado más bien poco en el carácter de restrictivo de los mismos, ya que hasta 1995 no se reducirá la tasa de ingresos por IVA.

Concluye expresando su opinión de que el resultado final alcanzado es el correspondiente a una estrategia equivocada y que intenta cubrirla con una

cortina triunfalista le parece un ejercicio bastante inútil. Recuerda al Presidente del Gobierno que acudió a la Cumbre de Edimburgo con un apoyo parlamentario y político de esta Cámara en general que otros dirigentes europeos hubieran deseado para sí, pero la estrategia negociadora seguida dentro de la política europea al final no está resultando fértil al encontrarse con varios inconvenientes, el primero de los cuales ha sido debilitar la capacidad de defensa de nuestros intereses reales y cotidianos que han quedado subordinados al horizonte final, apoyando un ritmo que ha convenido a los países motores de la Comunidad, sin valorar rigurosamente la capacidad española para seguir dicho ritmo. Agrega que nuestro gran problema no está sólo en la política europea que se ha seguido sino en la política que aquí practica el Gobierno y que supone políticas económicas de gasto, de despilfarro, que nos alejan del resto de Europa. Aquí nos gastamos lo que no tenemos y luego vamos a otras partes con exigencias, cuando lo que hace falta es menos escándalos todos los días y más ahorro, más trabajo y más decisión en el conjunto de la sociedad española impulsada, por una acción del Gobierno. Nuestro problema está aquí, y es que desde hace un año se han destruido cerca de 300.000 empleos y que terminaremos el próximo año con más de tres millones de parados; en que la inversión productiva ha disminuido y que el crecimiento de la economía es prácticamente cero, a la vez que tenemos el dinero más caro de Europa y que nuestras reservas de divisas no sirven para cubrir la totalidad de nuestra deuda externa y el déficit del sector público. Nuestro problema es que España ni marcha ni funciona, que no tenemos en este momento una sociedad ilusionada en ganar el futuro, sino un país desmoralizado que hay que recuperar y poner en marcha.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor Roca i Junyent recuerda que la Cumbre de Edimburgo se presentaba bajo el peligro de la ruptura comunitaria en una situación de recesión económica importante para toda Europa, lo cual definía el marco de preocupación de todos cuantos miraban lo que podía ocurrir en Edimburgo con una alta inquietud. Resultaba evidente que el peligro de ruptura del proceso comunitario era un riesgo que debía inquietarnos mucho y que era algo que existía y que podía tener gravísimas consecuencias para el futuro de nuestro país. Si a ello se uno el grave problema de la recesión económica, simplemente se limita a preguntar si hubiera favorecido en algo a la situación económica el que hoy el resultado de la Cumbre de Edimburgo hubiera sido negativo.

Ante las circunstancias expuestas, sólo puedo decir que valoran positivamente el resultado de dicha cumbre, teniendo una importante sensación de

alivio y pensando además que se han dado pasos en la buena dirección. Se sienten absolutamente coincidentes en la valoración positiva que desde toda Europa y desde todas las vertientes políticas se han formulado en relación a esta Cumbre de Edimburgo. De ahí que se sumen a la satisfacción prácticamente unánime, o en todo caso muy mayoritaria, con que los ciudadanos europeos han saludado el resultado de Edimburgo.

En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor **Anguita González** reconoce el esfuerzo y porfiado empeño del Presidente del Gobierno durante las sesiones de la Cumbre de Edimburgo en la defensa de una cuantía menos onerosa que la conseguida finalmente para los fondos de cohesión, esfuerzo que se centró a la desesperada en salvar lo que se preveía como un desastre. Consiguientemente, no va a entrar a hablar de éxito o fracaso del señor Presidente del Gobierno, ni mucho menos a valorar la cumbre en base a lo que se ha podido conseguir. El problema central es el tipo de Europa que se está construyendo en estos momentos, el fin que se persigue y si se da respuesta a los problemas reales que sienten los trabajadores europeos. Considera que el problema fundamental con que se encuentran en relación con el Tratado de Maastricht, ratificado en su día por esta Cámara, es que se ha producido un cambio fundamental en el mismo por mucho que se diga que dichos acuerdos siguen incólumes, en buena medida como resultado de la gran fuerza que tiene un Gobierno, en este caso el danés, cuando acude a negociar teniendo detrás la opinión mayoritaria de su pueblo, lo cual sirve para recordar la necesidad que en cuestiones como ésta tienen los pueblos de un referéndum.

Por si ello fuera poco, resulta que en la Cumbre de Edimburgo se introduce la moderación salarial en el sector público y la determinación de las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo, o, dicho de otra manera, gracias a la propuesta española, y en concreto del Ministro de Economía y Hacienda, se da carta de naturaleza a la política antisocial que se viene ejerciendo aquí durante mucho tiempo. La Cumbre de Edimburgo, a propuesta española, impulsa y soporta la justificación para el despido libre, la precariedad desaparece como algo esporádico y se abren las puertas para que sea lo normal y el camino para incitar al despido libre.

En cuanto a los fondos de cohesión recuerda la discusión habida en esta Cámara y en la calle en torno a Maastricht, que conllevaba necesariamente la aprobación del paquete Delors-II y, por tanto, la aprobación de Maastricht significaba, de manera indirecta, los recursos que el paquete Delors-II contenía. Se trataba de una filosofía de cohesión económica y social que en la práctica ha quedado

reducida simplemente a un fondo de cohesión que tiene unos criterios finalistas condicionados a políticas como la plasmada en el Plan de Convergencia presentado por el Ministro de Economía y Hacienda. Respecto a su cuantía, ésta ha sido reducida una y otra vez, mientras que no se habla para nada del Sistema Monetario Europeo, como tampoco se dice nada sobre el GATT.

Termina considerando que ha llegado el momento de pensar en articular otro proyecto desde otros parámetros, desde otros objetivos, con otros contenidos y con otras políticas de alianza, comenzando por los sindicatos. A ese fin se sumarían con mucho gusto, pero desde luego, para el desarrollo que significa la Cumbre de Edimburgo, desde los actuales parámetros no deben contar para nada con su Grupo Parlamentario.

En nombre del Grupo del CDS el señor **Caso García** manifiesta que la solución encontrada para Dinamarca es una solución que les debería alegrar como políticos, pero que como juristas es algo sonrojante, ya que se trata de una clarísima excepción en favor de aquel país. Quizás el mayor problema es el precedente que genera la tentación para unos y otros de que, ante cualquier problema, recuerden el precedente y busquen salirse de los compromisos de esta gran aventura colectiva que es construir la unión europea.

En cuanto a lo que califica asunto estrella de la cumbre, el debate de los presupuestos, no tiene ningún reparo político en felicitar al Presidente del Gobierno por la defensa que ha hecho de los legítimos intereses españoles, cumpliendo con lo que le había pedido este Parlamento, y desde luego el Grupo del CDS. Agrega que los datos expuestos por el señor Presidente son elocuentes por sí mismos, aunque todos podrán decir que hubieran deseado más.

En representación del Grupo Vasco (PNV), el señor **Anasagasti Olabeaga** considera que el resultado de la Cumbre de Edimburgo, no representando el ideal en el camino de la construcción europea, permite, sin embargo, continuar avanzando hacia el proceso irreversible de la unión política y de la unión europea monetaria y ése es su gran valor. Añade que, tras el no danés del mes de junio, las tormentas monetarias, la crispada votación francesa, la desastrosa presidencia británica y el crecimiento del euroescepticismo, unido a los problemas producidos en Alemania por su reunificación y los rebotes del racismo y de la xenofobia, no eran desde luego el clima más apropiado para una cumbre en la que se pudieran cumplir al cien por cien los objetivos propuestos, cuando las prioridades de cada país se presentaban a la baja. De ahí su afirmación considerando al documento final un documento de avance, hecho ante el que palidecen otras consideraciones.

Dicho lo anterior, expone lo que considera insuficiente o conflictivo de los acuerdos alcanzados, como, por ejemplo, el precedente que significa la solución dada a Dinamarca.

En relación a los llamados fondos de cohesión piensa que el problema planteado se ha saldado positivamente en un 75 por ciento, a pesar de los recortes sufridos.

En representación del Grupo Mixto interviene, en primer lugar, el señor **Pérez Bueno**, afirmando que, más allá de las apariencias, está la realidad que Edimburgo ha puesto de relieve y que supone la resolución del problema danés, abriendo una Europa a la carta, a la vez que ha satisfecho las aspiraciones alemanas e inglesas de iniciar la ampliación inmediata de la Unión Europea.

El señor González ha regresado, en cambio, con sus pretensiones más que rebajadas, dando un paso más en la construcción de una Europa asimétrica, como el señor González sabe y aprueba. Añade que las cosas han ocurrido así porque el señor González ha ido en unas condiciones de debilidad que provienen de la forma en que ha conducido la participación española en el proceso de construcción europea. En definitiva, estamos pagando las consecuencias de su entusiasmo inicial mal administrado, siendo la realidad pura y dura que el Presidente del Gobierno vuelve de Edimburgo con escasos resultados.

El señor **González Lizondo**, del Grupo Mixto, muestra su satisfacción por la actuación del Presidente del Gobierno en Edimburgo, aunque no está satisfecho de los logros conseguidos. Termina exponiendo la difícil situación por la que atraviesa el sector agrario y en particular el hortofrutícola.

El señor **Azkárraga Rodero**, del Grupo Mixto, da por bienvenidos los compromisos a que se ha llegado en Edimburgo, saludando la solución parcial dada al problema danés. Respecto a otras metas fijadas en Maastricht, las considera prácticamente inalcanzables en los actuales momentos, añadiendo que los compromisos suscritos en la ciudad holandesa deben respetarse, principalmente en materia de cohesión, de fondos estructurales y de aumento de los presupuestos comunitarios. Termina señalando que el proceso de construcción política europea o se hace desde la participación del conjunto de los ciudadanos europeos, o bien se hace desde el respeto a las comunidades naturales y a los pueblos sin Estado, o será un proceso de división más que de unión.

La señora **Mendizábal Gorostiaga** considera que el valor más positivo de esta cumbre europea ha sido la confirmación de la firme voluntad de los Estados miembros de conseguir la construcción europea. A la vista de la situación de partida de esta cumbre parece que el balance general que en prin-

cipio puede hacerse es positivo en cuanto que se ha reiterado el compromiso de ratificación del Tratado.

En cuanto a la financiación de la Comunidad señala que las expectativas generadas en Maastricht fueron importantes, pero la crisis económica generalizada y los últimos avatares, tanto monetarios como políticos, han echado por tierra dichas expectativas, llevando a una negociación muy a la baja como consecuencia de las propuestas de la Presidencia británica.

El señor **Mur Bernad**, del Grupo Mixto, recuerda el ambiente pesimista que precedía a este Consejo Europeo como consecuencia de los hechos acaecidos en los meses anteriores, que presagiaban resultados poco brillantes y ponían incluso en peligro la continuidad del proceso europeo. Afortunadamente se han superado los obstáculos y se han adoptado medidas de carácter económico que permiten avanzar y, sobre todo, se ha retomado la esperanza y un cierto optimismo.

Respecto a los fondos europeos, felicita al Presidente del Gobierno por lo conseguido que califica de éxito relativo, pero éxito al fin y al cabo.

El señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto, expresa su satisfacción por el desarrollo de la Cumbre de Edimburgo, especialmente a la vista de las pesimistas previsiones que se cernían sobre la misma, a la vez que rechaza la afirmación de que España vaya de pedigüña por Europa cuando realmente lo hace con dignidad.

En nombre del Grupo Socialista, el señor **Caldera Sánchez-Capitán** manifiesta que para emitir una opinión con fundamento y sensata sobre los aspectos de esta cumbre es preciso tomar en consideración los antecedentes en los que nos hemos movido en los últimos meses de dificultades políticas y económicas que han podido, al menos, ser superadas, evitándose extender el acta de defunción sobre la Unión Europea. En esas circunstancias, en opinión del Grupo Socialista se ha obtenido un gran éxito, aunque lamenta que una parte de la oposición siga negando estos hechos, cree que equivocadamente. Agrega que en el marco inicialmente descrito se han resuelto varios y graves problemas de futuro, conduciendo el Gobierno las negociaciones de una forma que el Grupo Socialista apoya totalmente. Se refiere, por último, a algunos aspectos de los acuerdos alcanzados y termina aludiendo a la actuación de algunas fuerzas políticas, manifestando que, ya que no ayudan, piensa que al menos no deberían estorbar, que para el Gobierno bastante ayuda supone quien no estorba.

Interviene de nuevo el señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)** para contestar a los portavoces de los diversos Grupos Parlamentarios.

Replican los señores Aznar López y Anguita González, duplicando el señor Presidente del Gobierno.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes **12045**

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el resultado de la reunión del Consejo de Ministros de la CEE relativa al plan de competitividad de la siderurgia española, así como sobre los criterios y metodología que el Gobierno va a seguir en cuanto a posibles modificaciones del plan, y la negociación de las mismas con las fuerzas sociales y políticas **12045**

El señor García Fonseca defiende la moción del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, limitándose a exponer el contenido de la misma, dado que el debate correspondiente al tema planteado tuvo la suficiente amplitud y claridad durante la sesión plenaria anterior.

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción interviene el señor Martínez Arévalo, del Grupo Popular; la señora Larrañaga Galdós, del Grupo Mixto, y el señor González García, del Grupo Socialista.

Para fijación de posiciones intervienen los señores Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo CDS, y Sedó i Marsall, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Sometida a votación, se rechaza la moción debatida por 111 votos a favor, 147 en contra y 18 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario del CDS, sobre las medidas que se están adoptando en beneficio de la tercera edad y las que tiene en proyecto el Gobierno **12054**

El señor Santos Miñón defiende la moción del Grupo del CDS, moción integrada por doce puntos, a cuyo contenido procede a dar lectura y en los que considera que se recogen la mayoría, aunque no la totalidad, de los problemas que afectan a la tercera edad. Asimismo considera que la adopción de las distintas medidas que en ellos se proponen podrían solucionar el grave problema que muchos de los mayores tienen en estos momentos.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular interviene el señor Núñez Pérez.

Para fijación de posiciones intervienen los señores González Lizondo, del Grupo Mixto; Armet Coma, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; Hinojosa i Lucena, del Grupo Catalán (Convergència i

Unió), y la señora Visiedo Nieto, del Grupo Socialista.

Sometida a votación la moción, es rechazada por 108 votos a favor y 145 en contra.

Se suspende la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 203 DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO, A PETICION PROPIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE LA CUMBRE DEL CONSEJO DE EDIMBURGO

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Punto I del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno, a petición propia, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la Cumbre del Consejo Europeo de Edimburgo.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, desearía informar con la mayor brevedad posible de la reunión del Consejo Europeo, celebrado el pasado fin de semana en Edimburgo. Digo con la mayor brevedad posible, porque les ruego que tengan en cuenta la enorme complejidad, y quizá densidad, de los asuntos tratados en ese Consejo Europeo.

En primer lugar, me gustaría poder recordar a la Cámara en qué contexto se ha celebrado el Consejo Europeo. Destacaría algunos rasgos rápidamente. Contexto de crisis política en el proceso de construcción europea, crisis política cuyos hitos fundamentales están en el voto negativo del referéndum danés, en las dificultades del referéndum francés —por destacar sólo algunos— o en las propias dificultades del proceso de ratificación británico. Pero me gustaría recordar que sigue siendo un trasfondo sobre las diferentes concepciones en torno al proceso de construcción europea que existen, creo, entre la mayor parte de los países de la Comunidad y algunos de sus miembros, sobre todo en relación con lo que significa el Tratado de la Unión Europea.

El contexto, sin embargo, no quedaría ahí. Hay una crisis política, pero también hay una situación crítica, desde el punto de vista económico, en la economía internacional y en los países de la Comunidad Europea. Los rasos —ya lo hemos visto en esta Cámara— son: tur-

bulencias monetarias, bajo crecimiento —en algunos casos, incluso, decrecimiento— en las economías de los países comunitarios, aumento del desempleo, y también dificultades en las negociaciones del GATT.

Frente a esta situación crítica en el proyecto comunitario, y también crítica desde el punto de vista económico (alguno ha hablado reiteradamente a lo largo de la Cumbre de crisis también desde el punto de vista psicológico, en particular la delegación danesa), la delegación española ha propuesto desde el principio un método de trabajo que resumiría brevísimamente como el siguiente. Nosotros estimábamos que los fundamentales asuntos a discutir en el Consejo Europeo deberían tratarse en forma global, ligándolos entre sí, intentando evitar acuerdos parciales, trocear la negociación, de manera tal que el resultado final del Consejo pudiera consolidar algunos de los aspectos que interesaban a algunos de los países comunitarios y dejar otros —importantes, a nuestro juicio— pendientes de acuerdo para otros consejos europeos; por consiguiente, cerrar en falso esa situación de crisis política y crisis económica, incluso de crisis psicológica de la Comunidad.

Los elementos fundamentales de ese paquete global, a nuestro juicio, que había que resolver en la negociación de Edimburgo estaban en torno al proceso de ratificación y, en especial, la situación de Dinamarca, el retraso también respecto de las previsiones de Lisboa, el proceso de ratificación del Reino Unido, el paquete financiero y la ampliación. No obstante, creo que había temas también de entidad política y de entidad económica que, junto a estos tres elementos fundamentales, deberían constituir un solo paquete, como el análisis, el acuerdo sobre el principio de subsidiariedad y transparencia y la iniciativa de crecimiento económico.

Hemos propuesto, desde el comienzo de las reuniones, un método que pudiera conducir a un resultado que ligara todos los puntos del orden del día que estimábamos fundamentales para evitar, como digo, un falso acuerdo que no comenzara a cerrar esa situación de crisis comunitaria, que no despejara incertidumbres y que no abriera una cierta esperanza, tanto para el proyecto comunitario cuanto para los intereses, más específicamente, de nuestro país, y también para empezar a superar las malas perspectivas desde el punto de vista económico. Por tanto, nos centramos en ese esfuerzo de despejar incertidumbres políticas y de poner sobre la mesa elementos que pudieran mejorar las expectativas de la situación económica en cada uno de nuestros países y en el conjunto de los países comunitarios. Sólo entendiendo ese contexto, el método de trabajo y el objetivo que tratábamos de conseguir como delegación, coincidente con algunas otras delegaciones, se puede entrar a analizar, aunque sea rápidamente, los puntos del orden del día tratados en el Consejo.

En primer lugar, la ratificación. Casi seguiré un orden cronológico, aunque debo decir a SS. SS. en honor a la transparencia, que esa cronología del orden del día

ha sido varias veces alterada a lo largo del Consejo, no sólo porque la Presidencia ha llevado el Consejo en ese sentido, sino porque en muchos de los puntos la delegación española se ha reservado, naturalmente, la posición definitiva hasta tener un acuerdo global sobre los distintos puntos del orden del día.

Repito que, en primer lugar, la ratificación. ¿Cuál es el estado de la cuestión? Hay diez países comunitarios que en 1992, de acuerdo con las previsiones de Maastricht, confirmadas en Lisboa, están en condiciones de cumplir su compromiso. La ratificación se producirá antes del 31 de diciembre de 1992. Hay dos países (Dinamarca, que ya estaba previsto después del resultado del referéndum que se produjo antes de la Cumbre de Lisboa, y el Reino Unido, que no estaba previsto, pero que está en una situación de dificultad) que no cumplirán el compromiso al 31 de diciembre de 1992.

Quizá interese destacar que en el debate del Consejo, además de en el documento de conclusiones, todos los países han manifestado la voluntad de llevar adelante el Tratado de la Unión Europea y la totalidad de sus objetivos. Pero, dentro del debate, la Cámara debe conocer (de nuevo haciendo uso del deber de transparencia) que un conjunto de países han mostrado decididamente la voluntad política de seguir en el proceso de unión europea, aun en el supuesto de que algún país —cosa que habría que respetar—, por una decisión democrática establecida a través de un referéndum, o bien a través de una decisión parlamentaria, pudiera decidir lo contrario; es decir, pudiera decidir no llegar hasta la ratificación del Tratado de la Unión Europea.

Ya sé que SS. SS. se preguntarán inmediatamente, como todos nosotros, cuál sería la formulación jurídica que habría que aplicar a esa manifestación de voluntad política, pero creo que eso viene para después. A mi juicio, se va a superar el problema y vamos a tener una comunidad a Doce —incluso, como diré después, una Comunidad ampliada sobre los Doce—, pero en el caso de que se plantee el problema de que algún país se descuelgue, la manifestación de voluntad política de los países centrales de la Comunidad, de los que han culminado su proceso de ratificación o están a punto de hacerlo, me parece que tiene una particular importancia en el momento en que vive la Comunidad.

Dinamarca era, al menos desde el punto de vista de la evidencia que se expresaba a lo largo de todos los debates, el escollo fundamental. No se ocultaba tampoco en el debate del Consejo que había una dificultad en el proceso de ratificación de Gran Bretaña. Pero centrándome sobre el problema de Dinamarca, y teniendo en cuenta que todos disponen del documento de conclusiones, creo que lo importante a destacar en esta primera intervención en la Cámara es que la solución para el problema danés es perfectamente compatible con el Tratado y con sus objetivos. No habrá, por tanto, ni renegociación ni vuelta a ratificación; se aplicará exclusivamente a Dinamarca y a ningún otro país miembro actual, ni a los que están en proceso o van a empezar su proceso de negociación para la adhesión. La adhe-

sión, por tanto, no se aplicará con ninguna fórmula que conlleve una situación, ¿por qué no llamarla así?, de excepcionalidad, aunque sea temporal. Por tanto, hay compatibilidad con los objetivos del Tratado, compromiso que adquiere incluso el Gobierno danés. No hay ratificación, hay una firme voluntad de que no se aplique a ningún Estado miembro, ni presente ni futuro.

En el orden del día, a continuación, se discutió un paquete, del que se viene hablando desde hace tiempo, sobre la subsidiariedad y la transparencia.

En cuanto a la subsidiariedad, nosotros hemos tenido algunas preocupaciones, no tanto por no estar de acuerdo —que lo estábamos— con la aplicación de un principio que se consagra en el artículo 3 B del Tratado sino cuanto por la interpretación que del principio de subsidiariedad, en las primeras aproximaciones, se quería dar por algunos países comunitarios, en particular por el país que ostenta la Presidencia durante los últimos seis meses.

Hemos llegado a un documento perfectamente aceptable, a mi juicio muy útil para la aplicación del principio de subsidiariedad, como verán o habrán visto SS. SS. en el documento de conclusiones, del que me gustaría destacar que hay un compromiso, incluso una base de acuerdo, entre las distintas instituciones comunitarias —Comisión, Consejo y Parlamento—; hay una aproximación de posiciones, teniendo en cuenta que la subsidiariedad se aplicará a todas las instituciones y no sólo, como al principio se podría prever, a la Comisión Europea. Sobre todo me gustaría destacar ante la Cámara que el documento de subsidiariedad respeta estrictamente las competencias que el Tratado de la Unión Europea atribuye a los distintos órganos comunitarios y, por consiguiente, no altera ese reparto competencial.

Nosotros hemos pretendido suprimir una frase que no nos parecía correcta y no hemos recibido una suficiente comprensión de algunos países miembros, incluso de algunos que tienen un sistema político descentralizado. Es una frase que se añade, en el documento de conclusiones, a lo que nos parece una muy buena definición de acuerdo con el artículo 3 B, y es que la norma es la competencia de los Estados y la excepción, la competencia de los órganos comunitarios. Yo creo que la norma, en el sentido normativo del término, es la distribución competencial que se establece en el Tratado. Por tanto, no habría que tratar como excepcionalidad una competencia no atribuida a un Estado miembro. Esto, como tiene efectos hacia —digamos— Bruselas y también efectos desde el punto de vista interno, no nos parecía adecuado. Sin embargo, no ha habido ninguna delegación que se haya sumado a esa petición, que no altera el contenido del acuerdo, pero que nos parecía necesario haber eliminado.

Respecto del documento de subsidiariedad, también debo añadir que nos parecía importante que se respetara el acervo comunitario. Hay, dentro de esa doble visión, o de esa visión diferente respecto de lo que significa la construcción comunitaria, una pugna en-

tre aquellos países que quieren rebajar a toda costa lo que ha sido el proceso hacia una unión entre los pueblos de Europa, a pesar de la firma de Maastricht y del proceso de ratificación, y otros países que creemos que no es suficiente con la creación de una zona de libre cambio, que no es suficiente con la aplicación del Acta Unica desde el punto de vista del mercado interior, que hay que ir a un proceso de unión política con sus componentes implícitos y explícitos y a un proceso de unión económica y monetaria que comporte también una política cohesiva, no sólo respecto de fondos estructurales o fondos de cohesión, de conjunto. Eso subyace en cada debate; también en el debate sobre la subsidiariedad.

Parece que hay un cierto interés por rebajar lo que es el acervo comunitario desde el Tratado de Roma hasta nuestros días. Yo puedo comprender la posición política, pero no la comparto. Hemos intentado que el documento de subsidiariedad no altere ninguno de los elementos de ese acervo comunitario para no dar marcha atrás en un proceso histórico, me parece extraordinariamente útil para descargar a la Comunidad de algunas iniciativas (no precisamente de la Comisión —a veces también—, sino de algunos Estados miembros; a veces incluso de grupos de presión dentro de la Comunidad que tienen poco fundamento) que están cargadas de un excesivo reglamentismo o que trascienden, con mucho, las competencias atribuidas por los tratados a las instituciones comunitarias.

El documento de transparencia es sencillo, interesante y supone un esfuerzo de aproximación a la mayor comprensión de los ciudadanos; esfuerzo de aproximación que se ha querido hacer incluso, con la redacción del documento de conclusiones, creo que no todavía con mucho éxito pero, en definitiva, marca una orientación que va a permitir cosas que, a mi juicio, beneficiarán a todos los países y beneficiarán el prestigio de la construcción comunitaria. Algunos Consejos serán abiertos, algunos de carácter programático y otros de interés comunitario.

Hemos hecho alguna advertencia, que quiero que conozca la Cámara, en cuanto al documento presentado originariamente respecto de la transparencia, yendo a contracorriente de algunas sugerencias que se hacen que parecen de moda y que, sin embargo, comportan enormes riesgos para el desarrollo de lo que es la construcción comunitaria. Por ejemplo, se hablaba de que el sistema para decidir si un Consejo debía ser abierto tendría que ser por mayoría simple; por consiguiente, seis o siete países podrían decidir que un Consejo de Agricultura, de Medio Ambiente, de Asuntos Generales, de cualquier naturaleza, fuera abierto o fuera público. Nosotros creíamos que esto era —así lo expresé— un disparate, sabiendo el riesgo que eso comportaba. La explicación era bien fácil. Cualquier Consejo abierto y específico (no los programáticos de carácter general o los que tengan un interés comunitario muy concreto) supondrá siempre —así lo han comprendido todas las delegaciones y se ha corregido en esa dirección la pro-

puesta inicial—, prácticamente sin ninguna exclusión, la necesidad de celebrar otro Consejo de carácter previo para preparar el Consejo que tendrá carácter abierto. Por consiguiente, habrá una duplicación inexorable, inevitable en el trabajo; todo el mundo lo ha comprendido y algunas delegaciones se vieron sorprendidas por el hecho de que figurase así.

Existe también otro peligro, que yo creo conviene poner claramente de manifiesto —repito—, que es el mismo esfuerzo en la dirección que se dice se va a hacer, pero que nunca aparece suficientemente. En las políticas que son competencia de los Estados miembros a veces algún departamento ministerial no consigue sacar adelante un determinado proyecto, que puede trasladar al ámbito comunitario en las reuniones del Consejo de Ministros y alterar así las prioridades que se establecen en cada país respecto de sus políticas. Por consiguiente, hay que tener un cuidado exquisito en lo que supone esta política de transparencias para hacerla real, sin cargar sobre la Comunidad una responsabilidad que sería absolutamente negativa para el desarrollo de las prioridades políticas de los distintos países miembros.

Hay en el documento —y lo verán— precisiones que son interesantes respecto de la transparencia en ámbitos como la comunicación, la traducción, etcétera. No se ha conseguido todavía (y hay situaciones delicadas, por ejemplo el propio desarrollo del Consejo, en este caso muy cargado en el orden del día, como ven en el documento de conclusiones, que es en extensión parecido al de hace un año cuando se aprobó el Tratado de la Unión Europea) la traducción, porque a veces llegan los documentos sin que haya dado tiempo a hacer la traducción en la lengua de cada país, y por tanto, discutir sobre un documento en una lengua que no sea la propia plantea dificultades añadidas a las distintas delegaciones. En el paquete sobre transparencias se hacen indicaciones en el sentido de la simplificación de las normas y de la posibilidad de comprender los documentos de la Comunidad por cualquier ciudadano.

El tercer elemento de la discusión ha sido el paquete financiero. Todavía recuerdo el debate de hace un año en esta Cámara cuando hablábamos de la importancia que atribuíamos a la cohesión como un concepto que iba más allá —como he dicho hace un momento— de fondos estructurales o de fondos de cohesión, pero que adquiriría una cierta dimensión cuando se discutió el protocolo de cohesión y se tenía un cierto escepticismo sobre la capacidad de concretar esa política estructural, elemento fundamental, sin duda, de la cohesión dentro de lo que debía ser el debate financiero.

Creo que a nadie se le oculta en la Cámara que el momento para discutir un paquete presupuestario que abarca hasta 1999 es extraordinariamente negativo. Todos los países están haciendo un esfuerzo restrictivo desde el punto de vista presupuestario; toda la política de convergencia hacia las condiciones establecidas en el Tratado de Maastricht indica un esfuerzo en esa dirección: hay una situación crítica desde el punto de

vista económico y, por consiguiente, el debate financiero se produce en un contexto que no es el más positivo para intentar contemplar una perspectiva de ampliación de gastos.

Se ha empezado por discutir en el Consejo cuál es el techo de esos gastos. El techo de gastos se ha fijado en el 1,27 respecto del 1,20, que es el techo actual. Me gustaría hacer la primera advertencia para comprender bien la dimensión del ejercicio. En el año 1992 el gasto efectivo ha sido del 1,15; había una reserva que prácticamente desaparece a partir de ahora en el presupuesto, que no se ha utilizado y que se convierte ahora en una reserva del 0,01. Por consiguiente, 1,26 más 0,01 es 1,27 de techo de gastos. Primera apreciación, desde mi punto de vista, sobre ese techo de gastos.

Yo creo que ese techo de gastos, para lo que califica el Presidente de la Comisión como ambiciones del Tratado de la Unión Europea, no va a ser suficiente. Es un techo de gastos restrictivo en el conjunto del presupuesto. Sin embargo, nosotros, que hemos puesto de manifiesto la opinión que acabo de dar, una vez que había una amplia mayoría decidida a hacer una política presupuestaria de ese carácter, por llamarle de alguna manera, restrictivo, en relación con los presupuestos nacionales pensamos que no es restrictiva, puesto que supone un incremento en los compromisos relativamente importante.

Una vez hecha esa opción, nuestro país, que ha tenido el doble interés en todo el debate de Edimburgo, por un lado, de encaminar la construcción europea por la senda prevista en el Tratado de la Unión Europea y, por otro, más específicamente nacional, de sacar adelante en cada punto lo que entendíamos que era nuestro interés como país, en el paquete financiero se ha centrado fundamentalmente en la discusión sobre los gastos y los ingresos que pudieran hacer valer nuestra proposición de corrección de la regresividad en materia de ingresos y de una política de cohesión suficiente para España y para los países que están por debajo del 90 por ciento de la renta media comunitaria.

Como he dicho antes, esto encuentra el obstáculo, especial en este momento, de la crisis económica por la que atraviesa la Comunidad, y encuentra también un segundo obstáculo de carácter general, que naturalmente existe en todo debate del paquete financiero, que es cómo se reparte la carga del presupuesto comunitario y cómo se reparten los gastos de ese presupuesto, cosa que enfrenta los intereses de los distintos países de la Comunidad, tanto de los contribuyentes netos como de aquellos que son perceptores netos y de todos éstos entre sí. Quizá en esta negociación hemos tenido, además, un tercer obstáculo, que han sido algunas opiniones que nos colocaban en posición difícil, apareciendo —dicen algunos— como pedigüños en la Comunidad y como despilfarradores en el interior de nuestro país, cuando lo único que pedíamos era un trato justo, desde el punto de vista de los ingresos y de los gastos, para que España como país, cosa que, por otra parte, tiene poco mérito, porque no es ni más ni menos que nuestra obli-

gación como Gobierno y como fuerza política, obligación que es exensible a todo aquel que quiera poner los intereses de su país por encima de los intereses de su partido, sea cual sea la coyuntura política por la que se atraviesa. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

Dicho esto, por hacer un análisis que se pegue lo más posible a la realidad de lo que ha ocurrido —teniendo en cuenta ese techo de gastos disponibles de la Comunidad—, y por no utilizar ningún calificativo, debería destacar en primer lugar que, respecto de la política agrícola común, se respeta en el presupuesto comunitario la directriz agrícola y la previsión de la Comisión en el documento que conocen muy bien, el famoso COM/2.000, y se establece una cierta cláusula de garantía por sí, como consecuencia de la diferencia de cambio, pudiera existir alguna desviación que perjudicara los intereses de los agricultores, sobre todo en el año 1994, aunque la cláusula permanece a lo largo de todo el período. Hemos apoyado esa cláusula y la defensa, dentro del paquete financiero, de la permanencia de las previsiones en el gasto de la PAC, que afecta directamente también a los intereses de nuestro país.

En segundo lugar, hemos dado una batalla a fondo porque lo que se llama la política de cohesión «*stricto sensu*» aunque ésta afecta a todas las políticas, pero «*stricto sensu*» fondos estructurales y fondo de cohesión aparezca en el presupuesto de una manera semejante a la que hemos pretendido, y el resultado, señorías, reconocido por todos, incluso por los que estaban en contra, es que se ha llegado a un acuerdo que permitirá la duplicación de los fondos estructurales, objetivo número 1, más fondos de cohesión para cuatro de los países de la Comunidad. Pero si se detienen a hacer la cuenta para nuestro país, cosa que puede ser interesante incluso sin practicar ninguna política mendicante; si se detienen, repito, a hacer la cuenta para nuestro país, observarán que a lo largo del período no sólo se duplicará la política que llamamos de cohesión «*stricto sensu*», sino que rebasará la duplicación, se situará en torno al 118 por ciento. Esto tiene una traducción en cifras, y aunque quizás no sea el momento de llevarlo cifra a cifra, como algunos han manifestado que no ha habido ninguna variación debo decirles que, respecto de la última propuesta de la Presidencia británica, el fondo de cohesión supone un incremento global de 406.000 millones de pesetas. Supone una mejora también respecto del documento que la Comisión ha defendido, conocido como COM/2.000, una mejora inferior, pero, en todo caso, una mejora de 150 millones de ecus. Globalmente, respecto de la propuesta británica, son 406.000 millones de pesetas más.

Saben que el fondo de cohesión para España tiene una clave de reparto que será sustancialmente diferente de los fondos estructurales (no me detendré a hablar de que también la cofinanciación es mucho más favorable), y sólo la clave de reparto nos hará pasar de una participación que en los estructurales es, como objetivo número 1, del 25 ó 26 por ciento, a un abanico de

entre el 52 y el 58 por ciento. Si eso supusiera establecer una media, sería, aproximadamente, el 55 por ciento del volumen total de fondos estructurales —como alguno ha dicho, el chocolate del loro—, que son, aproximadamente, dos billones 121.000 millones de pesetas **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)** Por si falta algún dato para comprender lo que esto significa, no en cifras globales para todo el período sino para el año 1993, no tienen más que ver cuál es la consignación presupuestaria por esta partida, que es de 30.000 millones de pesetas, los créditos de compromiso serán de 115.000 millones de pesetas y los de pago, en fondos de cohesión, de 77.000 millones de pesetas.

En los fondos estructurales, señorías, también voy a dar cifras brevemente. Respecto de la propuesta de la Presidencia, que era de 151.748 millones de ecus, o si quieren en pesetas, que quizá sea más comprensible, y siguiendo con el argumento del chocolate del loro, 21 billones 245.000 millones de pesetas; esos son los fondos estructurales para el período, y suponen, repito, respecto de la propuesta de la Presidencia, un incremento de 9.500 millones de ecus. Por consiguiente, un billón 330.000 millones de pesetas. Yo no sé si la cifra es regular, importante o despreciable; no lo sé. Lo que sé es que es una cifra que defiende los intereses concretos de nuestro país en la situación que vivimos, y los demás sí que me parecen cuentos para no dormir. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

Hay mejoras, señorías, en otras políticas internas, pero mejoras, como no podría ser de otra manera, mucho menores en políticas internas y en políticas externas respecto de las propuestas de la Presidencia. ¿Por qué insisto tanto en las propuestas de la Presidencia? Porque las propuestas de la Comisión se han obtenido respecto de fondos de cohesión o PAC, pero no se han obtenido respecto de otras políticas internas o políticas externas. Entre otras cosas, la Presidencia de la Comunidad, cosa que respeto, ha insistido sistemáticamente en negociar, no sobre las cifras propuestas por la Comisión, sino sobre las propuestas por la propia Presidencia, aunque nosotros hemos discutido —por el derecho de iniciativa de la Comisión, a quien se le encarga que prepare un presupuesto— que la base de discusión sea la Comisión.

Resultado muy a grandes líneas: se respeta la propuesta de la Comisión respecto de los políticos estructurales y respecto de la PAC, y no se respeta respecto de otras políticas interiores —aunque es más que la propuesta de la Presidencia británica— y sobre las políticas exteriores, que, a mi juicio, van a exigir un mayor esfuerzo de la Comunidad.

De todas maneras, señorías, no era ése todo el debate. Había un problema de recursos propios de la Comunidad, cual era la participación en ingresos. Ya el año pasado discutíamos sobre la corrección de la regresividad. Este es quizá —y conviene saberlo— el ejercicio más difícil que se hace en la Comunidad Europea. En todos los Consejos Europeos se pone de manifiesto que es relativamente más fácil el incremento de gastos de

la Comunidad que alterar el sistema de recursos. Sin embargo, no a corto plazo sino incluso incluyendo en el medio plazo los próximos años hasta 1999, a nosotros en el largo plazo lo que nos interesa más es la corrección de ese sistema de aportaciones al presupuesto de la Comunidad, más aún que la política de gastos, porque nuestro país debería aspirar, lógicamente, a ir aumentando su prosperidad relativa y, por consiguiente, llegará un momento en que no participemos del fondo de cohesión o de otras políticas estructurales. Esto quiere decir, señorías, que otro de los aspectos importantes es la corrección progresiva de esa situación de regresividad en la aportación de los distintos países. Pero como esta es una batalla extraordinariamente delicada, que perjudica concretamente a algunos países comunitarios, era mucho más difícil llegar a un acuerdo.

Se ha establecido un criterio de carácter general. A partir de 1995, y hasta 1996, la totalidad de los países comunitarios, a lo largo de ese período, corregirán la regresividad relativa de cada uno de los países. Naturalmente, esa corrección supondrá que algunos pagarán menos y otros pagarán más sólo por la eliminación de la regresividad. El compromiso en ingresos para España y otros países —países llamados de la cohesión, los que tienen menos del 90 por ciento del nivel de renta de la Comunidad o de prosperidad relativa de la Comunidad—, el compromiso, repito, es la corrección de la regresividad en 1995, no a partir de 1995, sino en el año 1995, lo cual anticipa la corrección a dicho año. Pero como eso no era suficiente, esto nos ha servido para hacer dos cosas: una, aumentar el volumen de gasto, como acabo de explicar, en fondos estructurales y en fondos de cohesión, dos —y esto tienen que añadirlo al documento de conclusiones, porque realmente se acabó muy tarde el sábado y algunas correcciones todavía no se han introducido—, una declaración que consta en las conclusiones de la Comisión, en la que se compromete a empezar a corregir, vía gastos, sobre lo que acabo de decir, la regresividad para España expresamente en 1993 y 1994.

Una última cifra que seguramente interesará a SS. SS., quizá un poco más modesta que las que maneja la Comisión, pero quizá también más realista es, en definitiva, el saldo neto para España y, por consiguiente, la diferencia entre lo que estamos aportando y lo que percibimos, comprendidas todas las políticas. Pues bien, el saldo neto para España se ha situado en 1991 y 1992 entre el 0,6 y el 0,4 por ciento en favor de España (más 0,6 y 0,4 del PIB), una media del 0,5 por ciento del PIB. Con las correcciones que se han establecido, con las decisiones que se han adoptado, en 1999 el saldo neto para España será del 1,33 por ciento del PIB. Por tanto, la progresión será extraordinariamente importante en saldo neto. Pero me interesa destacar que, si se cumplen, como espero, las previsiones establecidas en Edimburgo, en 1994 ese saldo neto debe ser del uno por ciento del PIB español.

Junto a esta iniciativa, junto a esa decisión de carác-

ter presupuestario, que no presento a la Cámara como un triunfo de la delegación española sino como un mero ejercicio de justicia respecto de nuestro país y sólo eso (lamento que alguien lo interprete de manera torcida o torticera); junto a ese debate de carácter presupuestario, repito, ha habido un análisis que, presentado por el Presidente de la Comisión, ha continuado por los Ministros de Economía y Hacienda en torno a una iniciativa de crecimiento y empleo.

Dentro de ese análisis se destacan varios puntos. Por una parte, los elementos de impacto positivo posible sobre la realidad económica deprimida en la que viven los países comunitarios y el conjunto de la economía internacional, de la puesta en marcha del mercado interior y de otros factores como comienzo de recuperación, de repunte de recuperación que parece darse en Estados Unidos, o como una mejor perspectiva en las negociaciones del GATT; se ha hecho un análisis, decía, de la situación económica de los distintos países comunitarios. La conclusión de todos los participantes es que en la Comunidad existe un diagnóstico bastante común de la situación de crisis por la que atraviesan las economías de los Doce, y también las del entorno de la Comunidad, en algunos casos con situaciones, como es lógico, peores (hablo siempre de países occidentales o de economía de mercado, no me refiero a los países del centro y del este de Europa, porque naturalmente no sería justo establecer elemento alguno de comparación), y en ese análisis se ha llegado a la conclusión de que hay que mantener las políticas de convergencia, incluidas las políticas estructurales; que los márgenes de maniobra de cada país, desde el punto de vista de la política presupuestaria, están relativamente agotados. Incluso los países con mayores equilibrios presupuestarios, como es el caso de Francia, son países que ya este año estarán por encima del límite de déficit o en la raya del límite del déficit establecido en Maastricht, y por tanto, consideran que no tienen margen por la política fiscal.

Teniendo en cuenta la dificultad, la imposibilidad, por qué no decirlo, de hacer políticas monetarias diferenciadas en los distintos países, es obvio que la única manera de conseguir un alivio de la tensión de los tipos de interés sería mediante una coordinación de las distintas políticas monetarias en los diferentes países y para eso no sólo hay que mantener el esfuerzo de convergencia, según vemos en el propio documento, sobre el que, por cierto (lo digo como nota a pie de página), ya han reaccionado la patronal europea y también los sindicatos europeos, la CES, y han reaccionado de manera positiva, considerando insuficiente, cada uno desde una óptica, la iniciativa de crecimiento y la iniciativa presupuestaria. En ese nivel hablo siempre de la Confederación Europea de Sindicatos y de la patronal europea, no estoy hablando de nuestra situación particular, porque para eso es particular, aunque se compartan las responsabilidades de esa Confederación Europea de Sindicatos y de esa patronal europea. Como digo, se ha hecho el análisis de las políticas nacio-

nales y se ha considerado que una iniciativa de crecimiento europeo sería un buen ensayo, un buen intento de coordinación que podría permitir abrir una expectativa de mejora en el crecimiento, y, por consiguiente, luchar contra el deterioro del empleo que se está produciendo en la Comunidad.

Los datos fundamentales del acuerdo al que se ha llegado, que tiene que instrumentar (hoy lo están haciendo ya los responsables de Economía y Hacienda en el Ecofin y lo están haciendo también en relación con el Banco Europeo de Inversiones y la Comisión), son la creación de una nueva línea de crédito (naturalmente, con un interés bajo) de unos 5.000 mecus, que irá dirigida a inversiones en infraestructuras de transporte o de otra naturaleza, y un fondo de garantía de 2.000 mecus que aportarán el Banco Europeo de Inversiones, otras instituciones financieras y la Comisión. Esto podría movilizar para 1993 y 1994 recursos, según estiman los responsables económicos, aproximadamente por valor de 30.000 millones de ecus y dar un cierto impulso a la política de reactivación económica en una situación de bajo crecimiento y en algunos países en franca recesión.

El quinto punto del orden del día —y recuerdo a SS. SS., en la medida en que lo repaso ahora más rápidamente, que hemos establecido como método de negociación un vínculo entre todos ellos— ha sido el debate sobre la ampliación de la Comunidad. Este debate merece una aclaración. Yo sé que a veces hay dudas —y dudas razonables— sobre si a España le interesa o no la ampliación de la Comunidad. Incluso algunos han establecido la tesis de que la ampliación de la Comunidad supone un desplazamiento del centro de gravedad en las decisiones europeas hacia el norte y el este de Europa, cosa que me parece una verdad de perogrullo o una obviedad, habida cuenta que un desplazamiento o una ampliación hacia el oeste de Europa sería relativamente compleja. **(Risas.)** Si se tiene en cuenta la situación de Lisboa o de Dublín queda poco espacio para abrir la Comunidad Europea hacia el oeste. **(Rumores.)** Por tanto, la única apertura posible es hacia el este, el centro y el norte de Europa.

Yo he sido siempre partidario de que el Tratado de Roma sea fiel a sí mismo y que, por tanto, la vocación europea vaya completándose y llenándose de nuevos países democráticos que respeten las reglas del juego y que fortalezcan el conjunto de la construcción europea. Ahora bien, señorías, he puesto de manifiesto con toda claridad que nosotros no podíamos dejar, en el compromiso adoptado en Lisboa, de establecer un vínculo entre la aclaración de algunos temas fundamentales, como ratificación o paquete financiero, que son obligaciones internas de la Comunidad, y las negociaciones de ampliación. Todavía en el supuesto actual, habiendo decidido que empiecen las negociaciones de ampliación a primeros de 1993, existen dos garantías básicas. La primera garantía es que se negocia sobre la totalidad del acervo comunitario, incluido —se da ya como acervo comunitario a efectos de negociación— el

Tratado de Maastricht; por tanto, se negocia en base al artículo 0 del Tratado, y esto, complementariamente —aunque va de suyo conviene recordarlo—, significa que el proceso de negociación en ningún caso puede cerrarse sin antes haber culminado el proceso de ratificación del Tratado.

¿Cuál es la previsión? La previsión es que las negociaciones duren en torno a 14 meses. Por consiguiente, estos países no va a estar sometidos (los tres que tienen ya dictamen de la Comisión) a la tortura —hago referencia a algunos titulares de prensa británica— a que estuvimos sometidos nosotros desde 1977 a 1985. El proceso de negociación va a ser rápido. Se va a acabar previsiblemente en 14 meses y, en todo caso, después de que el proceso de ratificación culmine.

La ratificación tiene datos orientativos, puesto que nosotros propusimos una enmienda para que se fijara nuevamente una fecha, incluso con el riesgo de volver a hacer el ridículo, porque fijar fechas que después no se cumplen —diez países sí la han cumplido, pero hay algunos que no la han cumplido—, podría producir de nuevo una cierta frustración, al ver que no se cumple una nueva fecha. Pero orientativamente, repito, parece, y el Parlamento Europeo también ha hecho hincapié en esto, que de aquí al verano se puede haber culminado el proceso de ratificación en los países que faltan.

Sobre todo me interesaba destacar que las condiciones del proceso de ampliación son condiciones que favorecen claramente la tesis de aquellos países que defienden que la unión europea es algo más que una zona de libre cambio o un espacio económico europeo, que es una unión política y una unión económica con dimensión social. Esto me parece que es un avance, dentro del proceso de construcción europea, que merecía la pena resaltar.

Paso a otros temas tratados en este largo, complejo y difícil Consejo Europeo.

La modificación del número de parlamentarios. Estaba claro que después de la unificación alemana y la modificación consiguiente del número de habitantes de la República Federal se iba a producir una modificación del número de parlamentarios, y se ha tomado la decisión de que se produzca esa modificación. Para Alemania supone aumentar en 18, creo recordar, el número de parlamentarios; para otros países, como Francia, Gran Bretaña e Italia, en seis, si recuerdo bien; para España supone aumentar en cuatro, etcétera, y así para todos los países. No se respeta —nunca se ha respetado en la Comunidad— un criterio de estricta proporcionalidad. Nosotros estaríamos considerados de manera relativamente injusta respecto de la proporcionalidad entre los más pequeños y relativamente de forma favorable, respecto de ese criterio de proporcionalidad, en relación con los países con mayor número de habitantes. Pero se ha seguido estrictamente el dictamen del Parlamento Europeo. Hay algo que hay que retener, aunque no tenga una importancia mayor, y es que esto supone una decisión política que tiene que tener una traducción jurídica, y esa traduc-

ción jurídica exige la modificación del artículo 138 del Tratado. Como esa modificación habrá de hacerse antes de las elecciones para el próximo Parlamento, que serán a finales de 1994, quiero decir que habrá una ratificación a este respecto por la modificación del número de parlamentarios.

Se ha discutido la sede. A nosotros no nos ha gustado la propuesta que se ha hecho, no porque no nos guste la solución definitiva de un problema de provisionalidad, que sólo existe desde hace 30 años y, por consiguiente, habría que superar ya la provisionalidad en sedes como la Comisión, el Parlamento y otras, sino que no nos gusta porque nos parece que no avanza sobre lo que fue un principio de acuerdo con la exclusión de Gran Bretaña en la cumbre de Lisboa. Había once países que estaban de acuerdo en hacer no sólo un paquete con las sedes provisionales, que, desde luego, necesitan una decisión definitiva, sino con el resto de las sedes comunitarias, desde la de medio ambiente hasta la nueva decidida de Europol, pasando por otras muchas; marcas, medicamentos, etcétera, y cito algunas para las que somos candidatos. Se había llegado, insisto, a un punto prácticamente de acuerdo en Lisboa, y ya entonces advertimos en el debate que nos parecía la mayor proximidad posible y que temíamos que se pudiera regresar en lugar de avanzar. Se ha avanzado en una parte del paquete, que son las sedes provisionales, y queda abierta la discusión sobre el resto de las sedes.

Yo creo que todo el mundo sabe cuál es la razón de fondo. Hay todavía una discusión, que sólo es a efectos temporales, sobre dónde se va a situar el Banco Central Europeo y, por consiguiente, eso ha bloqueado prácticamente incluso la presentación, no digo la discusión, del reparto del conjunto de las sedes. Se ha establecido una prioridad para los países que no tienen atribuida sede dentro de la declaración. En todo caso, con prioridad o no, saben SS. SS. que nosotros hemos solicitado el establecimiento en España de alguna de las sedes comunitarias y, naturalmente, lo mismo que hemos hecho ahora en relación con otros temas de interés para nuestro país, haremos la defensa de esos intereses y obtendremos, sin duda alguna, una sede importante dentro de las comunitarias.

A partir de ahí, señorías, ha habido declaraciones a mi juicio importantes sobre los principios que informan los aspectos externos de la política migratoria. En esto hay que destacar, en capítulo aparte, una preocupación manifestada por todos los Estados miembros sobre los brotes de xenofobia y, algo más específico, sobre el tratamiento de la emigración en una doble consideración: tratamiento de la situación de los inmigrantes en cada uno de los países y tratamientos de los flujos migratorios tanto para evitar que sean insoportables y, por consiguiente, creen situaciones de tensión y brotes de xenofobia, cuanto para orientar o fomentar políticas de cooperación.

Hay un largo capítulo en las relaciones externas de la Comunidad de declaraciones sobre distintos aspectos

que yo sólo enumeraré. Sobre Yugoslavia, además de reiterar las tesis mantenidas, hay una denuncia muy dura sobre los abusos —algunos muy concretos— de los serbios, tanto desde Serbia nación como de los serbios dentro de Bosnia-Herzegovina, una advertencia clara de que no se admitirá que por la fuerza se alteren las fronteras territoriales; por consiguiente, el mantenimiento de la unidad territorial de esa pequeña República; un reconocimiento al esfuerzo de las fuerzas de Naciones Unidas, de las que formamos parte como saben muy bien sus señorías, a la labor que están realizando allí, y no excluir nuevas acciones que van a madurar probablemente a lo largo de esta semana para intentar detener, por una parte, la potencial extensión del conflicto a otras zonas de Yugoslavia y, por otra, para intentar hacer valer estas declaraciones, además de las previsiones de la Conferencia de Paz para esa República.

Ha habido también declaraciones referidas a la unión política, a la ex Unión Soviética, a la situación en particular en Rusia; ha habido declaraciones específicas sobre Macedonia, sobre Irán, sobre África, sobre varios países africanos como Angola, como la situación en Somalia, etcétera, y hay una declaración también sobre El Salvador, que era una sugerencia lógica por nuestra parte, ya que hoy se está celebrando en El Salvador ese acuerdo de paz, que quizás sea la superación definitiva de un conflicto que dura muchos años, y hay un compromiso comunitario para asistir a toda esa política de recuperación de un clima pacífico, asistir a sólo desde el punto de vista actual, técnicamente en apoyo de las Naciones Unidas, sino asistir también desde el punto de vista financiero.

Permítanme, señorías, que haga para terminar sólo una valoración política. Respecto al Consejo de Edimburgo pocos se hacían ilusiones de que se pudiera llegar a un acuerdo razonable. Entre esos pocos que se hacían ilusiones de llegar a un acuerdo razonable no me encontraba yo. Por consiguiente, he sido muy pesimista respecto de las posibilidades de Edimburgo, muy pesimista por la situación crítica política, económica e incluso psicológica —como decía la delegación danesa cada vez que repasaba uno de los puntos de su problema de referéndum— por la que atraviesa la Comunidad. Nosotros hemos desarrollado un método con unos objetivos, que se resumen —vuelvo al principio de mi intervención— en dos cosas. El primero es el objetivo de defender una construcción comunitaria de acuerdo con nuestra propia concepción, con la concepción nacional, con el interés que creemos representar mayoritariamente de nuestro país. Una concepción de la construcción europea que va más allá de una zona de libre cambio o de un mercado interior, por mucha importancia que esto tenga, que tiene un contenido político y que tiene un contenido económico y social, y creo que eso ha salido bien parado de esta cumbre, superando una situación de alto riesgo que estábamos viviendo. No todos los riesgos se han superado; es posible que exista incluso en el futuro un nuevo tropiezo. Nadie pue-

de garantizar que algún país de los que aún no han ratificado no ratifique. Para ese supuesto hay una clara manifestación de voluntad —algunos la toman como advertencia, lo cual sería ridículo—, una clara manifestación de voluntad, repito, de continuar en ese proyecto de unión europea. Creo que eso coincide con los intereses españoles.

Pero, dicho eso, había un segundo objetivo que es la defensa de los intereses españoles «stricto sensu» y dentro ya de ese proceso de construcción de la unión europea, y esa defensa también creo que ha obtenido un resultado razonable, razonable por justo. Por consiguiente, no hay que exagerar; lo que habría que exagerar es que no se hubiera obtenido.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, de algunas palabras que ha pronunciado ahora mismo el señor González tengo que interpretar la referencia a algunos asuntos en los que hace suyas, y no solamente hace suyas sino que las respalda, algunas de las declaraciones que creo recordar ayer por la noche formulaba, supongo que también en nombre del Gobierno, el Vicepresidente del Gobierno. Y quiero hacer referencia a la apelación que ha hecho respecto al interés de partido y al interés nacional. Y le voy a decir una cosa, señor González. **(Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Venga, venga!—El señor Arenas Bocanegra: ¡Díselo!—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! ¡Silencio!

El señor **AZNAR LOPEZ**: Si no hace falta además tampoco irritarse, en absoluto. **(Rumores.)** No, no hace falta. Porque usted, señor González, no tiene ninguna autoridad ni ningún derecho para decir eso. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Protestas.)** Fíjese, señor González, usted menos que nadie. **(El señor Ramallo García pronuncia palabras que no se perciben.—Protestas.)** Usted, menos que nadie, y yo estoy dispuesto a llegar, si ustedes quieren, hasta donde sea necesario... **(Fuertes protestas en los bancos del Grupo Socialista.—El señor Ramallo García: ¿Qué pasa? ¡Animales!—El señor Arenas Bocanegra: ¡Ya está bien, señor Presidente!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. ¡Señor Ramallo! **(Continúan las protestas.)** Ruego silencio, señorías.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Solamente le voy a hacer una sugerencia, que es que repase usted su agenda y refresque usted su memoria y relea además los textos de las intervenciones en este Congreso de los Diputa-

dos. Pero le hago esa sugerencia: repase su agenda y refresque su memoria, y luego, si quiere, señor González, ratifíquese en lo que usted ha dicho. Yo me ratifico en lo que acabo de afirmar.

Mire usted, nadie en esta Cámara, y menos que nadie usted, le dará nunca a nadie del Grupo Popular una lección de defensa de los intereses nacionales de España. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Fuertes rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Si de lo que se trata es, por otra parte, de afirmar que su gestión o que su política europea no puede ser criticada, yo le digo a usted, señor González, que estoy en profundo desacuerdo, porque los intereses nacionales de España, como es natural, se defienden en todas partes y todos los días, e intereses nacionales de España son los de nuestros agricultores, los de nuestros trabajadores, los de nuestros desempleados **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**, los de nuestros industriales y nuestras empresas, y tal vez si esa posición fuese más fuerte, se podrían defender fuera con algún mejor acierto nuestros intereses. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Pues bien, señorías, la valoración que se haga sobre los acuerdos y desacuerdos del Consejo y de la Cumbre de Edimburgo puede ser sin duda variable, variada, pero yo creo que el momento exige una reflexión en profundidad tanto sobre la construcción europea como sobre el papel de España en esa construcción, y no solamente un comentario circunstancial al hilo de los resultados de la última cumbre.

Quiero resaltar que los resultados de la cumbre hay que inscribirlos no solamente dentro del proceso de construcción europea sino también dentro de la realidad española. Y ustedes saben muy bien que no hace falta reiterar aquí cuáles son los compromisos del Partido Popular, en sí mismo y en el ámbito del Partido Popular Europeo, con la unión europea, tanto cuando ésta se encontraba en momento de impulso de formación, hace un año, cuando se aprobaba el Tratado de Maastricht, como en plena inquietud, cuando se celebraba la cumbre de Lisboa o la de Birmingham, como ahora, cuando se ha celebrado la cumbre de Edimburgo. Y también saben de nuestra convicción de que la política europea de España debe concentrarse en la defensa de los intereses reales de la sociedad española, que a veces se enfrentan, tal vez inevitablemente, con intereses reales de otras sociedades nacionales, miembros también de la Comunidad Europea. Y del éxito comunitario es de esperar que se beneficien, nos beneficiemos todos. Lo que ocurre es que tal vez más ciudadanos de la cuenta puedan empezar a pensar que unos se benefician más que otros. Y la defensa de los intereses

nacionales también exige de nuestra posición plantear posiciones de exigencia fundamentadas en la búsqueda de equilibrios y no en ningún tipo de acción ni de actitud débil ni mucho menos mendicante.

España aporta a la Comunidad muchas cosas, y entre otras aporta nada menos que un mercado de 39 millones de consumidores con un nivel de renta superior a los 10.000 dólares de renta *per capita*, y con diez países comunitarios, todos los más fuertes entre ellos, y con los cuales nosotros tenemos un claro déficit comercial. Y es desde esa base desde la que creo que la acción y la política del Gobierno no ha sido la más útil para los intereses de nuestro país. Yo quisiera hacer esta reflexión alejado de cualquier sensación o de cualquier ambiente de euforia o de pesimismo artificialmente fabricado. Lo hice así también al terminar Maastricht, lo hice así en la cumbre de Lisboa. Es lógico que cada uno presente los aspectos más positivos que para cada país haya podido obtener en un proceso negociador difícil, pero, desde luego, no debe llevarse hasta los límites, como ya ocurrió en Maastricht, como puede ocurrir ahora, en que una propaganda absolutamente aplastante difumina la realidad para luego descubrirse en dónde termina esa realidad.

No quisiera yo que esos climas de pesimismo y de euforia alternativos fuesen los que nos impidieran acercarnos claramente a la realidad y, por tanto, desde una posición sosegada, hay que acercarse a la cumbre de Edimburgo y al análisis de sus resultados reconociendo efectivamente que en ella se planteaban unas incertidumbres realmente excepcionales, como hace tiempo no se recordaban en el proceso de construcción europea y que, desde luego, tal vez pueda decirse que eran la consecuencia de una crisis que ya empezó a gestarse o a alumbrarse pocos días después del Tratado de Maastricht. Así por ejemplo, la situación danesa, que todavía no ha podido ratificar el Tratado y que planteaba una serie de exigencias que había que resolver; la posición británica, como se ha dicho, que tampoco todavía ha ratificado el Tratado, que tampoco, ni mucho menos, ha culminado su debate parlamentario y que ha supeditado en gran medida su actitud (otra cosa distinta es que alguien piense que con acierto o con equivocación) al resultado del siguiente referéndum danés. En todo caso, bien es cierto que hay que decir que Dinamarca ha obtenido su carta y Gran Bretaña también (ya la tenía de antes) y quiérase o no, puede afirmarse: esto será una excepción, pero, en fin, es la segunda excepción que, desde nuestro punto de vista, se quiera o no se quiera, sienta un precedente respecto a los demás.

El próximo año, antes de que se haya producido la ratificación del Tratado, van a comenzarse las negociaciones de ampliación. Me parece a estas alturas un debate no sé si del todo útil decir si eso va más atrás de lo previsto en el Consejo Europeo de Lisboa, si se queda en el umbral de lo previsto o si va más allá. En el Consejo Europeo de Lisboa se tenía la aspiración de que no empezasen las negociaciones de ampliación hasta

que todos los países hubiesen ratificado el Tratado. Ahora nos hemos quedado en la circunstancia de que no terminarán las negociaciones hasta que todos los países lo hayan ratificado. Pero, en todo caso, lo que está claro y lo que podemos decir es que con los aspirantes, en principio tres, Suecia, Finlandia y Austria, y posteriormente, con toda posibilidad, Noruega, en 1995 la Comunidad será de quince o de dieciséis miembros y, por tanto, la conferencia que se reúna para la revisión del Tratado de la Unión Europea tendrá que contar con esa realidad.

El principio de subsidiariedad creo que es positivamente recogido en su explicación doctrinal en el documento de conclusiones de la Presidencia en la cumbre de Edimburgo. He defendido en esta misma tribuna la aplicación de ese principio. Desde luego, el inicio de una política, ya por cierto reseñada también y recogida en las conclusiones de Lisboa, respecto al control de las acciones de la Comisión, a la modificación de al menos veinte proposiciones o directivas de la Comunidad, junto con el aviso de que otras pueden ser revisadas, y a intentar poner límites a la reglamentación de la Comisión, junto con la afirmación del poder de los Estados nacionales como poder esencial, nuclear, de primacía respecto a lo que es la Comunidad, me parece muy importante.

Los movimientos de rechazo de buena parte de las opiniones públicas europeas respecto al proceso de la construcción europea, que hemos debatido aquí y que incluso hemos considerado aquí como injustos, sabemos también que tenían su origen en ciertas prácticas de opacidad o de secretismo de las que desde hace algún tiempo la opinión pública acusaba al Consejo de Ministros o al propio Consejo Europeo, no digamos ya a la Comisión. Creo que los procedimientos para garantizar la transparencia pueden servir para una mejoría de las opiniones públicas y, en consecuencia, también para una mejoría de lo que puede ser el respaldo o la superación de aquel déficit pedagógico del que hablábamos, que es también un déficit de entusiasmo respecto a la propia marcha de la Comunidad.

Recordarán al menos algunas de SS. SS. que también afirmamos aquí, cuando el Tratado de Maastricht y después de lo ocurrido, que ese Tratado reclamaba una interpretación o reinterpretación. Se ha demostrado que era posible hacerlo así, sin necesidad de una renegociación, sin necesidad de abrir, como tantas veces se ha dicho, la caja de Pandora de ninguna disputa innecesaria, y con la tranquilidad de intentar asegurar, naturalmente cada uno defendiendo sus posiciones, lo que era el principio de la continuidad en la marcha de la Comunidad, que esto es lo más importante tal vez, en líneas generales de carácter político, de la conclusión de la cumbre de Edimburgo: que la Comunidad sigue, que la Comunidad va a avanzar, que la Unión Europea sigue y que, además, es deseable que siga, sin duda, a *doce*.

Los textos, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, se ajustan de un modo razonable a esa nueva inter-

pretación y a esas nuevas circunstancias, sin sacrificarse a lo que algunos comentaristas han llamado una ortodoxia intransigente, incompatible con un espíritu europeo más abierto, más flexible, que están bien definidos en las conclusiones de la Presidencia y, desde luego, en el propio Tratado cuando habla de la identidad y diversidad de cada país firmante del mismo. Estos son aspectos positivos que conviene reseñar en ese proceso, en ese caminar de la Unión Europea.

Por el contrario, algunas incertidumbres, como es lógico y claro también, aunque no sé si como hubiese sido deseable —yo creo que no—, siguen pendiendo sobre ese proceso, que le abren, evidentemente, grietas sobre las cuales es difícil que no haya que tener cuidado y precaución hacia el futuro. La sigilosa alusión al gravísimo problema del Gatt, remitido a las conversaciones de Ginebra y la decisión, por lo tanto, de no tratarlo en esa cumbre; la elusión de cualquier referencia, prácticamente de cualquier comentario, respecto a lo que es la situación del Sistema Monetario y de las *tormetas* monetarias, de las cuales España ha sido muy especialmente víctima en los últimos tiempos; el aplazamiento del Acuerdo de Schengen y la declaración tibia, tímida, que es un paso más respecto de la situación en la ex república yugoslava, no hacen sino evidenciar cierta debilidad y, desde luego, cierta carencia de toma de posiciones más claras respecto del proceso europeo. Ojalá, señorías, no nos tengamos que arrepentir en el futuro de Europa de ciertas actitudes tibias que se pueden haber producido a la hora de hacer referencia y de hacer frente, por parte de la Comunidad, al proceso europeo.

Por último, desde nuestro punto de vista, queda más claro, cada día más claro, que los países con mejor situación económica no están dispuestos a esperar a nadie, lo que hace que, por una parte, la Comunidad marcha a una velocidad, la del conjunto de unos países que puedan hacer frente a la misma, mientras que el resto, efectivamente, va a tener que arreglárselas un poco como pueda, por decirlo en términos suaves.

En este repaso de resultados, y de incertidumbres todavía, del Consejo Europeo de Edimburgo he dejado para el final la parte correspondiente a los aspectos financieros y presupuestarios. Lo conseguido en este terreno se ha presentado a la opinión española como un gran éxito para nuestros objetivos y para nuestros intereses, y, obviamente, cada cual es muy libre de marcarse unos objetivos u otros como unas metas más o menos ambiciosas cuando se trata de defender intereses de un país. Lo que ocurre es que yo creo que no se puede calificar de un gran éxito, ni siquiera en justicia, lo obtenido, sin caer en el exceso. Nosotros mantuvimos la posición de que, tras la cumbre de Maastricht, las obligaciones de España quedaron entonces perfectamente definidas pero las compensaciones equilibradoras quedaron diluidas, sin cuantificar y sin cerrar, y hubo alguien que pensó que, desde luego, en Maastricht se había perdido una buena oportunidad para centrar un cuadro mucho más decidido, mucho más re-

dondo, mucho más pormenorizado respecto de lo que pueden ser posiciones de equilibrio en el seno de la Comunidad. Y digo, insisto, compensaciones equilibradoras y no ayudas más o menos graciabiles de los países más desarrollados a los menos desarrollados. Allí es donde tuvimos una oportunidad, porque, en caso contrario, puede seguirse produciendo, como se ha producido con posterioridad, la circunstancia de que los grandes sectores productivos de los países más avanzados obtengan primero áreas de mercado, empresas y sectores completos después, y puedan contribuir a desestructurar economías mucho más débiles que las suyas. Por lo tanto, las actitudes que buscan ciertas compensaciones sobran en una estrategia, desde mi punto de vista adecuada, de negociación. El interés de unos por obtener ventajas, por obtener economías de escala, por obtener mercados más amplios, tiene que tener la compensación de una política equilibrada en la Comunidad, y desde luego no se ve por el momento ese equilibrio en ningún caso.

Señor Presidente, veamos algunas cifras al respecto. El tan traído y llevado principio de la cohesión ha acabado convirtiéndose en un fondo que representa exactamente el 2,16 del presupuesto comunitario para 1993 y que alcanzará en el momento más alto el 3,09 por ciento de dicho presupuesto en 1999. Es decir, la filosofía de la cohesión, la filosofía en la que se había puesto por parte del Gobierno español todo el ímpetu negociador supone una cifra que oscila en siete años entre el 2 y el 3 por ciento del presupuesto comunitario. A España, como se sabe, le corresponde entre el 52 y el 58 por ciento, con lo cual, aplicando para el próximo año una media, que me parece una media razonable, del 55 por ciento, España recibirá 116.000 millones de pesetas en números redondos, y desde luego no es que tengamos que despreciar nadie esa cantidad, yo desde luego no la desprecio —bienvenidos sean 116.000 millones de pesetas, y ojalá fuese el doble o el triple de 116.000 millones de pesetas—; no es cuestión de despreciar esa cantidad, es cuestión de ponerla en su justo valor y en su justo punto de referencia, porque, como ya dije aquí en su día, esa cantidad es menor de la mitad de lo que representan las pérdidas de Renfe en un solo año, es la quinta parte de lo que ha costado el AVE, es menos del 4 por ciento de las inversiones públicas españolas, está por debajo del 0,5 de los Presupuestos Generales del Estado y supone 40.000 millones menos de lo que solamente Radiotelevisión Española debe a sus acreedores a corto plazo. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)** En el conjunto de siete años, la totalidad del fondo de cohesión —insisto, bienvenido sea— representa menos de la mitad de lo que por intereses de la deuda pagamos en un solo año. También está el resto de los fondos estructurales, que, como ustedes saben muy bien, no va a países, va a regiones que necesitan unas tasas de cofinanciación altas, del 50 al 75 por ciento, y de los cuales sin duda ahora, por ser regiones de Objetivo 1, se va a beneficiar también la República Federal de Alemania, los Länder de la antigua República

Democrática Alemana y el Berlín Este. Por tanto, si esa cifra llega a 500.000 millones de pesetas o a 400.000, y tenemos la disponibilidad de presentar los necesarios proyectos de cofinanciación, también nosotros lo sabremos valorar.

En este punto también caben diferentes valoraciones, porque puede haber quien piense que hay magnitudes suficientes y quien piense que son insuficientes, y todo es opinable y legítimo de opinar. Los fondos de cohesión y los fondos estructurales el año 1999, supuesto que no haya ninguna modificación, supondrán el 36 por ciento del presupuesto comunitario, la suma total de lo que se llaman las acciones estructurales comunitarias. La política agraria común representará todavía el 46 por ciento de nuestro presupuesto, el presupuesto comunitario, y lógico será que los agricultores españoles sepan que todavía entonces un agricultor holandés recibirá, con el doble de nivel de renta que un español, tres veces más ayuda de la que va a recibir un agricultor español.

Por lo que se refiere al llamado *paquete Delors II*, el Gobierno español había señalado —frase literal— un mínimo indispensable para el presupuesto comunitario que representase el 1,36 por ciento del producto bruto de los países de la Comunidad. Esa era la propuesta de la Comisión, el Gobierno español la había hecho suya; la Comisión, para intentar una cercamiento, ofreció un 1,32 por ciento en 1999, la Presidencia británica un 1,25 y, al final, se ha acabado aceptando un 1,27, con una congelación del 1,20 durante dos años y en pequeñas y sucesivas subidas hasta 1999. Vuelvo a decir que el año 1995 se revisará el Tratado de la Unión Europea y, por tanto, todas estas circunstancias pueden ser modificadas, y yo espero y deseo que esa declaración final de última hora —que, por cierto, no habla de gastos—, en la que se dice que la Comisión toma nota de que tiene que hacer algo respecto de la contribución española en los años 1993 y 1994, se ponga en marcha.

Por lo que se refiere al capítulo de ingresos, se ha avanzado más bien poco en el carácter claramente regresivo de los mismos. Hasta 1995 no se reducirá la tasa de ingreso por IVA. Para España hubiese significado bastante más la reducción del 1,4 al 1 por ciento en 1993 en la base recurso IVA que lo que representa el fondo de cohesión. Yo no sé si el Gobierno buscaba una fórmula de financiación específica para España. Si la buscaba, no estoy convencido ni estoy seguro de que la haya logrado. De lo que estoy bastante convencido es de que los fondos de cohesión no son la solución que conveniría exactamente a los intereses españoles.

En resumen, se ha diseñado un modelo para siete años pero que debe ser obligatoriamente revisado en 1996. Esperemos que entonces los intereses de España consigan otra vez un replanteamiento del mismo, aunque, como alguien apuntaba hoy, vamos a ver si con cuatro países más, contribuyentes netos, es más fácil o más difícil conseguir para entonces un aumento presupuestario. En todo caso, el año que viene España aportará en torno a los 800.000 millones de pesetas, y bien está

que el saldo neto vaya progresando, sin ninguna duda, pero no es menos cierto tampoco que no podemos seguir midiendo nuestra balanza con el resto de la Comunidad en términos de gastos y de ingresos presupuestarios. Es el déficit de la balanza comercial o su superávit, y lo había hasta hace poco en España, y ahora tenemos déficit; es la situación de nuestra industria siderúrgica o de nuestra ganadería o de nuestra agricultura o de la industria de transformación o del textil o de los sectores pesqueros lo que efectivamente, como elemento esencial de relación con la Comunidad, tenemos que poner por delante.

Yo desde luego estoy por los que creen que algunas de esas cuestiones, especialmente las agrarias, no se defendieron bien en el Tratado de Adhesión ni se han defendido bien ahora. Yo creo que el resultado final ha sido una estrategia bastante equivocada. Intentarla cubrir con una estrategia o con una cortina triunfalista me parece un ejercicio bastante inútil. Seguir con la propaganda también me parece bastante inútil. Usted, señor González, acudió a la cumbre de Edimburgo con un apoyo parlamentario y político de esta Cámara, si usted me lo permite, con un apoyo parlamentario y político en general, que ya hubieran deseado otros dirigentes europeos para sí. Usted acudió al Consejo Europeo de Edimburgo con el Tratado de Maastricht ratificado por las dos Cámaras, con el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo ratificado en el Congreso de los Diputados —por cierto que ahora espero que el Gobierno lo retire antes de que vaya al Senado— y con todos los deberes, por decirlo de alguna manera, formales cumplidos por esta Cámara. No se hable, por lo tanto, de ruptura de ningún consenso, porque, efectivamente, si se afirma eso, se está literalmente faltando a la verdad. Lo que yo creo es que esa estrategia negociadora, dentro de su política europea, al final no está resultando exactamente fértil. Creo que su política ha girado en torno a cuatro ideas básicas. La primera es la plena identificación del interés nacional español con el horizonte de la Unión Europea. La segunda es, desde ese horizonte final, la contemplación del proceso cotidiano de construcción europea desde la suposición que los costes que hay que pagar en el camino serían ampliamente compensados por los beneficios que se obtendrían al final para España. La tercera, creo que se ha vuelto a repetir esta tarde aquí, es el rechazo de la concepción que tiende a reducir a Europa como una zona estrictamente de libre cambio o de gran mercado. Y la cuarta es la exigencia de unos fondos estructurales, de un fondo de cohesión, no sólo como ayuda material sino, sobre todo, como expresión de un principio redistributivo que informase el conjunto de políticas de la Comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aznar, le ruego concluya.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

Lo que creo es que a la hora de desarrollar esa estrategia su política ha tenido varios inconvenientes. El primero ha sido debilitar, en mi opinión, de un modo objetivo la capacidad de defensa de nuestros intereses reales y cotidianos que han quedado subordinados a ese horizonte final. No es que hasta ahora —porque nadie puede negarlo de un modo razonable y no sería además ni lógico ni justo hacerlo— no se hayan producido efectos beneficiosos, sino porque lo que ahora se pone de relieve es que es más importante, mucho más necesario en este momento medir con mucho más acierto costes y oportunidades, porque de lo contrario también podría progresar demasiado peligrosamente en España la idea de que Europa, más que en una solución, empieza a convertirse en un grave problema. En segundo lugar, hemos apoyado un ritmo que ha convenido a los países motores de la Comunidad, sin valorar rigurosamente la capacidad española para seguir. En tercer lugar, se ha hecho bandera de un aspecto concreto, la financiación de la construcción comunitaria y los fondos de cohesión, que constituye, en mi opinión, un punto débil para influir en la evolución de la Comunidad y en la protección de nuestros más inmediatos intereses.

Los resultados presupuestarios, desde luego, y la misma posición de nuestro país no fundamentan una sólida posición de influencia, y lo que tenemos que plantearnos, ahora, señor González, es si en estas circunstancias, teniendo en cuenta lo que ha ocurrido y teniendo en cuenta el proceso que tenemos por delante con la ampliación comunitaria, con la nueva conferencia de revisión del Tratado, es necesario establecer políticas complementarias, porque en nuestra opinión una interpretación ha triunfado y es la interpretación de quien para estar de un modo provechoso en esa Comunidad y en esa unión del futuro exige países preparados y no, desde luego, países subsidiados desde fuera y países subsidiados también desde dentro. No creo que pudiésemos seguir actuando como si nada hubiese ocurrido, como si lo ocurrido afectase sólo a los demás o como si entendiésemos que todos nuestros problemas están ya resueltos. Por eso digo que es necesario introducir algunos caracteres complementarios.

En primer término, junto al habitual planteamiento que pudiésemos llamar macrocomunitario, sobre las grandes líneas de construcción comunitaria, es necesario introducir la dimensión de lo microcomunitario, es decir, la valoración y defensa de los intereses reales más concretos y productivos de todos los sectores productivos de la economía española, y es preciso elaborar con mucha mayor fortaleza y, si se quiere, con un alcance mucho mayor hasta ahora no conseguido posiciones propias en cada cuestión y no limitarse específicamente a aceptar o a modificar lo que Bruselas propone. Es necesario, señorías, definir los intereses vitales de nuestra economía, es decir, trazar el límite de lo que realmente no debe en ningún caso traspasarse, en las producciones agrícolas, en los cultivos agrarios, en las circunstancias de determinadas

zonas con población rural, cuya cultura puede verse amenazada; en la estructura industrial de muy buena parte de nuestra industria básica y de aquella que no es básica y en distintas zonas de España, y también, por supuesto, en nuestro sector pesquero.

En tercer lugar, es imprescindible definir el ritmo y la velocidad que España puede asimilar en el proceso de la unidad monetaria y si es razonable o no seguir o intentar seguir aparentando lo que no se es, es decir, intentar seguir avanzando a un ritmo de países que no puede seguir en situación de crisis nuestro país. No se puede fingir la llegada a una Unión Monetaria cumpliendo teóricamente unas condiciones de convergencia que no son las de la realidad de una economía sólida, capaz de aguantar el embate del mercado único, el Tratado de la Unión y además las consecuencias de nuestro Tratado de adhesión.

Estas líneas de reflexión, señor González, señorías y señor Presidente, quieren poner de relieve tres cosas. Primero, que si Europa es y sigue siendo para España un objetivo deseable e imprescindible, es también urgente arbitrar un mecanismo más transparente —y lo he reclamado muchas veces en esta Cámara—, menos costoso y de más fortaleza de defensa de los intereses de España. En segundo lugar, es conveniente poner toda la influencia por todos los sectores en el seno de la Comunidad para que se trate efectivamente de definir una política completa y global que adapte sus necesidades a las realidades de cada país miembro de nuestra Comunidad. En tercer lugar, es absolutamente imprescindible tener a nuestro país preparado en estas circunstancias. Nos ha caído del calendario la hoja del comienzo del mercado único europeo y esa hoja, la que viene, la vamos a intemar llenar en medio de una situación de crisis y de un profundo fracaso político y económico. Porque si a su política europea me he referido, señor González —y voy terminando, señor Presidente—, nuestro gran problema no está sólo en esa política, nuestro gran problema está en la política que usted aquí practica. Y yo lo reitero, aquí se practican políticas económicas de gasto, de despilfarro —que así hay que calificarlo— que nos alejan del resto de Europa. Aquí nos gastamos lo que no tenemos y luego, naturalmente, vamos a otras partes con exigencias. Aquí hacen falta menos escándalos todos los días y más ahorro, más trabajo y más decisión en el conjunto de la sociedad española, impulsado por una acción del Gobierno. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

Nuestro problema está ahí. Nuestro problema es que desde que debatimos hace un año sobre la cumbre de Maastricht en nuestro país se han destruido cerca de 300.000 empleos. Nuestro problema es que terminaremos el año próximo con más de tres millones de parados. Nuestro problema es que la inversión productiva ha disminuido y que el crecimiento de la economía española es prácticamente cero y que la balanza comercial es deficitaria y que tenemos, efectivamente, el dinero más caro de Europa y que ya nuestras reser-

vas de divisas no sirven para cubrir la totalidad de nuestra deuda externa y el déficit del sector público. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **AZNAR LOPEZ**: Ese es nuestro problema. Nuestro problema, señor González, es que España ni marcha ni funciona. No tenemos en este momento una sociedad ilusionada en ganar ese futuro, sino un país desmoralizado que hay que recuperar y que, efectivamente, hay que poner en marcha.

Si uno de los grandes objetivos de nuestro país era estar entre los más desarrollados de Europa, hay que decir que ustedes lo están poniendo muy difícil y hoy aquí, esta tarde, vuelvo a decir ante esta Cámara que creo en las posibilidades de España y en las posibilidades de la Unión Europea; en lo que no creo es en la política del Gobierno, porque, entre otras cosas, si queremos asegurar un horizonte europeo tenemos que empezar ya por recuperar España.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Roca. **(Rumores.)**

¡Señorías!, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Cuando quiera, señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, siempre que nos reunimos en una ocasión como ésta, para analizar los resultados de una cumbre europea, lógicamente existe a veces una cierta tentación de analizar las cuestiones que se han planteado mirando más los resultados y olvidándonos de las preocupaciones previas.

Yo quisiera recordar a SS. SS. que esta cumbre de Edimburgo se presentaba bajo el peligro de la ruptura comunitaria, en una situación de recesión económica importante para toda Europa y que esto definía el marco de la preocupación de todos cuantos miraban lo que podía ocurrir en Edimburgo con una alta inquietud. Si a esto le añadimos que, al menos al entender de nuestro Grupo, no existe para España otra alternativa que el proyecto europeo, es evidente que el peligro de ruptura del proceso comunitario era un riesgo que debía inquietarnos mucho, que existía ahí algo, que era una posibilidad, que podía tener gravísimas consecuencias para el futuro de nuestro país. Si, además, nos fijamos en un segundo aspecto, que es el de analizar la recesión económica, yo me atrevo a plantear simplemente a SS. SS. una cuestión: ¿Hubiera favorecido en algo a la situación económica el que el resultado de la cumbre de Edimburgo hubiera sido negativo? ¿Hubiéramos podido, hoy, contemplar los peligros de la economía española con mayor optimismo o con menor optimismo?

Ante estas circunstancias, nosotros sólo podemos decir que valoramos positivamente el resultado de la cum-

bre de Edimburgo. Tenemos una importante sensación de alivio y, además, creemos que se han dado pasos, signos en la buena dirección. Y lo decimos de todos los puntos que se hayan podido discutir en Edimburgo. En unos casos con más sintonía, con mayor entusiasmo, en otros casos, lógicamente, como ocurre en unas reuniones en las que los intereses de los Estados tienen que llegar a un mínimo común denominador, con menos satisfacción, porque los objetivos o las aspiraciones, obviamente, podían ser mayores. Pero, en todo caso, yo quisiera señalar de entrada que nosotros, hoy, nos sentimos aliviados por el resultado de la cumbre de Edimburgo, que lo valoramos positivamente, que nos asustaba el resultado negativo que esta cumbre pudiera tener y que, por tanto, hoy, diríamos, respiramos desde nuestro proyecto europeo y desde las posibilidades que en el mismo deba jugar España. Nos sentimos absolutamente coincidentes en la valoración positiva que desde toda Europa y desde todas las vertientes políticas se han formulado en relación a esta cumbre de Edimburgo. Nos sumamos, por tanto, a la satisfacción prácticamente unánime o, en todo caso, muy mayoritaria con que los ciudadanos europeos han saludado el resultado de Edimburgo.

El señor Presidente del Gobierno en su información nos señalaba cuatro o cinco puntos que yo quisiera destacar por el mismo orden en que usted, señor Presidente, los ha expuesto.

En primer término, usted hacía referencia a que Edimburgo supone seguir adelante en el proceso de la construcción europea, seguir adelante sin renegociación y que hemos dado, ciertamente, un trato excepcional, si se quiere, a Dinamarca; un trato excepcional que, seamos sinceros, nos gustaría no haber tenido que formular, pero que, planteado el problema, creemos que es asumible y, sobre todo, que es asumible en la medida que constituye también un punto sin retorno: o se acepta esto o el proceso de construcción europea se hace sin Dinamarca o sin los países que no hayan querido ratificar el Tratado.

Creemos que esto es positivo y que, además, define algo que en cierto modo también conviene. Se decía por algún interviniente: «¡Hombre!, esto abre un marco de flexibilidad». Ya es bueno que exista un cierto margen de flexibilidad, porque este marco flexible hoy habrá sido aprovechado por Dinamarca; habrá sido aprovechado, en cierto modo, por Alemania; puede ser aprovechado, según la coyuntura, en un momento determinado, por España, no en la línea de la renegociación, sino en la línea de interpretar que algún tipo de previsión del Tratado de Maastricht o ya del Tratado Europeo puede ser también objeto de aquel margen interpretativo que beneficie a nuestros respectivos intereses.

No es malo que esto se haya producido. Creemos que hemos de ser conscientes de que construir el proceso de la unión europea rigidamente va a ser muy difícil y que la sensatez impone que en la construcción europea deberemos ir incorporando márgenes de flexibi-

lidad mes tras mes, año tras año, porque no se puede construir algo tan importante como Europa desde estrictos criterios rígidos que no puedan ser objeto de interpretación en su propia evolución. Estamos de acuerdo, por tanto, en que se ha asumido un coste, el coste de la excepción, pero se ha hecho en términos tales que son asumibles por el conjunto y que son, en cierto modo, beneficiosos desde la óptica del interés interno de España.

Segunda cuestión, señor Presidente. Nuestro Grupo saluda con cierta satisfacción —y con cierto temor, pero con cierta satisfacción— lo que se ha dicho en relación al principio de subsidiariedad. Y voy a decir el porqué. Porque en el principio de subsidiariedad se establece algo que podríamos haber calificado como una aportación propia de España en el sentido de introducir en las resoluciones, directivas y reglamentos europeos la necesidad de que exista un margen de flexibilidad y de aplicación por parte de los Estados miembros. Hemos introducido la técnica de las leyes de bases o leyes-marco para que después los Estados miembros, en algunos supuestos, puedan desarrollar en su propio Estado lo que deba ser este criterio general. Creemos que esto es bueno. No es el momento de volver a insistir en ello, pero queremos recordar que, lógicamente, este desarrollo deberá hacerse respetando el ordenamiento jurídico constitucional de cada uno de los Estados miembros, en función de la distribución competencial que en sus respectivas Constituciones se haya establecido. Pero este criterio de que el principio de subsidiariedad tenga un margen de aplicación de legislación básica o de ley-marco creemos que es importante y vendrá a dar más tranquilidad a la aplicación de las directivas y resoluciones europeas.

Tercer punto. La gran discusión, señor Presidente —no se le escapa—, es la valoración del paquete financiero y, sobre todo, de los fondos de cohesión.

Nuestra posición es conocida y usted la conoce, señor Presidente, porque se la hemos explicado reiteradamente. Yo no tengo ningún reparo en señalar dos cosas que pueden parecer contradictorias. Se ha obtenido bastante —el 55 por ciento de los fondos de cohesión en su distribución; no sé qué más podríamos esperar—, y parece sensato que no se haya obtenido, para entendernos, muchísimo más, por una razón: porque quiere decir que no se nos olvidará que el acento lo hemos de poner en nuestro propio esfuerzo.

Europa no nos va a regalar nada. Que no se confunda nadie en que el fondo de cohesión sea simplemente una especie de panacea maravillosa que traslada a Europa la resolución de nuestros problemas. El fondo de cohesión obedece a una voluntad reequilibradora de la Comunidad, pero una voluntad que estimula y que, por otro lado, insiste en que se activen los mecanismos internos de cada uno de los países, singularmente los receptores y beneficiarios del fondo de cohesión, para que ellos sean los que hagan los esfuerzos de adaptación necesarios.

Por tanto, ¿se quería más? Lógico. ¿Quién no quiere

más, señor Presidente, usted ya lo sabe? Todos quieren más. Por tanto, se quería más. ¿Tenemos derecho a pedir más? Seguramente. No renunciemos a ello, ya se verá lo que pasa, pero lo que se ha conseguido en este momento, en un momento de recesión, de discusión sobre presupuestos restrictivos de la Comunidad, es algo positivo y así lo tenemos que valorar. No magnificarlo, no darle una importancia en modo alguno más allá de lo que es, pero ciertamente, en el campo de los fondos de cohesión, se ha producido un avance que representa una mejora de la situación que podríamos, previsiblemente, contemplar al inicio de las reuniones preparatorias de la cumbre de Edimburgo. Por tanto, no voy a discutir este apartado. Me parece que esto de por sí debe ser valorado de manera suficiente, no de manera, para entendernos —insisto—, entusiasta pero sí suficiente.

En un cuarto punto, señor Presidente, voy a hablarle de la obviedad a la que usted hacía referencia; alguien tiene que ser discípulo de Perogrullo y en este tema de la ampliación de la Comunidad es evidente. Por el oeste nos hundimos —esto es verdad—, por el este nos helamos. Por lo tanto, ya es bueno que se produzca la ampliación —usted sabe que hemos sido profundamente partidarios de la ampliación—, pero también es bueno recordarnos a nosotros mismos los riesgos que la ampliación comporta. Puede producirse ciertamente una Europa que en su unión o unidad política se desplace y tenga acentos marcadamente distantes de los intereses de la vertiente mediterránea de Europa. No pasa nada porque nos lo recordemos. Podemos ser partidarios de la ampliación, como lo somos. En los términos que el Presidente del Gobierno ha indicado, esperar a que el Tratado de Maastricht sea aprobado y que, por lo tanto, se incorpore al acervo comunitario aquello que van a tener que aceptar los que se incorporen, nos parece correcto, pero también es verdad que los países europeos deberemos ir planteando que una Europa que se amplía en la dirección que, geográficamente y desde el punto de vista de la posibilidad, puede ampliarse; no obstante no debe abandonar lo que son los intereses muy específicos de la vertiente mediterránea de Europa.

Por último, señor Presidente, creo que hay un aspecto al que no ha hecho mención en su intervención. Quizá se me ha pasado. Es un aspecto muy interesante. De hecho, en la reunión de Edimburgo, al hablar del tema del crecimiento económico, han instado nuevamente a los Gobiernos a que hagan los esfuerzos internos necesarios para avanzar en una política de relanzamiento económico, en una política de reformas estructurales necesarias, etcétera. Creo que esto es bueno, y no entro ahora a examinar los temas que sería impropio examinar aquí. Pero es bueno que nos recordemos a nosotros mismos que, si la cumbre de Edimburgo podemos valorarla desde el aspecto de decir que el peligro exterior ha desaparecido, ahora nos queda el riesgo interior. Con una diferencia, que lo de Europa son doce a administrarlo, lo de aquí es uno a administrarlo.

Por ello, obviamente ahora deberemos poner más el acento —se nos responsabiliza más— en la solución de nuestros problemas internos. De lo contrario, podríamos estar descansando excesivamente en el objetivo europeo aquello que tiene que depender fundamentalmente del esfuerzo interno que España debe realizar.

En conclusión, nosotros, como europeos, nos sentimos satisfechos del acuerdo alcanzado en Edimburgo. Nos sentimos satisfechos. Tenemos una gran sensación de alivio. Y, desde el punto de vista interno, creemos que los acuerdos son suficientes respecto a la preocupación inicial. Nos queda, no obstante, este otro escenario, que hoy no toca, pero que es el escenario que nos obliga a interpretar todo cuanto ocurre en función del mismo, que es el escenario interior, de nuestras debilidades, de nuestros fallos, a la luz de una cosa que se acerca de forma irremisible, que es que a dieciséis días vista, es decir, a primero de enero de 1993, si la aritmética no falla, el Mercado Unico empieza. La factura del Mercado Unico la hemos pagado en su mayor parte ya, pero nos queda algo por pagar, y deberíamos llegar a él más preparados de lo que en estos momentos podemos hacerlo. Pero, insisto, este es otro tema, no toca ahora; tocará dentro de muy pocos minutos, cuando hayamos terminado este debate. Hoy toca Edimburgo, y Edimburgo ha ido bien.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Presidente del Gobierno, la intervención de nuestro Grupo Parlamentario quiere ser, en esta ocasión, aún más sosegada y más serena que en otras ocasiones, y quiere serlo por dos motivos fundamentales. En principio, porque somos conscientes de la necesidad que los ciudadanos y ciudadanas de España sienten acerca de la reflexión sobre la construcción europea, habida cuenta del contraste que hay entre el discurso oficial y cierto discurso de una Europa mitificada y blanca y la realidad de una Ensidesa, unos Altos Hornos de Vizcaya, unas cuotas de la leche, un problema de los campesinos o problemas en Cartagena o en cualquier otro lugar del Estado español. En segundo lugar, porque las diferencias en concepciones de política económica, social y de construcción europea entre lo que representa S. S. y lo que yo pueda representar en este momento, son tan evidentes, tan de día a día, tan constantes, que no creo que tengamos que añadir un plus de lenguaje acre para realzarlas más.

Sin embargo, y en base a esta intención de intervención serena y reflexiva, tenemos que reconocer su esfuerzo y su porfiado empeño durante las sesiones de la cumbre de Edimburgo en la defensa de una cuantía menos onerosa que la conseguida finalmente para los fondos de cohesión. Un esfuerzo, el suyo, que se centró

a la desesperada en salvar lo que se preveía como un desastre. Un esfuerzo que, por otra parte, renunció a la visión global sobre la construcción europea, formulado por S. S. en los días anteriores. Recuerde las declaraciones y las intervenciones de S. S. acerca de la necesidad de ir a Edimburgo con una visión global de las propuestas europeas. Por tanto, no vamos a entrar en el éxito o en el fracaso de S. S., ni tampoco acerca de la valoración que se ha intentado establecer en torno a un pugilato entre los distintos Jefes de Estado o de Gobierno, ni muchísimo menos a valorar la cumbre de Edimburgo acerca de la visión de cuánto se ha podido conseguir, porque, en definitiva, si empezamos a exagerar y a retorcer el argumento, podría llevarnos a la conclusión de que la construcción europea o que las cumbres son una especie de entrada a saco para el reparto del botín.

El problema central, señorías, es Europa: su construcción. ¿Qué se está construyendo ahora mismo? ¿Qué tipo de Europa? ¿A dónde vamos? ¿Cuál es la meta? ¿Qué fin se persigue? ¿Se está dando respuesta a los reales problemas, a los que sienten los trabajadores europeos? ¿Hay siquiera una mínima coincidencia, en un mínimo proyecto común, de una construcción supranacional socialmente avanzada? Y, en definitiva, y al hablar de Europa, puesto que de ella formamos parte, ¿hacia dónde vamos, ciudadanos y ciudadanas españolas, capas medias, trabajadores? ¿Cuál es el destino final de este país en medio de la construcción europea?

Por tanto, señoras y señores Diputados, debemos analizar Edimburgo a la luz de la construcción europea y, por supuesto, a la luz del Tratado que esta Cámara ratificó en la creencia de que dicho Tratado, incluso a su manera, la desarrollaba. Por consiguiente, señorías, el debate que hoy nos debe ocupar es sobre Maastricht y, sobre todo, Maastricht comparado con Edimburgo.

Señorías, Maastricht ya comenzó *a la carta*. ¿Por qué extrañarnos? En Maastricht, el Reino Unido de la Gran Bretaña quedaba exonerado del cumplimiento de las muy tibias políticas sociales, incluso hay un Protocolo que así lo dice. Hay también otro Protocolo con una alusión a Dinamarca y, por tanto, de entrada, en Maastricht ya se daba la Europa *a la carta*.

A partir de los acuerdos de Edimburgo, en los cuales Dinamarca queda exenta de cumplir aspectos de algo tan fundamental como es en Maastricht la Unión Económica y Monetaria, la política europea de seguridad común y la ciudadanía europea, es evidente que se ha producido un cambio fundamental, por mucho que se diga que los Tratados siguen incólumes. Aquí, cuando se votó Maastricht, había una política para Doce, y para once en otros aspectos. Naturalmente, la fuerza de Dinamarca ha estado en su referéndum y, aunque nuestra fuerza política no comparte algunos de los proyectos o propuestas que el Gobierno danés ha llevado a Edimburgo, sí tenemos que resaltar la gran fuerza que tiene un Gobierno cuando acude a negociar teniendo la opinión mayoritaria de su pueblo, y viene esto a cuen-

to para recordar la necesidad de un referéndum que, en cuestiones como ésta, tienen los pueblos.

Además de que la cumbre de Edimburgo, al introducir anexos en torno a Dinamarca, ya cambia elementos que fueron sometidos a aprobación en esta Cámara, hay otras cuestiones por delante de nosotros. Todos sabemos que el debate sobre Maastricht en el Parlamento británico se va a hacer artículo por artículo, y todos conocemos la situación del señor Major y la correlación de fuerzas, y podemos sostener, con bastantes indicios de probabilidad, que algunos cambios pueden darse en el articulado de Maastricht. Además, en el Consejo de Lisboa quedó muy claro que comenzaría la negociación con los países EFTA después de que se ratificase Maastricht. Ya se abre el portillo para que se negocie simultaneándolo con el proceso de ratificación de Maastricht. Habida cuenta de que los países con los cuales se va a discutir o negociar: Austria, Suecia, Finlandia y el caso noruego, nos tememos que nos encontremos en todo el proceso de negociación con otra especie de introducción de anexos o elementos que hagan que nos encontremos en un proceso de permanente renegociación de Maastricht, pero, como en este caso, a la baja.

Recordemos qué fue lo que aprobó este Parlamento. Recordemos lo que decíamos aquí, en esta tribuna, cuando se ratificó el Tratado de la Unión Europea.

Nuestro Grupo Parlamentario denunciaba lo siguiente con respecto a Maastricht: pura convergencia nominal, aplicación de políticas iguales a economías desiguales, proyecto liberal y monetarista, carencia de armonización fiscal, insuficiencia presupuestaria, no hacer caso de las advertencias de la Confederación Europea de Sindicatos, en torno a la cumbre de Birmingham, acerca de adelantar la fecha de revisión del Tratado de Maastricht y tener en cuenta proyectos de relanzamiento de la economía europea. Y decíamos que los fondos de cohesión eran simples medidas de acompañamiento.

A partir de ahí, de lo que decíamos entonces, basta con que comparemos lo que dice Maastricht y el comunicado final de los acuerdos de la cumbre de Edimburgo. El Tratado de Maastricht, en el artículo B dice: La Unión tendrá como objetivos: «promover un progreso económico y social equilibrado y sostenible...». El Protocolo 14, artículo 1, de Maastricht dice: «Los objetivos de la Comunidad y de los Estados miembros son el fomento del empleo, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, una protección social adecuada», etcétera.

Sabíamos, y volvemos a repetir, que estos objetivos eran incompatibles con las recetas de política económica y de convergencia que en Maastricht también se definían, pero Edimburgo las reafirma y, aún más, las agrava, porque Edimburgo dice: Los objetivos de las políticas económicas de los Estados miembros deberán seguir siendo las establecidas en Maastricht, y coge otras: economía de mercado abierta, crecimiento sostenible, precios estables, haciendas públicas y condiciones monetarias saneadas, balanza de pagos

sostenibles y aplicación de los programas de convergencia presentados al Consejo comenzando por el Programa de Convergencia traído a esta Cámara por el señor Ministro de Economía y Hacienda. Por tanto, en Edimburgo se da carta de naturaleza de apoyo europeo a los planes de convergencia que han tenido, y siguen teniendo, contestación por una parte de esta Cámara y por los sindicatos.

Esta propuesta no solamente se queda ahí como objetivo que define la cumbre de Edimburgo, sino que, a propuesta española, se incluyen además como objetivos, como medidas necesarias, en franca contradicción con todo aquello que viene en el artículo B del Tratado de Maastricht, la moderación salarial en el sector público y determinar las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo. Dicho de otra manera, que gracias a la propuesta española, y en concreto del señor Ministro de Economía y Hacienda, en Edimburgo se da carta de naturaleza, de soporte y fundamento, y también de coartada, a la política antisocial que se viene ejerciendo aquí durante mucho tiempo.

El señor Ministro de Hacienda y Economía, o de Economía y Hacienda, ya tiene el respaldo europeo para la política económica de su Gobierno. Y la pregunta es clara: ¿es ésta la respuesta a la petición de la Comunidad y a la Confederación Europea de Sindicatos para un plan de reactivación en una situación de recesión y crisis cuando se sabe perfectamente que las previsiones de crecimiento comunitario van a estar alrededor del uno por ciento y que el paro registrado ya es del 11 por ciento, y en España, en concreto, del 18,7 por ciento? La cumbre de Edimburgo, a propuesta española, impulsa y soporta la justificación para el despido libre, la precariedad desaparece como algo esporádico, no normalizado, y se abren las puertas para que la precariedad se haga ya lo normal mediante el despido libre, como quiera que se llame, porque se hablará de otras medidas pero que finalmente conducirán a esto que podíamos denominar despido libre. Por tanto, Edimburgo profundiza el liberalismo económico de Maastricht.

Y llegamos a una cuestión también importante para situar el debate acerca de los fondos de cohesión. Yo lo llamaría el mítico paquete Delors II. Recuerdo las discusiones habidas en esta Cámara, en la calle, en medios de comunicación, en torno a que Maastricht conllevaba necesariamente la aprobación del paquete Delors II y, por tanto, aprobar Maastricht significaba que se aprobaban de manera directa los recursos que el paquete Delors II traía. También tengo que recordar que, tanto la Confederación Europea de Sindicatos como nosotros mismos, marcábamos la necesidad de un presupuesto comunitario en torno a un 4 ó el 5 por ciento como masa crítica para poder hacer políticas sociales de cierto relieve y fundamento, pero la propuesta que se hacía en el paquete Delors II, como saben SS. SS., era del 1,37 por ciento frente al 1,20 ó 1,15 por ciento. A partir de ahí sabemos todos que, cercana la cumbre

de Edimburgo, se fue rebajando el porcentaje para los presupuestos de la Comunidad Europea y se ha llegado al 1,27 por ciento, habiendo ahora dos años seguidos del 1,20 por ciento y hacia 1999 (siete años) para aumentar siete centésimas.

Al llegar aquí hay que hacer otra consideración. ¿Qué es la cohesión económica y social? Su señoría, señor Presidente, lo ha dicho aquí y el señor Roca también. En los documentos del Acta Unica Europea y en otros se ha tenido cuidado en no hacer la cohesión como sinónimo de un fondo. La cohesión económica y social es una filosofía mucho más amplia, de contenido progresista, que significaba, ni más ni menos, que reconocer que en la construcción europea se estaban dando crecientes desequilibrios sociales y crecientes desequilibrios territoriales. Por tanto, la filosofía de la cohesión significaba la aplicación de unos principios de política económica y de política social y entre ellos estaba la creación de un fondo. Porque, claro, si en Edimburgo o en Maastricht o entre los hombres que en estos momentos están impulsando la construcción europea fuesen consecuentes con la filosofía de la cohesión económica y social, está claro que tendríamos que tener una construcción europea con una política fiscal común, con una carta social para los trabajadores, con un presupuesto cercano en estos momentos al 5 por ciento y, desde luego, con ninguna de las políticas de convergencia con las que ahora mismo se va a la Comunidad para recibir su plázet o su visto bueno. Y por tanto, la cohesión económica y social, habida cuenta de que esto no se ha llevado a la práctica, ha quedado reducida simplemente a un fondo de cohesión que sirve como lubricante para el engranaje de un sistema y que tiene las siguientes condiciones: es una medida de acompañamiento orientada fundamentalmente a infraestructuras de redes intracomunitarias que despliegan y desarrollan el mercado, y para poderla conseguir hay que asumir, hay que defender y hay que llevar a Bruselas planes de convergencia. Es decir, los fondos de cohesión tienen unos criterios finalistas que están condicionados a políticas como la plasmada en el Plan de Convergencia traído por el señor Ministro de Economía y Hacienda. Y a partir de ahí...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, le ruego que concluya.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

Y a partir de ahí hay que entrar en la cuantía. Reducida ya una vez, reducida otra vez, el debate y la defensa del señor Presidente, ya perdido todo, no todo porque el señor Presidente ha sido uno de los más ardientes defensores de esta construcción europea aunque estaba situado en la defensa de los fondos, podemos analizar la cuantía: 1,1 billones de pesetas entre siete años, lo que sea. Pero el problema es que de la filosofía de la cohesión económica y social, que hubiese necesitado todo lo que he dicho anteriormente porque en Euro-

pa están avanzando los desequilibrios sociales y territoriales, esto se ha quedado en un fondo con una cuantía reducida dos veces y a repartir en siete años, y no está todavía decidido si va a ser entre el 52 y el 58 —el 55—, puesto que esta mañana nos hemos podido enterar de que ya se decidirá a partir de enero. Por tanto, la propia construcción europea, cada vez más a la baja, con la filosofía de fondo de la política económica en el sentido más puro y regresivo del liberalismo, en Edimburgo lo que ha hecho ha sido lastrar más todavía hacia actitudes conservadoras las propuestas de Maastricht, que ya es decir.

A partir de ahí nos encontramos con que, acerca del Sistema Monetario Europeo, no se dice nada, cuando ha habido una auténtica tormenta en septiembre, cuando hay en estos momentos dos monedas fuera del sistema monetario europeo; la libra y la lira. Solamente se dice que el Consejo ha tomado nota de que los Ministros de Economía y Hacienda y los gobernadores de los bancos centrales ya habían emprendido la reflexión en «se toma nota». Tampoco se dice nada sobre el GATT, tema fundamental, clave, gravísimo, precedido de unos preacuerdos leoninos para Estados Unidos de América en los que Francia ha tomado una postura decidida; preacuerdos que han hecho que campesinos españoles se desplacen a Bruselas, con alteraciones de orden público. Se dice que el Consejo Europeo ha reiterado su compromiso de Birmingham en favor de un pronto acuerdo, global y equilibrado, en lo relativo al GATT, y mientras los campesinos esperando, no solamente los campesinos franceses y los belgas, también los campesinos españoles, puesto que en los recortes que en el preacuerdo se contemplan algo cae sobre la agricultura española; yo diría que más que algo.

Y a partir de ahí la subsidiariedad. Simplemente quiero recordar a SS. SS. algo importante. Los artículos 126 a 129 del Tratado de la Unión Europea de Maastricht, sobre nada menos que educación, formación profesional y juventud, cultura y salud, los acuerdos de Edimburgo los interpretan a la baja y excluyen la armonización. Las medidas de fomento, que son de iniciativa comunitaria y que estaban deduciéndose de los artículos 126 a 129, toman una lectura regresiva y se sustituyen los principios y la idea de fomento por la de coordinación. Por eso tiene sentido lo que aquí se ha dicho: los Estados como norma, la Comunidad Europea como excepción. Y si a esto le añadimos que no se pone en marcha, el 1 de enero de 1993, el espacio europeo para la libre circulación de personas y trabajadores, tal y como estaba diseñado, las preguntas son obvias: ¿Así vamos construyendo una Europa federal y del espacio político y social y económicamente integrado? ¿Así se construye una Europa mínimamente progresista? Tenemos que entender que no. Sin embargo, creo que todavía estamos a tiempo. He dicho al inicio de mi intervención que estábamos para reflexionar. Creemos profundamente que en los meses que vendrán, a tenor de la negociación con austríacos, finlandeses, suecos y noruegos, contemplemos nuevos eventos y nuevas

tentativas de ir más aún a la baja. Creo que ha llegado el momento, en nombre de los intereses de España, de los trabajadores y de los países mediterráneos, de que haya una propuesta en torno a otros ejes de construcción europea, puesto que ya vamos a asistir —y lo digo aquí, que se me impute después como fallo, ante el *Diario de Sesiones*— a momentos de renegociación —aunque se llamen otra cosa por mor de la ratificación británica y la negociación con estos países— y es hora de que fuésemos pensando en esta Cámara, las fuerzas políticas, en articular otro proyecto desde otros parámetros, desde otros objetivos, con otros contenidos y con otras políticas de alianza, comenzando por los sindicatos. A eso nosotros nos sumaríamos con mucho gusto, pero, desde luego, al desarrollo que significa la cumbre de Edimburgo desde estos parámetros no cuentan ustedes para nada con nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita. Por el Grupo de CDS tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hace un año, al terminar la cumbre de Maastricht, el Presidente del Gobierno se manifestaba satisfecho del resultado de Maastricht en su condición de Presidente del Gobierno español y de europeo. Parafraseando esta expresión yo le señalaba, a la vuelta de la cumbre de Lisboa, que no sabía si él, pero que desde luego nosotros, el Grupo de CDS, nos sentíamos insatisfechos, como europeos y como españoles, de cómo iban las cosas. Pues bien, para empezar por una valoración global de lo que a nuestro juicio ha supuesto la cumbre de Edimburgo, yo me atrevo a manifestar que hoy nos podríamos considerar satisfechos como españoles, pero quizá no tanto como europeos.

Aprovechando que se ha aprobado, en desarrollo de declaraciones anteriores, una voluntad en estos temas europeos, de acercarnos a los ciudadanos hablando con la máxima claridad, voy a procurar despojarme de todo ropaje técnico y utilizar las menos cifras posibles para intentar hacer una valoración global de esta cumbre compleja, con multitud de asuntos diferentes. Voy a intentar seguir el orden que establecía el Presidente del Gobierno en su presentación de los resultados de la cumbre.

En cuanto a los problemas de la ratificación, esto es algo muy claro a nuestro juicio. Se trata de qué países han manifestado su voluntad de cumplir los compromisos adquiridos y de qué países han tenido problemas por distintas consideraciones, muchas veces producto de su cultura histórica. Se ha encontrado una solución para Dinamarca; una solución que nos debería alegrar como políticos, pero que como juristas es algo sonrojante. De hecho lo que se ha conseguido es, a nuestro juicio, una clarísima excepción. Dinamarca se margina del Tratado de la Unión Europea, de todo lo que hay de novedad en el Tratado de la Unión Europea; se margina de su componente política, se queda en un «status» de observador para la política exterior y de

seguridad común, anuncia reticencias para el pilar de la cooperación en materia de justicia e interior y claramente manifiesta que no está dispuesta a aceptar la tercera fase, que no está dispuesta a integrarse en la Unión Económica y Monetaria y en la moneda común. ¿Es esto relevante para el problema que planteaba? Yo creo que no. Creo que es una buena decisión política; por la propia situación geográfica y política de Dinamarca creemos que es la mejor solución posible, que esto no fuera el escollo en el que encallase el barco de la unión europea. Quizá el mayor problema es el precedente que genera, la tentación para unos y otros de, ante cualquier problema por el que nos enfrentemos con nuestras propias ciudadanías, a la hora de las decisiones difíciles, que cada cual recuerde el precedente danés y busque salirse de los compromisos de esta gran aventura colectiva que es construir la unión europea. En todo caso, nos satisface que haya ese compromiso explícito y esa voluntad manifiesta —ya veremos si se cumple— de que una vez y no más y, desde luego, que esto no valga para los nuevos países que están a la puerta de la Comunidad, como son Austria, Suecia, Finlandia e inmediatamente Noruega. Y es más haciendo gala de un optimismo atávico que tenemos, yo espero que Dinamarca reconsidere pronto su decisión a la vista de cómo van las cosas y, cuando internamente se hayan calmado las aguas que agitó el referéndum, vean que su interés nacional está en incorporarse también plenamente a la Comunidad.

El asunto estrella, a nuestro juicio, de la cumbre ha sido el debate de los presupuestos, hablando en términos vulgares o comunes el dinero con el que se financian las ambiciones de la Comunidad, lo que llamaba en su documento inicial Delors «los medios de nuestras ambiciones». Podemos compararnos con el documento inicial, con la segunda propuesta, con la propuesta británica. Más que entrar en discusión de cifras me gustaría en los conceptos, en aquel buen papel que era el análisis que hacía la Comisión en el documento Delors II, en que evaluaba lo que había pasado en los últimos años, lo que significaba el Tratado de la Unión Europea y cuáles deberían ser los aspectos esenciales a empujar con dinero para que se puedan llevar a la práctica. Señalaba que había tres temas esenciales para desarrollar con apoyo financiero y eran la actividad exterior, la cohesión económica y social y la creación de un contexto favorable a la competitividad europea, lo que en otros terrenos se llama las políticas internas.

Pues bien, es indudable que el aspecto del que más se ha discutido, del que mejor ha salido parada España ha sido la discusión sobre la cohesión económica y social, que era un aspecto esencial para nuestro país. Sentadas las reglas del juego —lo hemos repetido muchas veces—, el modelo que finalmente ha aprobado el Tratado de la Unión es un modelo donde una serie de Estados, conscientes de sus intereses nacionales, intentan ir avanzando a algo que todavía no es ni siquiera un modelo confederal. Por tanto, como se ha puesto de

manifiesto, la lucha por defender los intereses concretos nacionales sigue teniendo una primerísima importancia. A nuestro juicio es clara la voluntad unánime de este Parlamento cuando dimos unas guías, no un mandato, al Gobierno español cara a la negociación del Tratado de Maastricht. En aquellos documentos que aprobamos por unanimidad sobre la Unión Económica y Monetaria y la unión política señalábamos que era indispensable la dimensión de la solidaridad, de la cohesión económica y social. Es indudable que para alcanzar los niveles —lo que se llama la convergencia real— de bienestar medio europeos España tiene que mantener, hoy por hoy, una posición netamente reivindicativa, y desde luego a mí no me da ninguna vergüenza ni reparo político felicitar al Presidente del Gobierno español por la defensa que ha hecho de los legítimos intereses españoles en esta faceta, porque además creo que ha cumplido con lo que reiteradamente le ha pedido, después de cada cumbre, este Parlamento y desde luego nosotros, que llegamos a afirmar en esta tribuna que tendríamos serios reparos para ratificar el Tratado si no se desarrollaba adecuadamente en las previsiones financieras la dimensión de la solidaridad. Incluso en el debate de totalidad de la ratificación del Tratado hicimos valer nuestras reservas que de alguna manera retiramos ante la manifestación expresa del Presidente del Gobierno de que pensaba mantener el compromiso de Lisboa, esto es, que no habría ampliación si no había una dotación suficiente para las previsiones financieras. Por tanto, ha cumplido con lo que le habíamos pedido como Parlamento y, desde luego, nuestro Grupo.

Respecto a las políticas estructurales o los fondos de cohesión creo que hay que distinguir dos asuntos. Como país, la cifra sencilla que debe interesar a los españoles es el saldo neto, dado que seguimos siendo un país deficitario en términos de renta media respecto a la Comunidad, y los datos que ha explicado el Presidente creo que son elocuentes por sí mismos. Pasar de un saldo neto de medio punto del producto interior bruto a que tengamos un saldo neto para los ciudadanos (lo que nos da la Comunidad por estar en la Comunidad) medio punto del producto interior bruto en sólo dos años, se podrá discutir si es mucho o es poco lo que representa en términos de políticas internas, pero creo que ya ayuda. Y llegar en 1999 al 1,33 ya ayuda; es aproximadamente el 30 o el 40 por ciento de la cifra de crecimiento del producto interior bruto que necesitamos para generar empleo en nuestro país. Yo iría más lejos. Me encantaría que en la revisión que se va a producir del fondo de cohesión en el año 1996 España pudiera decir: ya no me toca, me salgo, me salgo porque he alcanzado ya más del 90 por ciento de la renta media de la Comunidad, no tengo derecho a ello. Lamentablemente me temo que no estemos en esas condiciones y que, por tanto, vamos a seguir recibiendo parte del fondo de cohesión hasta el año 1999.

Lo que le preocupa a nuestro Grupo es que si bien en cuanto al Objetivo 1 —esto es, las regiones de un ni-

vel de renta muy bajo en la Comunidad— y en los fondos de cohesión a los cuatro países, entre ellos España, claramente hay dotaciones en línea con lo que se proponía por el señor Delors y con lo que hemos apoyado nosotros, en el resto de las políticas estructurales, a nuestro juicio —haciendo números rápidos desde que hemos recibido las comunicaciones de la Presidencia—, hay una auténtica congelación práctica en términos de crecimiento de la Comunidad, cuando el documento Delors pedía un crecimiento del 50 por ciento. Claro que se podrá decir que todos queremos más, pero aquí hay otra serie de políticas que interesan sustancialmente a España y a muchas de sus regiones —las regiones en declive industrial—, que son las políticas de formación profesional, de enorme interés para ponernos en condiciones de competencia, y conectamos prácticamente con la muy escasa nueva dotación que se da a las políticas internas de la Comunidad, en las que, por un lado, está todo el terreno de la investigación y desarrollo pero, por otro lado, está también todo lo que se refiere al fondo social europeo. Y volvemos a lo mismo. Como señalaba el documento de los medios de nuestras ambiciones, uno de los medios esenciales para mejorar la competitividad, no sólo de Europa sino para que España dentro de Europa sea cada día más rica y con un desarrollo más equilibrado, es la formación de su capital humano, y a nuestro juicio —insisto en que haciendo número deprisa— no ha habido más dinero, por lo menos no lo ha habido en las cantidades que se consideraban como esenciales para desarrollar estas políticas del señor Delors. Y no echo la culpa a un Gobierno en concreto, puesto que esto ha sido el fruto de un equilibrio, pero el hecho real es que, a nuestro juicio, la creación de un contexto favorable a la competitividad europea, en esta línea de desarrollar políticas internas más los posibles apoyos a regiones en declive industrial, no está garantizada con los presupuestos que han sido aprobados.

No cabe duda tampoco —y convendría quizá mayores aclaraciones por parte del Gobierno— que, ya no sólo a los agricultores sino a todas las gentes que viven en las zonas rurales, les preocupa saber si va a haber dotaciones suficientes para todas esas políticas de acompañamiento que se abrían con la reforma de la política agraria común: las políticas de transformación y mejora medioambiental en las zonas rurales, las políticas para transformación hacia otro tipo de actividades, etcétera. Es indudable que ésta es la parte de la población, no sólo española sino también europea, más inquieta por lo que está pasando. La población rural de toda Europa está enormemente inquieta, y yo no sé si ha salido de Edimburgo una señal suficiente que tranquilice y que dé ilusión y esperanza a esta parte importantísima de la población.

El otro gran tema de crítica global a lo que ha salido de la cumbre de Edimburgo es la falta de financiación suficiente, a nuestro juicio —y a juicio de Delors, si así lo planteó—, para desarrollar la actividad exterior. Tal y como señalaba, la actividad exterior de la Comuni-

dad tiene dos flancos principales (se ha llegado a hablar de dos tercios y un tercio; dos tercios para el Centro y el Este europeo y un tercio para la cuenca del Mediterráneo) y es claro que ésta es otra de las grandes prioridades de nuestra política. Dentro de ese tercio nos gustaría saber qué pasa con las políticas de ayuda, de cooperación en el Magreb, que es indudablemente nuestra principal preocupación como país, hoy en día, en cuanto a nuestra política exterior e incluso de seguridad (presiones migratorias, desestabilización, riesgo de brotes xenófobos en España, etcétera). Yo no sé si este flanco está bien cubierto y, desde luego, es de un interés inmediato español saber si se van a mantener las posibilidades de una cooperación auténtica con el Magreb. El segundo flanco —y entro en unas declaraciones que siempre comento al hilo de las cumbres, porque nos importan excepcionalmente en el proceso de construcción europea— es el relativo a la cooperación a la política exterior en relación con los países del Este y del Centro de Europa, y en este caso muy concretamente Yugoslavia y la antigua Unión Soviética, hoy más en especial Rusia.

No podemos más que apoyar la declaración del Consejo Europeo en torno a la crítica muy dura a Serbia —lo estamos haciendo casi continuamente en nuestras actividades parlamentarias en las comisiones de Asuntos Exteriores y de Defensa—, ya hemos dicho que apoyamos mayores medidas de fortaleza por parte del Consejo Europeo y todo lo que se pueda hacer coordinadamente en Naciones Unidas, y nos parece una aberración que empieza a llegar ya a extremos escandalosos los últimos comportamientos de los serbios en relación a las mujeres musulmanas que han sido adecuadamente condenados, pero estamos llegando a un nivel de crímenes contra la humanidad ante los que yo creo que no se puede ser pasivos sino que hay que ser enérgicos y activos.

Otro flanco enormemente peligroso, que todos los días reiteramos, es la situación de la antigua Rusia. No sé —aquí tenemos nuestra duda mayor como europeos— si estamos perdiendo el tren de la Historia. Acaba de ser destituido el primer Ministro reformador, señor Gaidar, y eso coincide con una broma de muy mal gusto. Yo me imagino que al Ministro de Asuntos Exteriores, señor Solana, el otro día en la reunión de la CSCE se le debieron poner los pelos de punta escuchando al Ministro de Asuntos Exteriores de Rusia haciendo un discurso de guerra fría, reivindicando la amistad tradicional entre Rusia y Serbia y amenazando con el uso de la fuerza militar, para luego decir que es una broma y que estemos prevenidos a ver qué pasa si triunfan los conservadores en Rusia. Pues bien, son numerosos los observadores —yo lo he dicho en esta tribuna desde antes de la ratificación de Maastricht—, tengo serias dudas de si el Consejo Europeo es consciente de su responsabilidad histórica y de si en esta cumbre también salen señas de identidad suficientes. Me ha congradulado ver hoy al señor Köhl entrevistándose con el señor Yeltsin, me imagino que para darle muestras de

apoyo, y me congratula que vaya a haber un inmediato tratado de amistad y cooperación. Yo no sé si la prudencia del Consejo Europeo en este terreno es excesiva y algún día nos podremos lamentar profundamente de no haber sido mucho más ágiles y mucho más activos en ayudar a Rusia a salir de sus problemas y consolidar un sistema democrático en todo el ámbito de la antigua Unión Soviética. Yo creo que en ello nos estamos jugando mucho realmente, nos están preocupando mucho las pesetas en el terreno inmediato, a todos, estamos en un momento de crisis, es evidente, pero yo no sé si hay falta de visión histórica y de liderazgo histórico en el conjunto del Consejo Europeo para afrontar esta tremenda circunstancia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caso, le ruego concluya.

El señor **CASO GARCIA**: Termino, señor Presidente, con nuestra expresión anterior: como españoles estamos satisfechos, como europeos, por estos argumentos, estamos preocupados, no insatisfechos, muy preocupados, y esperamos que España siga apostando con firmeza por una construcción europea solidaria, pero que sea un proyecto de estabilidad para toda Europa en el futuro.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, pocos días antes de la cumbre de Edimburgo se dijo que el Gobierno español iba a la misma con el criterio de conseguir todo o nada, quizás con la discreta intención de conseguir casi todo o nada. Nuestro Grupo Parlamentario, que no se encuentra en una espiral opositora crispando a la sociedad y que, por tanto, tiene no sólo libertad de análisis objetivo y desapasionado sino capacidad de discernir lo importante y urgente de lo secundario, considera que el resultado de la cumbre de Edimburgo, no siendo lo ideal en el camino de la construcción europea, permite continuar avanzando hacia el proceso irreversible de la unión política y de la Unión Económica y Monetaria, y ese es un gran valor. Decimos esto fijándonos en el contexto.

Tras el *no* danés del mes de julio, las tormentas monetarias, la crispada votación francesa y su pequeño *sí* en el referéndum, la desastrosa presidencia británica y el crecimiento del *euroescepticismo*, unido a los problemas producidos en Alemania por su unificación, los rebrotes de racismo y de xenofobia y la incierta situación económica norteamericana con una campaña electoral larguísima y confrontada no eran, desde luego, el clima apropiado para una cumbre en la que se pudiera cumplir al cien por ciento los objetivos propuestos, cuando las prioridades de cada país se presentaban a la baja. De ahí nuestra afirmación que considera el do-

cumento final un documento de avance, y ante ese hecho palidecen quizás otras consideraciones.

Dicho esto, deseamos analizar lo que consideramos insuficiente o conflictivo del citado acuerdo. Seguimos viendo con preocupación, señor Presidente, que todo lo que tiene relación con Maastricht parece seguir siendo un asunto de políticos y de economistas, no del hombre de la calle. Quizás esto tiene que ser así, dada la orfebrería política de una cumbre, pero sigue siendo un hecho inquietante. Nos preocupa también que los Estados de la Comunidad, lejos de mantener la transferencia de facultades a la Comisión Europea, adquirieron el fin de semana más protagonismo al tejer una red de consultas previas que mediatizarán al Ejecutivo comunitario y su labor legislativa.

Por otra parte, dos capítulos van a sufrir muy duramente los efectos del recorte. Las políticas internas: formación, juventud, cultura, información, investigación y desarrollo tecnológico; y la acción exterior: cooperación al desarrollo y futura política exterior y de seguridad común.

Tampoco crece a buen ritmo la parte de los fondos estructurales dedicada al paro endémico y juvenil y a regiones agrarias deprimidas e industriales en crisis.

Igualmente, el Consejo no logró llegar a acuerdos sobre la inclusión de un sector tan importante como el pesquero entre las llamadas políticas estructurales de la Comunidad, como un objetivo más, el sexto. Pero lo más inquietante fue que esta no inclusión no se debía a que los jefes de Estado y de Gobierno rechazaran tal posibilidad, sino porque, como usted dijo, señor Presidente, no había dado tiempo a tratar dicho tema.

Otro de los asuntos clave de la cumbre fue la solución dada a Dinamarca. Nosotros hemos venido insistiendo en una cuestión que los días previos a la reunión de Edimburgo fue esgrimida como argumento de autoridad y que consistía en desear llegar a un acuerdo a doce, pero si éste no se producía seguir con la idea europea a diez, porque tal presión surtió su efecto y porque existiendo tal lista de espera no es de recibo que la Comunidad se mueva a la velocidad de quienes quieren llevarla al ritmo más lento. Dinamarca ha conseguido aclaraciones e incluso exenciones en lo concerniente a la moneda única, a la ciudadanía europea, a la cooperación judicial y policial y a la política de defensa común. A cambio, sólo se compromete a renunciar a presidir la Comunidad cuando se debatan estas cuestiones.

Nos preocupa sobre todo el precedente de esta Comunidad a la carta, de esa doble velocidad insinuada y, sobre todo, las declaraciones que acaba de realizar el Primer Ministro sueco, Carl Bildt, que ha interpretado las exenciones sobre el Tratado de Maastricht concedidas a Dinamarca como un precedente positivo para un futuro estatuto de Suecia en la Comunidad. A nuestro juicio, esto no es de recibo, sobre todo cuando aún Dinamarca y Gran Bretaña no han aprobado el Tratado.

A nadie se le oculta que si para 1995 la Comunidad en lugar de doce miembros está compuesta por quince

o dieciséis socios, es preciso actuar con una gran celeridad, activando el sistema de toma de decisiones, y por esta razón los acuerdos sobre subsidiariedad, viejo concepto tomista, nos mueven a cierta sospecha a la hora de las interpretaciones.

Fuera de la cumbre, miles de manifestantes pidieron al Primer Ministro, John Major, que aplique en su país el mismo principio de subsidiariedad que propugna en sus relaciones con la Comunidad Europea. Tenían ante sí el elocuente ejemplo de una Escocia a la que como única concesión se permitía que la cumbre fuera en su capital y absolutamente nada más. De ahí que el principio haya quedado en una declaración políticamente inofensiva e interpretable sobre el método de toma de decisiones y en el propósito de evitar normas inútiles.

Con relación a los denominados fondos de cohesión la cuestión se ha saldado positivamente, como usted ha dicho y, como ha dicho el Presidente de la Comisión, Jacques Delors, en un 75 por ciento. Tras la aprobación del acuerdo sobre unos fondos que ya han sido discutidos esta tarde profusamente, y que habrán de ser empleados en proyectos de infraestructura, está quizá apuntado aquí su destino final, el Plan hidrológico nacional y un posible tren de alta velocidad que son capaces, por sí solos, de dejar sin una peseta al todavía insinuado Fondo de Cohesión recientemente aprobado. De ahí, a nuestro juicio, que siendo globalmente favorable, a pesar del recorte, lo aprobado en Edimburgo, su traducción concreta nos preocupa, porque si se realiza sin consultar con las futuras partes implicadas, a la hora de establecer prioridades se pueden crear ciertas tensiones absolutamente innecesarias.

Finalmente, tomamos nota de que fue elegida Bruselas como sede del denominado Comité de las Regiones. Poco antes de la Cumbre, el 2 de diciembre, el Bundestag alemán ratificaba Maastricht, los socialdemócratas consiguieron incluir los elementos supuestamente destinados a paliar el llamado déficit democrático que se atribuye a la Comunidad, así como asegurar un mayor papel a las regiones europeas, en este caso concreto a los «Länder» federados en la Unión Europea. Una reforma constitucional permitirá incluso en Alemania en algunos casos que los negociadores que vayan a Bruselas representen directamente a los Estados federados y no solamente al Gobierno de Bonn, y no estamos hablando de Centroeuropa en un momento de crisis sino de la República Federal Alemana. En su relación con la Comunidad Europea Alemania se parecerá más a una confederación que a la Federación que actualmente es. Frente a esta política usted, señor Presidente, la víspera se reunía con el Presidente de la Federación española de municipios y ofrecía su respaldo genérico a la presencia municipal en el Comité de las Regiones, lo que supone un enfrentamiento con quienes son partidarios, somos partidarios de una exclusiva presencia de las autonomías en dicho organismo, ya que se llama Comité de las Regiones y no se llama Comité de las Regiones y de los municipios, porque los

municipios tienen ya su propia plataforma comunitaria y porque se trataba de un paso cualitativamente importante que la Comunidad comenzara a reconocer que, además de Estados y de municipios, existen otros ámbitos de poder en Europa, y porque esto de alguna forma deja de crispar un ambiente de tensión continua sobre algo profundo en Europa que son sus regiones naturales. Tal actitud nos preocupa, porque, salvo en este punto, en el que notamos una absoluta falta de sensibilidad y voluntad de llegar a acuerdos, en el resto y genéricamente, aprobamos la política que su Gobierno lleva globalmente en el tema europeo.

Para finalizar hemos de reconocer la firmeza que desarrolló en la defensa de sus premisas hablando del todo y de la nada y manteniendo una cierta tensión en el propio Consejo. Eso lógicamente es una negociación política y nosotros hemos tomado buena nota de la misma, porque, aprovechando el viaje, cuando en defensa de nuestros legítimos intereses nosotros planteamos las cuestiones con tanta rotundidad, se nos suele acusar de mercantilismo y otras lindezas a lo que es simplemente una negociación que usted, por cierto, ha llevado a buen puerto.

El Presidente Jacques Delors abogó por un nuevo impulso para el progreso de la Comunidad Europea y planteó el dilema de que Europa debía escoger entre la supervivencia y la decadencia. Creemos que tras la cumbre de Edimburgo Europa ha elegido la supervivencia y lo importante es que siga avanzando a pesar de todo los pesares.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la opinión pública española ha seguido la cumbre de Edimburgo bajo la apariencia de una doble dialéctica o una doble tensión representada en los problemas que prioritariamente preocupaban a los países ricos o de la primera velocidad, y representada también en los problemas que adicionalmente preocupaban a los países pobres o de la segunda velocidad, entre ellos España. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Esta apariencia de doble dialéctica tuvo su máxima expresión en la posición previa del señor González quien afirmaba que el acuerdo tendría que ser global o no habría acuerdo y que España, en lo referente a la cohesión, puesto que se partía de una posición de mínimos, iba con el planteamiento del todo o nada. Pero más allá de las apariencias, está la realidad que Edimburgo ha puesto de relieve, y la realidad es que Edimburgo, sobre todo, ha resuelto el problema danés abriendo una Europa a la carta y ha satisfecho las aspiraciones alemana e inglesa de iniciar la ampliación inmediata de la Unión Europea. González ha vuelto y ha vuelto con sus pretensiones más que rebajadas. Pe-

ro la cuestión no puede tratarse en términos mendicantes, por utilizar la misma terminología que el señor González, pesetas más, pesetas menos; la cuestión va más allá puesto que con el planteamiento en el que se está instalado se está quebrando la perspectiva del espacio social europeo, la perspectiva de una Europa equilibrada en lo económico y en lo social. Hemos dado un paso más en la construcción de una Europa asimétrica, y usted lo sabe, señor González, y lo aprueba. Pero las cosas han ocurrido así porque usted, señor González, ha llegado en unas condiciones de debilidad, debilidad que proviene de la forma en que ha conducido la participación española en el proceso de construcción europea. Estamos pagando, señor González, las consecuencias de su entusiasmo inicial mal administrado. España ha intentado una tarea que dadas las condiciones en que llegaba excedía de sus posibilidades, y en ese sentido creo que ha fracasado. Esa es la realidad pura y dura. Usted, señor Presidente, vuelve de Edimburgo con escasos resultados después de haber vendido una postura voluntarista de liderar la posición de los países menos desarrollados de la CEE; pero su defensa del principio de cohesión no ha conseguido articular una alternativa que se enfrente a las tendencias de desarrollo impuestas por el grupo de Estados de la primera velocidad. El compromiso de Edimburgo ha sido demostrativo no de una solidaridad europea sino de la extorsión de los Estados que han impuesto las tesis de la Unión a la carta como horizonte de Maastricht y que se ha tenido que aceptar para salvar la Unidad Europea. La delegación española ha tenido que someterse a la realidad de quién determina la toma de decisiones comunitarias, de quién manda en Europa y ha fracasado, aunque el Presidente González quiera capitalizar la imagen de pulso de la Europa de los pobres a la Europa hegemónica. El Fondo de Cohesión, a pesar del incremento del montante recibido por España, no puede disimular la dura realidad de plena aplicación a España...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Pérez Bueno, le ruego concluya.

El señor **PEREZ BUENO**: ...del principio de regresividad en la formación del presupuesto comunitario, en términos naturalmente incompatibles con la realidad de un Estado en el que existen espacios regionales como Andalucía, como casi toda España, inmersos en los indicadores de las regiones objetivo número 1 de la Comunidad Europea. Contrasta la falta de logros en este aspecto con la cláusula de excepción acordada en favor de Dinamarca en otro terreno. Nos preocupa también, señor González, por otra parte, que lo acordado en Edimburgo sobre el principio de subsidiariedad mal interpretado, retrase el horizonte de una Europa federal y marque igualmente la evidencia de un déficit democrático regional en la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Pérez Bueno, le ruego concluya.

El señor **PEREZ BUENO**: Terminó, señor Presidente.

Entendemos que el Gobierno español debiera asumir el liderazgo de la lucha por una Europa más simétrica desde la base de aspiraciones de regionalización de la Unión Europea, clave para que el espacio político, económico y social europeo sea un espacio que sintetice internamente la dialéctica Norte-Sur y promueva la igualdad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Pérez Bueno.

El señor González Lizondo tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, en plan telegrama porque no hay para más. En primer lugar, yo estoy satisfecho de su actuación en Edimburgo. No estoy satisfecho de los logros que se han conseguido y con sinceridad creo que aún queda mucho por luchar; pero, naturalmente, en un principio hay que reconocer que por lo menos por una ocasión usted ha dado una talla importante, y tengo que decirle —y no lo hago por pelotilleo porque sabe usted que no lo soy— (**Risas.**) que me parece muy bien su contestación al señor Major. El señor representante de la Gran Bretaña se merecía eso y quizás algo más.

Al margen de eso, señor González, hay otras cosas muy importantes también y quedan algunas que tendrá usted que recordar muy rápidamente. Tendrá usted que recordar qué sucede con el preacuerdo suscrito entre la Comunidad Europea y Estados Unidos que implica una reducción del 21 por ciento del volumen de exportaciones de todo tipo de productos agrarios; tiene usted que recordar y poner el mismo genio cuando se dé cuenta de que con este preacuerdo se pretende retirar 12 millones de hectáreas de cultivo en lugar de los cuatro millones previstos por la política agraria comunitaria; tiene usted, en definitiva, que darse cuenta de que la hortofruticultura y fundamentalmente todos los productos agrarios se encuentran en un momento fatal. Este año se ha experimentado una nueva caída de la tasa de cobertura agroalimentaria y estamos en un déficit comercial acumulado en los últimos doce meses que alcanza la cifra de 275.000 millones de pesetas. Esos 275.000 millones de pesetas de déficit, señor González, son un 61 por ciento superior al mismo período del ejercicio anterior. Yo, para que todo no sea agradable para usted le tengo que recordar una cosa y es que ser acreedor de los fondos de cohesión significa reconocer un fracaso dentro de la política de los últimos diez años. El no haber logrado que España tenga un producto nacional bruto superior al 90 por ciento de la media comunitaria, lo lamento, le da a usted una pequeña nota; no está usted ya en el cero aquel, que le daba hace poco tiempo, por su actuación actual, pero sigue usted con un suspenso. Como creo que tiene usted capacidad, espero que lo supere y recuerde todos los

graves problemas que no son solamente venir a España creyendo que se ha triunfado sino venir a España trayendo soluciones importantes que necesita, entre otros, el campo español.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor González Lizondo.

El señor Azkarraga tiene la palabra.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, bienvenidos sean los compromisos a la europea a los que se ha llegado en Edimburgo porque ya era hora de dejarnos de falsos amores propios, de falsos orgullos y de dar a nuestros ciudadanos un mensaje claro de responsabilidad antes de que las sombras que se ciernen sobre la construcción europea se conviertan en escollos infranqueables.

Desde Eusko Alkartasuna saludamos la solución parcial dada al problema danés, y creemos que hay que seguir trabajando en ese sentido, aunque ello suponga tragarse más de un sapo, entre otras cosas, señorías, porque ése también es el precio de la democracia. Cometeríamos un error si apostáramos por una pequeña Europa decidida a avanzar sin contar con los que bien no pueden o bien no quieren forzar las cosas. Si la Unión Europea resulta un éxito, Dinamarca acabará subiéndose al carro de forma definitiva, y en caso contrario sólo nos cabrá reconocer que se trataba de un pueblo visionario.

En la vida económica la sombra del GATT, la recesión y las tensiones en el Sistema Monetario hacen pensar que los criterios de convergencia fijados en el Tratado de Maastricht serán prácticamente inalcanzables, independientemente de las mayores o menores ayudas que se reciban de las arcas comunitarias. No queremos decir con esto, señor Presidente, que los mecanismos de solidaridad no sean necesarios, muy al contrario, sí lo son; queremos decir que deberán obtenerse también compromisos, tanto económicos como políticos, para afrontar con un mínimo de garantías una participación plena en la Unión Económica y Monetaria.

Permítame, señoría, que en materia de financiación, aun defendiendo las posiciones de principio mantenidas por su Gobierno cabe preguntarse si atrincherarse en posiciones puramente reivindicativas es una estrategia adecuada. Dicho esto no nos cansaremos de repetir que deben respetarse los compromisos suscritos en Maastricht en materia de cohesión, de fondos estructurales y de aumento de presupuestos comunitarios.

Permítame que vaya concluyendo con una advertencia. Tengamos cuidado, señoría, de no cometer una vez más los errores que tan caros nos están costando en materia de política europea. Tengo la impresión de que volvemos a aburrir a los ciudadanos con temas que, aun teniendo su importancia, no repercuten en el día a día; por el contrario, en aquellos asuntos que van a reper-

cutir directamente en la vida cotidiana de todos los europeos, creo que estamos fallando. Por ejemplo, el retraso «sine die» en materia de libre circulación de personas en la Comunidad cuando, de acuerdo con los compromisos contraídos, las fronteras, señorías, deberían haber desaparecido el 1.º de enero del próximo año. Con ello también desaparecería uno de los mayores impactos psicológicos de la construcción europea; me refiero al tan traído y llevado principio de subsidiariedad que ha sido desviado de su principal cometido; es decir, el acercamiento de la Comunidad a los niveles más próximos a los ciudadanos.

Lamentamos por ello, señorías, que en las conclusiones no se haga mención alguna a la función de los entes subestatales en la aplicación del principio de subsidiariedad, ya que los ciudadanos sólo percibirán sus beneficios si se procede a una descentralización real en la aplicación de las normas comunitarias.

Termino, señorías, repitiendo lo que ya dije en mi última intervención sobre el tema en esta Cámara: El proceso de construcción política europea o bien se hace desde la participación del conjunto de los ciudadanos europeos; o bien se hace desde el respeto a las comunidades naturales y a los pueblos sin Estado o será un proceso de división más que de unión.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Azkárraga.

Señora Mendizábal, tiene la palabra.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Señor Presidente, señorías, una vez más hay que señalar que el valor más positivo de esta cumbre europea ha sido la confirmación de la firme voluntad de los Estados miembros de proseguir en la construcción europea, declaración que puede contribuir, desde luego, a la recuperación de la confianza y a mejorar las deficientes y negativas expectativas, tanto desde el punto de vista económico como político.

La situación de partida de esta cumbre, hay que reconocer, ha sido la peor desde la puesta en marcha del proceso de Unión Europea. Por una parte, el clima recesivo que domina la economía y, por otra, la situación de desencanto que se generó desde el no danés.

En este contexto, dominado por el llamado *europesimismo*, parece evidente que el balance general que a primera vista puede hacerse de la cumbre de Edimburgo es desde luego positivo, en cuanto que ha reiterado, como ya hemos dicho, el compromiso de ratificación del Tratado. Sin embargo, pasando a un análisis más específico, las valoraciones parciales pueden resultar desiguales. La regulación exhaustiva del principio de subsidiariedad debe contribuir, desde el punto de vista de Euskadiko Ezkerra, a que las decisiones dentro de la Unión Europea se tomen de forma más transparente y más próxima al ciudadano. Pero no descartamos, una vez más, el peligro de que pueda utilizarse como un principio que vacíe de contenido la toma de

decisiones en los órganos comunitarios, por lo que el reconocimiento de la propuesta del Parlamento respecto al acuerdo inter-institucional, entre la Comisión, el Parlamento y el Consejo, nos parece una garantía importante, así como también el concepto dinámico que se da a este principio.

Pero es indudable que uno de los temas que más malestar suscita es la posición de debilidad en la que se ha encontrado la Comunidad respecto a Dinamarca para solucionar el problema planteado por su negativa a la ratificación del Tratado. Esta postura, que podríamos calificar de chantaje danés, y que ha dado lugar a las excepciones conocidas, no creemos sin embargo que sea un inconveniente serio para la construcción europea, siempre que estas excepciones (y parece que esto ya ha quedado claro) no sean, en ningún caso, aplicables a los países de la ampliación.

Ampliación que, sin duda, consideramos de gran importancia, pero nos parece oportuno situar las negociaciones oficiales de los países de la EFTA al momento inmediatamente posterior al de ratificación del Tratado de la Unión, siendo también destacable, como ya hemos señalado anteriormente, la voluntad expresa de que las condiciones de admisión se han de basar en la plena aceptación del Tratado de la Unión y de todo el acervo comunitario, evitando lo que se ha dado en llamar la Europa a la carta, que podía parecer se iba a consolidar con la postura de Dinamarca.

Pero el tema estrella, sin lugar a dudas, no sólo por lo que pueda suponer para España, sino, sobre todo, porque supone un termómetro claro de las intenciones de los Estados miembros respecto a su voluntad de construcción europea, es sin duda el de la financiación de la Comunidad. Las expectativas generadas en Maastricht fueron importantes, pero yo creo que hay que recalcar que más por la introducción del principio de cohesión económica y social como tal principio, y no tanto por la cuantía financiera que podría suponer el fondo, no hay duda de que la primera propuesta que hizo la Comisión, el paquete Delors II, afianzó esas expectativas favorables generadas en Maastricht. La crisis económica generalizada y los últimos avatares, tanto monetarios como políticos, han echado por tierra estas expectativas y hacían prever, desde luego, una negociación muy a la baja, a la vista de la propuesta de la presidencia británica, apostando en algunos casos, creo yo, porque resultaba beneficioso incluso el no acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Mendizábal, le ruego concluya.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Ahora mismo acabo, señor Presidente.

Por tanto, el escaso margen de maniobra para la negociación del Fondo de Cohesión sólo podía orientarse hacia una estrategia de superación de la oferta británica, por lo que, tanto el incremento del fondo, por una parte, como la posibilidad de corregir, aunque fuera de

manera tímida, la regresividad de los recursos propios, ha sido, desde nuestro punto de vista, un éxito, señor Presidente. No se podía hacer otra cosa y usted lo ha hecho bien.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Mendizábal.

Señor Mur, tiene la palabra.

El señor **MUR BERNAD**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, en nombre del Partido Aragonés, intervengo para fijar nuestra posición en este debate. Quiero comenzar agradeciendo la rapidez en la información que S. S. ha proporcionado a esta Cámara y la documentación que nos ha remitido, que nos ha permitido constatar la amplitud de los asuntos tratados en Edimburgo y la concreción de algunas de las resoluciones adoptadas.

Es útil recordar aquí el ambiente pesimista que precedía a este Consejo Europeo y los hechos acaecidos en los meses anteriores, que presagiaban resultados poco brillantes, por el crecimiento del *euroescepticismo*, que ponían en peligro la continuidad del proceso europeo. Afortunadamente, se han superado obstáculos, se ha garantizado el desarrollo del proceso de integración, se han adoptado medidas de carácter económico que permiten avanzar y, sobre todo, se ha retomado la esperanza y un cierto optimismo. Se han resuelto, a nuestro juicio satisfactoriamente, las directrices para desarrollar el principio de subsidiariedad, que tanto nos ha preocupado en esta tribuna, e incrementar la necesaria transparencia y apertura. Igualmente, se abren esperanzas al aprobarse los presupuestos que permitirán la financiación de las políticas comunitarias, estableciendo planes de acción para fomentar el crecimiento y combatir el desempleo. De manera especial, queremos subrayar la declaración sobre el fomento de la recuperación económica de Europa, que figura en el anexo IV de la parte A. A nosotros nos parece bien y apoyaremos aquellas medidas que orienten las prioridades de gasto público hacia las infraestructuras y otras inversiones de capital, de apoyo al crecimiento, de las medidas de fomento de la inversión privada, especialmente aquellas dirigidas a las pequeñas y medianas empresas y aquellas que intensifiquen la competencia y la flexibilidad del mercado.

Vemos que no se han cerrado, señor Presidente, las decisiones sobre la fijación de sedes de instituciones y organismos de las Comunidades; se han aplazado hasta el próximo Consejo. España parece que puede obtener la sede de la Agencia Europea del Medio Ambiente. Hay que seguir luchando por conseguirla, dado el creciente interés que los asuntos de medio ambiente tienen en nuestra sociedad y, una vez obtenida para España, señor Presidente, hay que descentralizar y ubicarla fuera de Madrid. Aragón sería un lugar idóneo, por muchas razones que haremos valer en el momento oportuno.

Para terminar, quiero hacer especial hincapié en el

apartado referente a los fondos europeos. Aquí, señor Presidente, quiero felicitarle por lo conseguido. Usted ha obtenido un éxito; un éxito relativo, pero un éxito. Ha hecho lo que podía y, por tanto, ha hecho lo que debía. Como le hemos criticado desde esta tribuna cuando discrepamos, quizá tenga un mayor valor la felicitación cuando coincidimos. Los fondos de cohesión nos parecen importantes; lo hemos dicho en otras ocasiones. Necesitamos ayudas para aproximarnos a la media comunitaria y la cuantía asignada es importante, sobre todo si se invierte bien. Igual sucede con los fondos estructurales; pero, señor Presidente, nos preocupa y queremos saber los criterios de su Gobierno para la distribución interna de los fondos europeos, en especial del Fondo de Cohesión. En Aragón tenemos proyectos susceptibles de ser financiados, usted lo sabe bien, queremos participar en esos proyectos y, sobre todo, queremos corresponsabilizarnos de esas inversiones. El camino hacia Europa, señor Presidente, sigue abierto y nosotros, como lo he dicho tantas veces, queremos recorrerlo juntos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mur. (**Rumores.**)

Señorías, les ruego silencio.

Señor Mardones, tiene la palabra. (**Rumores.**)

Señorías, les ruego silencio. (**Pausa.**)

Señor Mardones, cuando quiera.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Presidente del Gobierno, permítame usted que participe también, como persona que ha apoyado una política de Estado que usted realiza en nombre de la nación española en los foros internacionales, de la satisfacción de haber encontrado una posibilidad netamente prometedoras y positiva en esta cumbre celebrada en Edimburgo porque, cuando salimos del debate de la cumbre de Birmingham, las opciones eran bastante pesimistas y casi se podía decir que cualquier cosa que no fuera terminar como el rosario de la aurora, con una disgregación de la Comunidad Europea, es ya de por sí, implícitamente, un éxito político, y como estamos en el año de la rectificación de la Iglesia sobre Galileo, hay que decir que esto se mueve y se sigue moviendo en un sentido de progreso positivo, y ahí nos sentimos todos —y le felicito, señor Presidente— congratulados.

Me voy a limitar a valorar dos aspectos del programa que usted ha trazado del índice de trabajos. En primer lugar, el problema del paquete financiero con respecto a los fondos estructurales, porque al haberse valorado las regiones del objetivo número uno, y hablando desde el punto de vista de Canarias, estamos ahí para esa fuerte inversión de más de dos billones en infraestructuras, y estas áreas ultraperiféricas coinciden con la declaración de Maastricht y, por tanto, nosotros tenemos ya un factor objetivo para valorar positivamente

te, y la cadena ascendente de inversiones en fondos del FEDER hasta 1999.

El segundo punto es el de la transparencia. Era imprescindible, señor Presidente, que de cara a la información de la ciudadanía, de los políticos, de todas las fuerzas socioeconómicas, laborales, empresariales y de la opinión pública en Europa, el tema de la transparencia de las deliberaciones, de las actas de los Consejos de la Comunidad, tuviera ese criterio de accesibilidad al conocimiento y, por tanto, lo valoramos positivamente. Era necesario que ya, después de tantas singladuras, no se mantuviera el secretismo y el desconocimiento de la forma y el fondo en que se tratan los problemas comunes europeos.

Se ha dicho lo de pedigüños y, señor Presidente, si yo participaba también de este sentido de la felicitación por lo conseguido dentro de los límites de la realidad política y de que no hay más cera que la que arde, era imprescindible también decir que España, con dignidad, no va de pedigüña, va aportando; va aportando lo que usted ha llevado en su cartera del apoyo mayoritario de esta Cámara a la aprobación del Tratado de Maastricht, que me tiene sin cuidado que se haya aprobado en dos horas, en dos días o en dos semanas —es igual de democrático, porque no se puede juzgar la democracia con el reloj; la democracia es un procedimiento de planteamiento y no una cuestión de tiempo—; en segundo lugar, lleva el aporte tanto del Espacio Económico Europeo como de otra cuestión que se ha olvidado: si ha habido una declaración tan larga y comprometedoras sobre Yugoslavia, España es de los que han ido allí dando a Yugoslavia, a cargo de sus presupuestos, las fuerzas de Unprofor que participan allí, y no solamente con dinero, sino con algo que no están dando los Doce; la vida o la sangre de sus propias fuerzas militares españolas que están allí, y creo que eso no es ir de pedigüños por Europa, sino con una dignidad. Lo digo para la satisfacción de ambos, señor Presidente, porque parecen olvidarse a veces los saldos de la balanza y parece que todo se tiene que trasladar a guarismos de una cuenta corriente. La mejor cuenta corriente es el principio de solidaridad europea, incluso con esos problemas, y solamente acaso Gran Bretaña o Francia, junto con Canadá —pero no es el caso en la Comunidad—, pueden estar en la línea con España para esta participación.

Termino, señor Presidente, diciéndole que, cuando se trata de conseguir estos objetivos desde un punto de vista de calidad de la legislación, de mejorar los fondos de garantía del FEOGA, que están ahí, creo que las expectativas son tremendamente positivas y que nadie lo habría dicho ni lo creía con una presidencia británica a la salida de la cumbre, no ya de Lisboa, sino la de Birmingham, y si el testigo se le traslada a Dinamarca y ese objetivo político se mantiene, lo vemos con una gran y positiva lectura, sea desde Canarias para interpretar con claridad el Poseicán, para participar como región de objetivo número uno en los fondos del FEDER, o como europeos y españoles en un proyecto po-

lítico, que es el que deseamos que se siga con la misma dignidad, soltura y progresismo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, para emitir una opinión con fundamento, una opinión sensata sobre los acuerdos de esta cumbre que estamos analizando —ya lo han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra, desde el señor Presidente, el señor Roca y otros portavoces—, es preciso tomar en consideración los antecedentes en los cuales nos hemos movido durante los últimos meses. No quiero repetirlo, pero me parece que lo más importante de todo es que esas dificultades políticas y económicas han podido, al menos, ser superadas, evitándose extender el acta de defunción sobre la Unión Europea.

También me gustaría recordar que, por cierto, las actitudes de las opiniones públicas comunitarias suelen ser parecidas siempre que nos encontremos en la parte baja de los ciclos de crecimiento económico y, por tanto, no debería suponernos demasiada extrañeza esta actitud. Selecciono, por ejemplo, al azar algunos comentarios textuales aparecidos en diversos periódicos durante las semanas anteriores a la cumbre: «Pesimismo en Bruselas». Nadie sabe cómo lograr el acuerdo. «Los analistas creen que hay demasiados e importantes escollos.» Recuerdan ustedes que el mismo Presidente de la Comisión, señor Delors, advirtió antes de la misma que de sus decisiones dependería la supervivencia o el declive de la Comunidad, opinando que nos encontrábamos ante una crisis profunda que nadie lograba controlar, ni económica ni intelectualmente.

Señorías, yo destacaría, además, otro vector importante entre estos antecedentes, que se ha visto confirmado con los resultados del encuentro y que, como país, como Cámara, como Nación, debería satisfacernos, aunque me temo que algunos, confundidos por otros intereses, no lo verán así. Este es el papel que ha jugado España, primero en el análisis de los problemas y después en la resolución de los mismos.

Admitamos, señorías —como se hace generalmente en Europa—, que ese papel ha sido muy positivo; afirmemos —como recogía ayer mismo un editorialista español— que resulta bastante triste vernos obligados a recurrir a argumentos externos de autoridad para reconocer la importancia y el prestigio alcanzado por España y su Presidente en la superación de los problemas que aquejan a la Comunidad.

Porque antes de la cumbre, señorías —y ya se ha dicho aquí—, no estábamos solos. El señor Caso ha recordado cómo, casi unánimemente, esta Cámara aprobó unas orientaciones al Gobierno en el ámbito de la unión

política y de la Unión Económica y Monetaria. Hemos estado también en sintonía con la mayoría de los países de la Comunidad, con la Comisión y con el Parlamento Europeo. Buena prueba de ello, por ejemplo, han sido las declaraciones del Comisario español Abel Matutes valorando muy positivamente la posición española e indicando que habíamos conseguido formar una pinya sin fisuras de ningún género en torno al problema presupuestario y con esa posición defendida por España coincidía plenamente la Comisión Europea. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Después de la cumbre, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, seguimos en esa misma compañía. Se ha obtenido ¿por qué callarlo? ¿por qué no decirlo? un gran acuerdo, aunque lamento que una parte de la oposición siga negando estos hechos, yo creo que equivocadamente, al pensar por su parte que podían suponer para ellos una amarga medicina. En este marco se han resuelto varios graves problemas de futuro.

Antes que nada debo indicar que mi Grupo Parlamentario considera que el modo de conducir la negociación comunitaria pasa por defender el interés del conjunto de la Unión, convencidos como estamos, de que ello también nos beneficiará como país. El Gobierno, una vez más, ha obrado así en esta ocasión. Por ello la solución al problema danés, que tiene mucho de política —y así se ha dicho aquí, porque política son las respuestas que debemos exigirnos—, despeja el camino de la definitiva ratificación del tratado y es esencial, en especial cuando supone no tocar ni un ápice del mismo. Este era el primer objetivo que debíamos conseguir en la cumbre de Edimburgo. Pero, junto a ello, España ha venido trabajando en otra dirección que ciertamente nos afecta de modo particular, pero que su alcance beneficia también al conjunto de países de la Comunidad. La corrección de los déficit del funcionamiento de la misma, entre los cuales, de forma destacada, se encuentra el modelo de financiación comunitaria y su aplicación presupuestaria, que son desfavorables, hasta este momento lo han sido para España. Aquí —¿por qué ocultarlo?— tengo también que manifestar mi satisfacción ante los resultados de esta cumbre y la labor desempeñada por nuestros representantes en la misma. Se aprueban unas perspectivas financieras para el período 1993-1999 que han precisado firmeza y autoridad en el ejercicio de la razón y que, si no dan satisfacción completa a los requerimientos de Maastricht, sí lo hacen para con los intereses nacionales de España.

El paquete supone doblar —ya se ha dicho aquí—, al final del período contemplado, los compromisos comunitarios de carácter estructural correspondientes al objetivo 1 y al fondo de cohesión, no sólo por la evolución natural de nuestra participación en las ayudas estructurales, sino por declaración expresa —lo que no es frecuente, por cierto, en las resoluciones de las cumbres comunitarias—, indicándose cuál va a ser el grado de percepción por parte de los países miembros de la cohesión, los países con renta menor al 90 por ciento de la media comunitaria. Al mismo tiempo se corrige

—también lo ha dicho el Presidente del Gobierno— el sistema regresivo de aportación por el recurso IVA.

Dicho esto, debo indicar que para mí, si acaso, no llama tanto la atención la importancia de estos resultados, porque confiaba en el papel negociador del Gobierno español, como su recepción y comentario, su acogida, tanto por responsables políticos en España como por algunos medios de comunicación, y yo no aplicaría sino el calificativo de curiosas a estas reacciones, si no fuera por la seriedad de algunos de estos despropósitos.

Por ejemplo, un periódico de tirada nacional afirmaba el pasado domingo, refiriéndose a las ayudas para la cohesión, lo siguiente: «La CE obliga a España a conformarse con poco dinero. España obtuvo un billón de pesetas en siete años, cuando pedía 2,5 billones en cinco». Esto no se corrige posteriormente en las informaciones del determinado periódico. Yo admito, señorías, la borrachera de las cifras, pero se deberían cuidar mucho estos detalles, confiando la emisión de crónicas a gentes cuando menos más despiertas. España nunca ha pedido, y lo saben SS. SS., una cantidad concreta; se ha limitado a aceptar la propuesta de la Comisión juzgándola adecuada para cubrir las aspiraciones del tratado de la unión y exigiendo la corrección de desequilibrios del sistema de recursos que gravaban injustamente a nuestro país, pero no por un capricho de nuestras autoridades, de nuestro Parlamento, que así lo pidió, sino por declaración expresa de lo acordado en el Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht.

Parece, señorías —y ya sé que llueve sobre mojado, pero no me resisto a utilizar esta metáfora—, que hemos ido de pedigüños por la cumbre de Edimburgo. A mí me encantan, por falaces, las exhibiciones de musculatura, verbal, eso sí. ¿Se imaginan qué se hubiera dicho de nuestro Gobierno si no se hubiera adoptado esta actitud? Que se hubieran sacrificado los intereses nacionales en el altar del prestigio europeísta del señor González. ¿Se imaginan hasta dónde de pedigüños, en lo más o en lo menos, deberíamos de haber sido hasta aceptar íntegramente la primera propuesta británica y, además, reglar en la mesa del Consejo un ramo de claveles o, por el contrario, hasta señalar la contradicción de quienes emiten estos juicios, la grave contradicción de acusar de pedigüños y luego juzgar insuficientes los resultados obtenidos?

Además, parece que últimamente existen dificultades para el cálculo. He escuchado, señorías, no sé qué cosas sobre la correcta distribución de fondos, sobre si se duplican o no, provinientes de las filas de la derecha, poniendo en duda el tenor literal de los documentos aprobados e incluso no sé qué afán del Gobierno por ocultarlos. Esto, señorías, siendo benigno, es fruto, cuando menos, de la improvisación, cuando más de la estulticia. Se opina con bastante ligereza antes de leer el guión y hace muchos años, antes de la época democrática, había un dicho en España que era el siguiente: «Alcalde tonto sentencia pronto». Conozcamos bien, se-

ñorías, los términos de los acuerdos antes de opinar sobre ellos, para no tener que repetir aquella sentencia.

Me resta comentar una sola perla cultivada más, aunque ya se ha hecho referencia también a la misma esta tarde aquí, pero no puedo resistir la necesidad de indicarles que el fondo de cohesión, señorías, no es el chocolate del loro, como se ha dicho. Me temo que el autor de semejante originalidad tiene severas dificultades para comprender la naturaleza de las ayudas comunitarias correctoras, que no sólo afectan al fondo de cohesión, sino también a los fondos estructurales. En todo caso, señorías, al loro seguro que lo matamos a base de aumentarle bruscamente la ración, y es que el simpático animal ha pasado de comer 25 gramos de chocolate diarios, que era la ayuda que recibía España al integrarse en la Comunidad, vía ayudas estructurales, a cien gramos de chocolate que se comerá el animal en 1999. Creo que, gracias a nuestra influencia, gracias a nuestro tesón, desde luego, no es desdeñable esta actitud. Por tanto, permítanme gritar ¡viva el loro y, naturalmente, su ración de chocolate!

Acabo diciendo lo que en otra ocasión comenté desde esta tribuna; nosotros nunca hemos requerido caridad ajena para con el país en ningún momento. El gran mercado interior, señorías, para asignar eficazmente sus recursos, precisa un espacio cohesionado de estos recursos con medios similares, infraestructuras y capital humano parejos; al mejorar una parte del mercado mejora el todo y avanzamos con firmeza hacia un futuro común. Esa operación necesariamente debe ser cohonorable con el interés nacional, y a esa llamada nadie debería permanecer ajeno. No sé por qué sinuosas razones a algunos se les hace difícil acudir a ella, y ocurre sobre todo cuando entran en conflicto sus intereses partidistas con los del Estado.

Por tanto, ya que no ayudan, yo creo que el undécimo en este caso sería no estorbar, porque para nosotros, señorías, bastante ayuda quien no estorba.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, siendo el carácter de esta sesión informativo, me limitaré, en este segundo turno del uso de la palabra, a hacer algunas consideraciones de carácter general para evitar cualquier tipo de polémica, pero me parece que algunos extremos deberían ser aclarados.

Yo he hecho referencia a algunas declaraciones que no nos han ayudado; más bien que han sido utilizadas contra nosotros. La única duda que me resta, habiéndose dado por aludidos algunos de los intervinientes, es si son declaraciones hechas con intención o son declaraciones hechas al azar que a veces se le escapan a uno. Porque no sería lo mismo que se hicieran hoy aquí, una vez pasada la negociación, que el que se hicieran

el sábado por la mañana cuando se estaba en una negociación muy dura y muy intensa. Por consiguiente, uno tiene que ejercitar el derecho a decirlo. Desde luego, yo no suelo dar las respuestas que dan a veces los niños de la escuela: «Oiga usted, a mí no me lo dice usted eso en la calle». «No tiene usted no sé qué para decírmelo.» **(Risas.)**

Para eso ha sido la realidad de lo que ha ocurrido allí y, ya digo, a mí alguna vez me gustaría despejar la duda de si ha sido intencionado para hacer fracasar la negociación o si ha sido simplemente el fruto del azar, de un descuido. **(Un señor Diputado: ¡Qué barbaridad!)**

A partir de ahí, me gustaría hacer algunas brevísimas observaciones. En cuanto a la ratificación, yo comprendo que hay una gama de posiciones, naturalmente, que pueden ir desde un cierto grado de descontento por la solución al problema danés a un cierto grado de satisfacción porque se haya podido resolver. El punto de partida es que ha habido un referéndum y que en él ha habido un «no». El Gobierno danés tenía dos opciones: la de aceptar con carácter definitivo y no repetible el referéndum, y, por consiguiente, plantear el problema ya de lo que antes considerábamos, o sigue la unión a once, modificando lo que haya que modificar, desde el punto de vista jurídico, no desde el contenido de la Unión, o bien me permiten ustedes hacer de nuevo el esfuerzo para convocar un referéndum y ver si la opinión pública varía.

Siempre es difícil con tan poco tiempo, con tan poco espacio de tiempo entre la celebración de la cumbre y la celebración de la sesión informativa, pero les ruego que lean con detenimiento a qué se refiere lo que llamamos situaciones excepcionales en relación con Dinamarca, porque es verdad que pertenecen un poco más al terreno de la psicología que al del Derecho. Al pertenecer más al terreno de la psicología que al del Derecho, tiene una respuesta jurídica un tanto extraña. Por ejemplo, algunas intervenciones indican que Dinamarca ha renunciado a estar en la tercera fase de la Unión. Se olvida que hay un protocolo para Dinamarca que, efectivamente, ya advierte de la posibilidad de este país de no participar en la tercera fase de la Unión Monetaria, no participar en la moneda única, en todas las consecuencias de la tercera fase. La diferencia que hay respecto de ese protocolo danés es que en él se suponía, aunque no se decía expresamente —sólo pongo ese ejemplo para clarificar lo que esto supone—, que se iba a ejercer esa especie de derecho a no participar o no se iba a hacer uso del derecho a participar en la unión monetaria, tercera fase, en el momento en que se evaluara, finales de 1996 para 1997, o 1998 para 1999, qué países estaban en condiciones de pasar a la tercera fase.

Lo que ha hecho Dinamarca ahora es utilizar ese protocolo en una de las declaraciones unilaterales que hace, la única que nos ha creado una cierta preocupación desde el punto de vista jurídico, porque se decía tomar nota de las declaraciones unilaterales de Dinamarca y nosotros hemos sugerido que se cambie y se ha cambiado, pues se pasa de decir «se tiene conocimiento»

a «ha tenido conocimiento» o «ha recibido información» de las declaraciones unilaterales de Dinamarca. Tomar nota supondría una reserva al Tratado y nos plantearía algún problema jurídico que se ha superado. Lo único que han hecho es hacer uso de ese protocolo por anticipado. Ya anuncian que no estarán en la tercera fase de la Unión. Por cierto, dicen: ¡Claro!, si decidimos otra cosa después de que pase el referéndum, por favor, ya asumimos «l'acquis communautaire» para ese momento y permítannos de nuevo entrar.

Respecto de la política de defensa, la verdad es que no hay ninguna excepción. No hay ninguna obligación —y así lo dice el documento de conclusiones— que se derive del Tratado ni de la Unión Europea Occidental, ninguna obligación de cambiar la condición de observador de Dinamarca a la condición de miembro de pleno derecho.

Yo creo que la mayoría de las intervenciones se ajustan, y es de agradecer, a un criterio bastante realista. Sólo había dos soluciones: la de buscar un tratamiento que permitiera una presentación que, a juicio de la delegación danesa, planteaba problemas, fundamentalmente psicológicos y de explicación clara a la opinión pública, o bien la de decir: a partir de este momento, vamos a ver cómo se resuelve el problema.

El Gobierno danés ha hecho muchos esfuerzos para intentar seguir en el proyecto de la Unión, enormes esfuerzos. Desde luego, yo haría cualquier juicio sobre la fortaleza de un gobierno menos el de que el Gobierno danés ha salido fortalecido del referéndum y de la situación creada. Yo les rogaría que tuvieran en cuenta que se puede hacer cualquier juicio de valor, pero el Gobierno danés no se siente —al menos, no lo expresa así, sino lo contrario— fortalecido por esta situación, porque quiere corregir el resultado del referéndum respetando el contenido del Tratado de la Unión. Obviamente, eso no da una gran fortaleza, aunque yo no diría que chantajea a los demás, en absoluto. Tampoco me gustaría emplear ese lenguaje.

En cuanto al principio de subsidiariedad, yo creo que se han hecho distintas valoraciones. Yo he oído incluso algunas valoraciones por las que parecía que era una cesión por parte española y ahora una contradicción. No ha habido ninguna cesión. La verdad es que hemos discutido muy a fondo ese documento. Yo creo que el documento es bastante serio.

Me ha preocupado que ningún Estado miembro haya querido tener en cuenta la observación que hicimos respecto de esa frase que se intercala entre guiones de que la norma es la competencia del Estado y la excepción la competencia de la Comunidad. Porque el principio de atribución de competencias establece obviamente, que la atribución de competencias a la Comunidad sólo se entiende en los términos establecidos en el Tratado, lo cual es bastante lógico. Pero yo creo que ahí había un exceso, aunque me parece que la solución es bastante oportuna, inteligente y equilibrada, por las razones que ya he repetido y que algunos de los intervinientes han recogido, entre otras cosas por-

que se va a llegar a un acuerdo interinstitucional sobre ello.

Es lógico que se haya hecho mucho hincapié en el paquete financiero. Me gustaría despejar algunas dudas. Una, que me parece un error, desde el punto de vista de la concepción de la participación en la Comunidad, discutir el paquete financiero «versus» la oferta de mercado que supone España respecto de países que son más competitivos que nosotros. Me parece un gran error de concepción de lo que supone la construcción europea. ¿Esto querría decir que si no perteneciéramos a la Comunidad Europea y formáramos parte, por ejemplo, de los países de la zona de libre cambio, o, simplemente, no perteneciéramos a la Comunidad, nuestra política comercial y económica iba a seguir siendo la política proteccionista que ha conducido en la historia de España a una situación como la que hemos vivido, de auténticos mendicantes —entonces sí, mendicantes, y, además, algunos saben de eso mucho más que yo—, mendicantes en política exterior, de reconocimiento y de todo? ¿Eso quiere decir que es contradictoria con lo que algunos defienden de política de desarme arancelario y de apertura económica la pertenencia a la Comunidad, independientemente de las políticas de cohesión, que no son de compensación? Hay que reconocer que nosotros tenemos un problema —y otros países también; es un problema de grado— de competitividad de la economía española. Pero la visión de cambiar mercado por compensaciones económicas es un grave error, y a veces se comete y con insistencia.

Verán: se dice que España lo que tiene que tener es menos subvenciones. Yo les quiero decir, por emplear con rigor los conceptos, que España, tanto desde el punto de vista de la subvención a las empresas como de la subvención a la familia —aquí entra la política social—, está varios puntos por debajo, en términos de subvención, en los dos supuestos, de los países más desarrollados y más competitivos que nosotros; no nos engañemos; también en la subvención a la empresa. Por consiguiente, yo creo que, repito, un cierto esfuerzo de rigor no estaría mal en todo lo que se refiere a la política presupuestaria.

Yo creo que lo que ha dicho el señor Roca, por ejemplo, en su intervención es justo; lo retiraré una vez más porque coincido plenamente. El fondo de cohesión tiene su importancia, pero desde luego no es la respuesta a los problemas que España tiene que resolver por sí misma; eso es evidente. Ahora, tiene su importancia. Por ejemplo, cuando se consigue el fondo de cohesión se dice —hablo de fondo de cohesión, no de toda la política estructural— desde esta tribuna: Fondo de cohesión «versus» corrección de regresividad. Aunque sea sólo por pasar del 55 al 50 por ciento del PIB en la valoración del IVA o bajar del 1,4 al 1 por ciento, nos convendría más la corrección de la regresividad en esos términos para 1993.

Yo de nuevo hago una apelación al rigor, y creo que hace falta un poco de tiempo para ver las cifras sobre

el papel —es poco el tiempo que hemos tenido— porque esto supondría para 1993 un ahorro para España —esa corrección de regresividad en términos IVA, tal como se ha pedido desde esta tribuna— de 230 millones de ecus, y el fondo de cohesión, tal como está definido, supone una aportación, es más, para España de 825 millones de ecus. Esto es riguroso, manejando las cifras, no capcioso. De hecho es lo que supone el fondo de cohesión. Lo que pasa es que sí es verdad que habría que tener el fondo de cohesión y algunas medidas correctoras de la regresividad, no una contraposición. Las hay para 1995 de una vez, y hay una declaración de la Comisión, que, a efectos de aclaración, vuelvo a repetir que consta en el documento de conclusiones, en la que no se dice que se toma nota de la situación particular de España, no; se dice: La Comisión se compromete a tener en cuenta. Hay una cierta diferencia entre tomar nota y comprometerse a tener en cuenta, en el caso español, esa situación de regresividad. Por consiguiente, sobre el paquete financiero podríamos discutir mucho más, pero las cifras son bastante claras.

¿Qué es lo que hay de razón en las críticas que se hacen al esfuerzo financiero de la Comunidad? Yo partí de la base de que en políticas internas no se hace lo que dice la Presidencia; se aumenta algo, pero de manera insuficiente, y de que en políticas externas también hay una insuficiencia de medios, aunque se haya ido más allá de la posición de la Presidencia. Por consiguiente, en esto coincido.

En los fondos estructurales que no son objetivo número 1 hay también un progreso considerable en términos reales que nosotros estimamos del 35 por ciento. Por eso distingo algunas políticas internas de otros fondos estructurales, entre los que se encuentran los referidos a pesca, aunque no tenga un fondo específico, y además para nosotros suponen un porcentaje muy importante de esa política de estructura dedicada a la pesca, o lo que supone el fondo social y otros.

Hay, por tanto, en fondos estructurales —objetivo número 1— fondo de cohesión y política agrícola común; por entendernos en un lenguaje que ya creo que toda la Cámara domina: hay una identidad de criterios con la propuesta de la Comisión COM/2.000. Cuando se ha llegado a un determinado techo de recursos y se ha decidido quedarse en ese techo de recursos porque era una política de rigor presupuestaria, nosotros podríamos haber hecho dos cosas: o bien priorizar, de acuerdo con lo que para nosotros tiene más importancia, o bien ceder en esa prioridad a lo que para otros puede tener más importancia, y hemos decidido priorizar el debate en función de nuestros intereses.

Naturalmente, como no se podían cubrir todos los gastos, yo creo que el esquema de prioridades se puede discutir, pero, si no se discute, entonces parece más correcta esa estrategia que la estrategia natural, como es lógico, de dar la razón a otro o defender intereses de otros.

Fondos estructurales y fondos de cohesión: la duplicación a lo largo del período. Para España se rebasa-

rán, según las previsiones actuales. ¿Esto es poco, es mucho o es regular? Es un esfuerzo considerable teniendo en cuenta que venimos de una duplicación en los fondos del objetivo uno.

¿Es razonable hablar, por ejemplo, de un mínimo de necesidades en la Comunidad del 4,5 ó del 5 por ciento del PIB para hacer un presupuesto que de verdad lleve a la unión? Yo, de nuevo, sólo querría que se sacara la cifra, que se supiera lo que supone multiplicar 70.000 millones de ecus, que en la actualidad se corresponden con el 1,16 ó el 1,17, por lo que corresponda para llegar a 5 puntos de PIB, y nos daríamos cuenta de que eso supondría tener un presupuesto comunitario que fuera el 55 por ciento del presupuesto del Estado español. Creo que no son cifras que se acerquen, ni con mucho, a lo que podría ser (voy a decir algo que quizá sea más comprensible que otras cosas, porque nunca se puede discutir si es poco o es mucho) asimilable políticamente por Europa. Asimilable, desde el punto de vista de la política económica, no digo conceptualmente, sino, repito, desde el punto de vista de la política económica. Si de pronto se encontrasen las instituciones europeas teniendo que administrar el 4 ó el 5 por ciento del producto interior bruto, sencillamente no sabrían qué hacer. Estarían absolutamente bloqueadas. Creo que es bueno tener esto en cuenta para manejar las cifras con un cierto grado de rigor.

Hay otros muchos temas en los que me gustaría detenerme, pero quizá sea excesivo que haga un repaso de todos y de todas las intervenciones. Alguna sí me ha llamado especialmente la atención. Por ejemplo, ha habido una intervención poniendo de nuevo de modelo la posición alemana, desde el punto de vista de la política regional en relación con la Comunidad. Quiero recordar que la posición alemana es la más firme de toda la Comunidad en el sentido de no renunciar, de ninguna manera, a la presencia de los municipios, de los entes locales, en el Comité de Regiones. Uno se pasa muchas horas de discusión en esos debates. Si se toma la posición alemana para A, hay que tomarla para A y para B, si se nos pone como modelo. Yo propuse el cambio de la frase que acabo de decir cuando hablábamos de la subsidiariedad, y una de las oposiciones que se mantuvieron fue la del Gobierno Federal Alemán, al que le parecía correcto que se dijera que la competencia, en principio, es del Estado y, excepcionalmente, de la Comunidad. Hay que tomarla en su conjunto. El Gobierno alemán ha defendido —creo que con razón, pero podemos convivir con esa discrepancia— que es verdad que la personalidad regional en el conjunto de Europa es de una enorme trascendencia. Creo que eso no minusvalora, no tiene por qué menospreciar la personalidad municipal de Europa. La Europa municipal tiene un peso específico en la historia de Europa, desde la Edad Media hasta ahora, que no debería menospreciarse diciendo que lo que importa es lo otro. La concepción es de participación regional y municipal. Podríamos discrepar o ponernos de acuerdo, pero si nos referimos al caso alemán, desde luego el Gobierno Fe-

deral es el que más y más firmemente defiende la participación.

Hay cosas con las que estoy de acuerdo. He llamado la atención en el debate del fin de semana sobre un hecho que, efectivamente, es doloroso a estas alturas: que vaya a haber, a partir del 1 de enero, libertad. Quiero advertir que en el documento hay una cita del artículo 28 del Acta Unica, que les recuerdo a algunos de los representantes que han intervenido que es una salvaguardia que existe para España desde su Tratado de Adhesión, que pasó al Acta Unica y que ahora pasa a las conclusiones, por si acaso en el mercado interior tenemos problemas con algunas de las mercancías. No quiero citar ninguna esta tarde para que no se enteren, pues de todas las declaraciones se entera todo el mundo. Si tenemos alguna dificultad en las negociaciones GATT o en las propias negociaciones comunitarias, queremos tener todavía una salvaguardia, que es la del artículo 28 del Acta Unica, que consta ahí.

Es verdad que no se ha avanzado suficientemente en la libre circulación de personas. Hay libre circulación de capitales, de mercancías, de servicios, etcétera, pero no se ha resuelto ese problema. Se va a resolver, fundamentalmente, para el grupo de países que han firmado los acuerdos de Schengen. Es verdad que todo el mundo conoce dónde está el obstáculo mayor para la libre circulación de personas. No hemos podido superar todavía ese obstáculo. Espero que en un futuro inmediato se supere, porque, efectivamente, contradice esa dimensión de la Europa de los ciudadanos que hemos querido dar a toda la construcción de la Unión Europea.

Coincido con la valoración que se ha hecho por muchos de los intervinientes de que el Consejo de Edimburgo es un Consejo que se celebra en un momento muy difícil y muy delicado de la construcción europea y que tiene unos resultados que a mí me gustaría que se analizaran objetivamente. Desde esta tribuna ha repetido muchas veces que no se me ocurre hablar de triunfalismo. Desde luego, no acepto —no lo digo arrogantemente, y nadie me lo puede decir— que España haga un papel mendicante. Ya ha hecho demasiada mendicidad durante tantos años de dictadura, aunque sólo fuera a cambio de reconocimiento. **(Aplausos en los escaños del Grupo Socialista y protestas en los bancos del Grupo Popular.)** Ahora no mendicamos nada, ni siquiera se me ocurre retar, y ningún grupo político o persona me puede decir que nosotros hacemos... No se me ocurre retar a nadie. Todo el mundo reconoce, salvo los obcecados, que España ha pasado de ser un país que mendiga en el plan internacional, a un país que ocupa con dignidad, como se ha dicho desde esta tribuna, el papel que le corresponde. **(Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Socialista.)** No me duelen prendas decirlo, tanto más cuanto que creo que éste es un mérito de nuestro país, de la democracia y de nuestra sociedad, y no un mérito de tal o cual. Esa política mendicante. Sí era un demérito de los otros. **(Rumores.)**

Señoras y señores Diputados, en estas circunstancias,

Edimburgo ha tenido un resultado que ha permitido que se supere un buen número de incertidumbres políticas que pesaban sobre el proceso. No digo todas. Todavía puede ocurrir que haya un fallo en el referéndum danés. No queremos que ocurra, pero puede suceder. Por consiguiente, todavía puede haber incidentes de recorrido. Ese u otros. Y hemos también despejado un buen número de incertidumbres políticas y presupuestarias, incluso con una iniciativa de crecimiento que podría facilitar un cierto proceso de recuperación económica.

Para esta primavera, probablemente en el Parlamento tendremos ocasión de poder discutir con estas dos enmiendas —paquete financiero y el paquete que podríamos llamar de iniciativa para el crecimiento y el empleo— una cierta iniciativa de recuperación, afectando también directamente a España y ocupándose de los sectores afectados: Pymes o empresas que puedan crear empleo y fomentar, naturalmente, un crecimiento de la inversión.

Gracias. **(Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Aznar tiene la palabra. **(Rumores.)**

¡Silencio, señorías!

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, intervengo con la mayor brevedad.

El señor González ha hecho una apelación al rigor y, desde luego, es de rigor hacer una breve consideración a lo que ha dicho.

Señor González y señorías, yo no me arrepiento de apoyar al Gobierno cuando lo considero necesario. Por ejemplo, en la Guerra del Golfo. **(Rumores y protestas.)** Por ejemplo, en la Unión Europea. Por ejemplo, en el envío y en la presencia de soldados españoles en Bosnia. Por ejemplo, en no traer a ningún señor Arregui a esta Cámara. Por ejemplo, en firmar un pacto autonómico. Y luego, si usted quiere, lo compara con el momento en el que usted era jefe de la oposición y su actitud ante la Alianza Atlántica, o ante el Magreb, o ante los Estados Unidos, o ante la Unión Soviética. **(Continúan los rumores.)**

A lo que no voy a renunciar, señor González y señor Presidente, es a ejercer la crítica al Gobierno, ni a ejercer el control de la crítica al Gobierno, ni a ejercer naturalmente el control de la gestión de Gobierno, sobre todo, cuando entiendo que el Gobierno no administra correcta ni debidamente los recursos de los ciudadanos y en muchas ocasiones los malgasta. Eso lo diré hoy, martes; mañana miércoles y también, por supuesto, el sábado. Intentar que ahora de la deuda, del déficit, de la inflación, del desempleo o de la falta de competitividad de nuestra economía tenemos la culpa los demás, señor González, ni por azar o con intención, ni en la calle, ni aquí, eso sí que es un cuento; eso sí que es para no dormir. **(Aplausos en los escaños del Grupo Popular y rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar. Tiene la palabra el señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, voy a contestar a dos razonamientos en los que me he sentido contradicho.

El señor Presidente ha tratado la cuestión danesa minimizando. Hablaba de un protocolo. Efectivamente, el Protocolo número 12. A partir de ahí ha dado la salida a la cuestión danesa, como si hubiese sido un problema menor. Pero recuerde esta Cámara, ¿no fue el Ministro de Asuntos Exteriores el que habló de que no querían una Europa a la carta? ¿No fue un problema fundamental exaltado y dicho por el propio Presidente del Gobierno? ¿Quién ha hecho de la cuestión danesa casi una cuestión de «casus belli» sino el propio Gobierno? Venir aquí a la tribuna y minimizar es entrar en contradicción con las declaraciones que el propio Gobierno, y fundamentalmente el Ministro de Asuntos Exteriores, había hecho hace diez o doce días.

La segunda cuestión es que ha habido una alusión a la dificultad de poder administrar un cuatro por ciento de presupuesto. Evidentemente. Para administrar la cuantía de los presupuestos hacen falta infraestructuras y desarrollo político, porque si comenzamos a medir el desarrollo político por la cuantía del presupuesto que podemos organizar, ahora nos explicamos cuán raiquítica es la Europa en su desarrollo político.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita. Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Por cortesía, señor Presidente, no quiero dejar de responder a las últimas intervenciones.

Cuando se tiene que argumentar con la guerra del Golfo, con el pacto autonómico, etcétera, es que en la declaración o se ha metido la pata o se ha querido que no haya... (**Grandes y prolongados rumores.**) Eso es evidente. (**El señor Arenas Bocanegra: ¡Venga, hombre!—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): En todo caso, yo quiero que sea consciente de algo que probablemente usted debería saber porque ha estado en una reunión con el Grupo Popular Europeo hace muy poco tiempo. Todo se utiliza en una negociación, y eso no en favor de los intereses de España. Usted lo sabe como yo, independientemente de... (**Rumores.—El señor Alvarez-Cascos Fernández: De su gestión.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González

Márquez): Eso, repito, no en favor de los intereses de España.

Con que hubiera sido usted lo suficientemente prudente como para haberme dado la bronca que usted cree tener derecho a darme —y lo tiene— sólo veinticuatro horas después, el problema no hubiera existido. (**Fuertes y prolongados rumores.**) Pero usted lo ha hecho, es evidente señor Presidente, en el momento justo, ¡Por algo será! (**El señor De Rato Figaredo: ¡Por algo será!—Rumores.**) Es evidente. (**Persisten los rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Anguita, yo he dado una explicación sobre lo que supone un cuatro o un cinco por ciento de producto bruto. Créame S. S. que la discusión en la Comunidad —no sé si tendrá interés o no hacerlo constar— se establece sobre el 0,01, sobre el 0,05, o sobre el 0,07 de evolución de presupuesto, y eso moviliza, en un período plurianual como del que acabamos de hablar, billones de pesetas.

Lo que le quiero decir es que aunque la Comunidad Europea, los doce países miembros y las instituciones europeas tuvieran la absoluta voluntad, que no la tienen ni la van a tener en el horizonte previsible, de gastar, porque lo creyeran necesario para la Unión Europea, el cuatro o el cinco por ciento del PIB comunitario, no hay posibilidad humana, material, técnica, ninguna posibilidad, repito, de aplicar esos recursos a ninguna política europea, salvo que se sustituya una parte importante de la política de los Estados miembros, de la política de las regiones, y se pase esa parte importante de las políticas a una gestión —digamos— de un Gobierno de Bruselas reforzado. Pero esto no es lo que está ocurriendo en el proceso de construcción comunitaria. Se están dando pasos hacia la unión política, pero pasos prudentes. Eso era lo único que yo trataba de explicarle. No trataba de hacer ninguna contraposición más que llamar la atención sobre que una cifra del cuatro o del cinco por ciento es una cifra que se acerca a volúmenes tan importantes que, desde luego, la Comunidad no está en condiciones de digerirlo, aunque tuviera la voluntad de hacerlo, que no la tiene. (**El señor De Rato Figaredo: ¡Qué cara más dura!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE EL RESULTADO DE LA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA CEE RELATIVA AL PLAN DE COMPETITIVIDAD DE LA SIDERURGIA ESPAÑOLA, ASI COMO SOBRE LOS CRITERIOS Y METODOLOGIA QUE EL GOBIERNO VA A SEGUIR EN CUANTO A POSIBLES MODIFICACIONES DEL**

PLAN, Y LA NEGOCIACION DE LAS MISMAS CON LAS FUERZAS SOCIALES Y POLITICAS (Número de expediente 173/000126)

El señor **PRESIDENTE**: Punto segundo del orden del día. Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, subsiguiente a interpelación, sobre resultado de la reunión del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea relativa al plan de competitividad de la siderurgia española, así como sobre los criterios y metodología que el Gobierno va a seguir en cuanto a posibles modificaciones del plan, y la negociación de las mismas con las fuerzas sociales y políticas.

En nombre del grupo proponente de la moción, tiene la palabra el señor García Fonseca. (**Rumores.—El señor Vicepresidente Marcet i Morera ocupa la Presidencia.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Ruego silencio a SS. SS., el Pleno continúa. (**Continúan los rumores.**) ¡Silencio, señorías! (**Persisten los rumores.**) Señorías, estamos esperando que se produzca el suficiente silencio para que pueda continuar el Pleno. (**Pausa.**) Cuando quiera, señor García Fonseca, puede hacer uso de la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, voy a ser breve puesto que el debate ya se produjo con suficiente amplitud y claridad en cuanto a fijación de las distintas posiciones sobre el tema que nos ocupa, que no es otro que el plan de viabilidad de la siderurgia integral que, como ustedes saben, fue presentado por el Gobierno español en Bruselas y, en principio, no aceptado por el Consejo de Ministros de la Comunidad. Plan que, a su vez, tampoco ha tenido, ni sigue teniendo, el respaldo de los sindicatos mayoritarios ni minoritarios de este país, ni tampoco ha sido negociado, dialogado, o se ha buscado algún apoyo estrictamente político-parlamentario con los grupos de esta Cámara. Por las razones que acabo de enumerar brevísimamente es por lo que creemos que se explican estas dos cosas. Primero, porque se trata de un plan que no es adecuado técnicamente puesto que no es el plan que nuestra siderurgia necesita para ver asegurado su futuro y, segundo, porque es un plan débil, no sólo porque no es un plan empresarialmente bueno y adecuado, sino porque no ha contado desde el principio,—y sigue sin contar, porque el Gobierno no los ha buscado—, tanto con los apoyos sindicales como políticos, que le hubieran dado las fuerzas suficientes para mantener, al menos, una posición mucho más firme, más coherente y más valiente, la posición que necesita nuestra siderurgia para que realmente tenga algún futuro que no sea la pura y simple integración en una gran multinacional europea del acero o de otro país extracomunitario.

A este tipo de razonamientos obedece el primer punto de nuestra moción, en el que nosotros decimos que es necesario reelaborar un verdadero plan de competitividad que modifique sustancialmente el que hasta ahora se está negociando y que busque los apoyos sindicales, sociales, autonómicos y, por supuesto, políticos, de esta Cámara suficientes como para que pueda ser defendido (primero, por su mayor coherencia técnico-empresarial y, segundo, por su mayor respaldo político-social) con más coherencia y fortaleza de la que ha podido tener el que ha presentado el Gobierno. Este es el punto fundamental de nuestra moción.

Los demás puntos —no se los voy a leer a SS. SS.— se refieren a tres aspectos fundamentales que, tanto a nivel sindical cuanto a nivel parlamentario manifestado por varios grupos, específicamente por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, hemos sostenido como los tres puntos de referencia fundamentales para cualquier plan siderúrgico que pudiera tener expectativas de futuro y de viabilidad.

El primer punto se refiere al mantenimiento, como mínimo, de la capacidad productiva. El segundo trata de la racionalización interna de las dos grandes empresas, desarrollando hasta el final el proceso que han seguido todas las siderurgias europeas que hoy son fuertes y competitivas de integración empresarial. Y el tercero es el relativo a la diversificación de nuestras empresas siderúrgicas. Si como prevé el plan actual, se quedan simplemente para mejorar —e incluso eso lo hacen mal— las instalaciones de cabecera, reduciendo los costes de cabecera, y no invierten aguas abajo, no competiremos con los países terceros, con aquellos países que nos «aventajan», entre comillas, en el coste del producto dado que están pagando salarios muy inferiores a los normales en Europa, ni podremos competir tampoco con las siderurgias tecnológicamente avanzadas, como son las comunitarias, puesto que una de sus características fundamentales ha sido la de haber invertido aguas abajo, haber diversificado la maquinaria siderúrgica e incluso hasta productos que hoy son considerados por los técnicos no ya como maduros —falso calificativo que se suele aplicar al acero en general—, sino como nuevos materiales, como productos de largo futuro en la medida en que han incorporado técnicas de investigación siempre abiertas y desarrolladas.

El mantenimiento de la capacidad productiva es el tercer punto de nuestra moción y lo consideramos como un tema clave. Ya decíamos en el debate de la semana pasada que sería añadir error tras error si a los errores cometidos en el diseño de la anterior reconversión siderúrgica de nuestro país ahora añadiéramos un error de raíz, cual sería recortar su capacidad, que es uno de los ingredientes fundamentales que constituyen la masa crítica para que cualquier siderurgia pueda ser hoy competitiva en un mercado que es fuerte, como lo es el europeo o el mundial. Sería injustificable renunciar a esa capacidad perviamente, desde cualquier punto de vista, puesto que ni siquiera satisfacemos la demanda de nuestro mercado interno con nuestro plan,

porque renunciamos gratuitamente al 25 por ciento de nuestro propio mercado y, además, renunciamos sin razón ninguna, a partir del plan expuesto por el Gobierno, a competir en el mercado europeo, puesto que de cumplirse las previsiones que establece el propio plan del Gobierno estaríamos por debajo de la media comunitaria en costes. Si realmente el Gobierno cree en sus propios planes, ¿por qué reduce su capacidad si con costes adecuados y calidad suficiente no hay ningún problema de mercado?

El segundo tema al que responde fundamentalmente el punto cuatro es, de los tres que señalaba al principio, el que alude a que nosotros creemos que es necesario que el plan industrial se modifique sobre supuestos que han sido los básicos en las reformas siderúrgicas europeas. Uno de ellos ha sido el de la integración de centros dispersos de factorías múltiples de empresas independientes o autónomas en centros integrados en empresas únicas. Este proceso lo han hecho todas las siderurgias europeas que hoy merecen tal nombre y son competitivas.

Un criterio fundamental por encima de cualquier otro si realmente se quiere sacar la siderurgia adelante —no se debe mezclar con criterios territoriales, para eso estaría otro punto— es invertir en las instalaciones que, desde el punto de vista de una sola empresa, sean las adecuadas para que la empresa siderúrgica en su conjunto tenga realmente futuro y no volvamos a hacer inversiones atendiendo en este caso no a criterios empresariales, sino territoriales, que al final no satisfagan a las regiones perjudicadas ni, mucho menos, garanticen el futuro de una siderurgia de nuevo dividida salomónicamente hasta sus últimas consecuencias.

Para terminar ya, quiero decir que otro punto fundamental sería el de un plan de reindustrialización. Aquí es donde el Gobierno debiera contemplar los efectos de la reconversión siderúrgica, unos efectos tremendos que suponen 10.000 puestos de trabajo aproximadamente nada menos, mucho más de lo que está suponiendo en las previsiones de cualquiera de las grandes siderurgias europeas, que nos doblan, nos triplican, nos cuadruplican o incluso multiplican por seis nuestra capacidad, tanto de producción como de plantilla, cuyas previsiones de reducción son mucho menores que las nuestras. Lo fundamental es que en las zonas afectadas, respetando como primer criterio el de racionalidad empresarial, existan planes complementarios y paralelos de reindustrialización para esas comarcas que van a ser fuertemente afectadas por cualesquiera que sean las medidas que contemple un plan, por bueno que sea, tratándose de la siderurgia.

Por último, voy a añadir dos palabras —sería casi leer el texto de la moción— relativas al plan laboral. El Gobierno debe asegurar para los trabajadores excedentes el tratamiento que garantice que no será recortado su actual nivel de rentas, ni perjudicadas por cese anticipado de la actividad laboral sus futuras condiciones de jubilación.

Se habla de que no son reconversiones traumáticas; de los casos en los que se produzcan excedentes —alguno se producirá, incluso en el mejor de los supuestos—, y de que no va a ser traumático, aunque la forma de medir el traumatismo puede ser muy diversa, desde que se vayan simplemente a la calle hasta que se mermen los ingresos de estos trabajadores, ahora o en su futura jubilación. Si realmente se quieren planes no traumáticos para los posibles excedentes, tratemos de que sean los menores. Este sería un punto fundamental a votar por esta Cámara.

El último punto se refiere a la misma situación, pero en el caso de los llamados trabajadores de las empresas auxiliares. Para ellos van a ser, señoras y señores Diputados, mis últimas palabras. Empresa auxiliar es una especie de eufemismo que en muchísimos casos oculta (que oculta es un decir, porque oculta para quien realmente desconozca de forma supina lo que es el sector siderúrgico en nuestro país) un caos empresarial impresionante donde no se sabe cuántas empresas trabajan, no en la misma zona, sino en la misma factoría (me refiero ahora a Ensidesa que no se sabe ni cuántas empresas son), ni los domicilios sociales que tiene, ni se sabe exactamente el número de trabajadores y las condiciones en las que vive cada uno. Y si les hablo a ustedes, pero eso lo dejo para una ocasión monográfica porque se lo merece, si les hablo a ustedes de las condiciones en que vive y trabaja esta gente, realmente a algunos de ustedes les pondrían los pelos de punta, porque, desde luego, a mí me los han puesto. Les voy a contar una anécdota que no me resisto a contarla a estas horas de la noche. Miren ustedes, en una avería en una de las máquinas de Ensidesa, en uno de los centros de Ensidesa, que produjo inundación de agua, etcétera, para ir a reparar esa avería había que cruzar, lógicamente, por la zona húmeda o por la zona mojada, y el ingeniero en cuestión, cuyo nombre y apellidos figuran en los tablones de las empresas, al primer trabajador de las empresas auxiliares que encontró a mano le llamó y le exigió que le pasara a burro sobre sus hombros para poder revisar aquella avería. Este es un hecho que en su sufrimiento físico es insignificante, los hay mucho mayores, pero es enormemente expresivo de las condiciones de indignidad en que se encuentran estos trabajadores.

Y una última cosa: muchos de estos trabajadores, que son un tercio de la plantilla actual de Ensidesa, llevan tantos años trabajando dentro del proceso productivo como la propia empresa, y hay algunos que están trabajando en el proceso productivo interno de Ensidesa desde que Ensidesa existe. Díganme ustedes por qué regla de tres constitucional o incluso técnico-empresarial estos trabajadores, al menos éstos a los que ahora aludo directamente, pueden quedar excluidos, si realmente estuvieran incluidos en los ceses del plan, de las medidas compensatorias no traumáticas del resto de sus compañeros con los que codo a codo están haciendo las mismas cosas. A mí no me lo van a explicar ustedes, aunque quizá lo pudieran hacer mejor; desde luego, a

ellos, de ninguna de las maneras. A eso se refiere el cuarto y último punto de nuestra moción.

Esperando que la voten positivamente, les doy las gracias por todo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor García Fonseca.

A esta moción se han presentado enmiendas por parte de tres grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, en primer lugar, y para defender la enmienda, el señor Martínez Arévalo.

El señor **MARTINEZ AREVALO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular quiere resaltar, una vez más, al hilo de la moción presentada hoy por Izquierda Unida, su posición en los sucesivos debates en esta Cámara, tanto en Pleno como en la Comisión de Industria, que ha sido reiterada siempre y que ha tratado sobre el problema de la reconversión siderúrgica y la necesidad de dotar a nuestro país de una industria siderúrgica que sea una industria integral, competitiva en Europa y en el mundo. En esta línea, coincidimos con el planteamiento inicial de la moción que hoy se debate, ya que el Grupo Popular considera que, en materia siderúrgica, lo verdaderamente básico reside en establecer un diseño de la misma con unos objetivos claros y concretos que favorezcan la competitividad del sector, para lo cual es preciso diseñar en el horizonte a largo plazo para el desarrollo de nuevas instalaciones que permitan las necesarias mejoras de calidad, diversificación productiva y aumento del valor añadido final en el sentido en que los mercados y los avances tecnológicos vayan imponiendo.

Es claro, como señala la moción, que el aplazamiento de la decisión comunitaria sobre el plan de viabilidad de la siderurgia española presentado por el Gobierno en noviembre pasado, después de no haber logrado el apoyo preciso al mismo, abre un período de espera para la decisión final que debe aprovechar el Gobierno para reflexionar sobre él y reelaborar, en la medida que sea posible, alternativas válidas, tanto frente a la contestación interior que está teniendo el plan como a su nueva presentación en el Consejo de Ministros comunitario. Y debe hacerlo mediante la concertación con los agentes sociales y con el apoyo de las fuerzas políticas de este Congreso, teniendo con ello un mayor respaldo ante la negociación comunitaria.

En esta línea, el Grupo Popular coincide con el planteamiento del primer párrafo de la moción, en cuanto al mantenimiento de la actual capacidad productiva ya que, en principio, el principal problema de nuestro sector no es tanto —como ha dicho el ponente— la capacidad, sino claramente, su competitividad. Así, si solamente hablamos de capacidad, lo único que se persigue es conseguir autorización para ayudas incompatibles con el código comunitario, teniendo en cuenta el artículo 95 del Tratado CECA, como ya señalaba el pasado miércoles el señor Ministro de Industria, y si no

se racionalizan seriamente las mismas, para hacer efectiva nuestra competitividad, lo que impone la Comunidad a cambio es reducción de capacidad y cuantas más ayudas, naturalmente, más reducción de capacidad.

En cuanto al segundo párrafo de la moción, que se refiere a la acería LD III de Avilés, nuestro Grupo presenta una enmienda de modificación, partiendo de que en dicha acería —que es la instalación más moderna de la siderurgia europea— se pueden todavía implementar mejoras técnicas que permitirán producir con mayor calidad y en cierta medida en mayor cantidad, y que podrían ser quizá suficientes para el mantenimiento más competitivo de su actual capacidad, sin tener que llegar a la implantación del tercer convertidor que, como dice la propia moción, incrementaría mucho más la producción pero, sin duda, con una inversión mayor. De todas formas, con nuestra propuesta, el estudio de la viabilidad de la instalación del tercer convertidor queda abierto para un análisis en profundidad del conjunto del plan de viabilidad, desde el punto de vista económico y del nivel de producción que se requiera.

También, en esta línea de actuación del Grupo Popular, coincidimos en el tercer párrafo de la moción, en los dos puntos que la misma recoge, sobre la construcción de un TBC, con el ancho de banda y de calidad que reclama el mercado y la diversificación de los productos finales, ya que ambos van claramente en la línea de conseguir una siderurgia nacional más competitiva que la actual. Sin embargo, a este apartado, nuestro Grupo presenta también una enmienda de adición en la que proponemos, además, un plan financiero, un plan de gestión empresarial y un plan comercial que, a nuestro juicio, son imprescindibles a efectos de buscar la competitividad. Un plan financiero que contemple las inversiones, tanto de instalaciones precisas como de saneamiento financiero del sector y, en su caso, con las consignaciones necesarias para las posibles regulaciones de empleo, pero con periodificación y programación concreta por ejercicios económicos. Un plan de gestión empresarial que concrete una actuación a todos los niveles de la sociedad, con criterio único de eficiencia, con autonomía de actuación, pero con exigencia de responsabilidad en cuanto a los objetivos marcados. Y un plan comercial que considere de forma definida y decidida las cuotas de mercado nacional que hay que alcanzar, marcando las políticas establecidas para lograr dicho objetivo de cuota de mercado.

También, el apartado cuarto de la moción, referente al plan laboral, nuestro Grupo presenta una enmienda de modificación al mismo que está en la línea —para nosotros prioritaria— de que, a través de las inversiones productivas y competitivas, se consiga el mayor mantenimiento de empleo posible, y sólo en el caso de que se produzcan excedentes inevitables —coincidiendo con la moción—, que los mismos no se vean perjudicados en sus condiciones de jubilación, pero en el bien entendido de que la situación intermedia debe negociarse empresarialmente en la Mesa establecida al efecto.

Por último, al apartado quinto de la moción presentamos una enmienda de modificación en lo referente a los posibles excedentes de las contrata, señalando que el tratamiento de los mismos debe ir en la misma línea en la que se están resolviendo similares situaciones en el marco comunitario de la reconversión siderúrgica. Sin embargo, no nos parece asumible pedir tratamiento equiparable de forma general de los trabajadores fijos de la siderurgia, ya que dichas contrata actúan en campos muy diversos. El señor ponente ha hecho una exposición de aquellas cuestiones muy específicas y yo le diría que también en esas contrata existen guarderías y existe limpieza hasta llegar al mantenimiento, sin contar esas jocosas anécdotas de transporte. Por ello, pensamos que el sistema o la propuesta no debe generalizarse.

Señor Presidente, señorías, ésta es nuestra posición y los argumentos que apoyan nuestras enmiendas a la moción de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y rogaríamos que, por parte de este Grupo, fueran consideradas favorablemente, pues pensamos que complementan, en parte, a la moción y, por otro lado, facilitan la posibilidad de reelaboración de un plan de viabilidad más competitivo, más defendible y, desde luego, más respaldado ante su nueva presentación al Consejo de Ministros comunitario.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Martínez Arévalo.

Para defender la enmienda del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Larrañaga.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, me gustaría resaltar la oportunidad de la presentación de esta iniciativa parlamentaria por parte de Izquierda Unida, concretamente por el debate a que da lugar, debate, en definitiva, sobre el plan de competitividad de la corporación siderúrgica integral del programa del Gobierno central, a la vista de la nueva situación en la que el mismo se encuentra, tras el aplazamiento sobre su aprobación acordado por el Consejo de Ministros Europeo. Aplazamiento que, a nuestro juicio, abre las puertas a la posibilidad de iniciar o retomar la negociación de dicho plan con los agentes sociales, principalmente con los sindicales, con objeto de que se introduzcan las mejoras oportunas en el mismo, mejoras que en la moción el propio Ministro dijo estar dispuesto a aceptar, siempre y cuando confluyan dos condiciones: una, que no suponga un aumento de la capacidad productiva y, otra, que el propio Ministro las juzgue positivas.

Eusko Alkartasuna considera que es bastante improbable que ello ocurra, porque precisamente la discusión sobre la capacidad es uno de los pilares del mismo; de ahí que sea difícil llegar a un acuerdo. Tampoco hay que despreciar otros aspectos, como puede ser el que

se refiere al plan laboral y a la reindustrialización de las zonas afectadas por dicho plan.

Dicho esto, no es menos cierto que ya la semana pasada, al oír la intervención del señor García Fonseca en la interpelación, Eusko Alkartasuna temía que la moción consecuencia de aquella no podría ser en ningún caso aceptada por Eusko Alkartasuna, temor que ha sido confirmado porque, al menos por la lectura que nosotros hemos hecho de esta moción, simplemente entendemos que el Grupo Izquierda Unida pretende potenciar —lo siento mucho, pero eso se desprende de nuestra lectura— a Ensidesa frente a Altos Hornos de Vizcaya. Hasta tal punto se puede entender eso de la lectura de la moción, que en algún momento se puede poner incluso en peligro la producción de acero en Euskadi y, desde luego, Eusko Alkartasuna no va a pasar por ahí; no podemos aceptar esa eliminación de la producción de acero.

No nos parece correcta la actitud de Izquierda Unida en este tema, porque entendemos que las trabajadoras y los trabajadores vascos también merecen una defensa firme, merecen la misma defensa firme que las trabajadoras y los trabajadores de Asturias, porque también para Euskadi el plan de competitividad tiene unas consecuencias durísimas, tanto laborales como sociales.

Desde luego, Eusko Alkartasuna prestará su apoyo incondicional a los trabajadores vascos, a los trabajadores, en definitiva, de nuestro país, defendiendo firmemente la producción de acero en Euskadi, porque a nadie se le oculta que es la base de nuestro sistema industrial y, su defensa y modernización es para nosotros, en definitiva, hablar en clave de futuro, es nuestro futuro, es el único futuro sobre el cual podemos basar nuestra actividad industrial. Además de criticar al Gobierno central, porque entendemos que no ha actuado a tiempo, sino tardíamente, e incluso las inversiones que en determinado momento realizó han sido unas inversiones casi calificables de inútiles a la vista del nuevo plan de competitividad planteado, da la casualidad de que en estos momentos la única posibilidad de que en la Comunidad Autónoma de Euskadi se produzca acero es la de la dotación de la miniacera compacta instalada en Sestao y en la margen izquierda. Por tanto, digamos que éste es el marco en el cual nosotros hemos establecido nuestras enmiendas.

La primera de las enmiendas lo que trata es de no aferrarnos en definitiva a la frase; mantenimiento de la capacidad productiva, porque entendemos que es muchísimo más inteligente establecer que se defina la capacidad productiva óptima para poder hablar en clave de competitividad. A partir de ahí, yo creo que es donde las lecturas son diferentes, es cuál debe ser esa capacidad productiva para hacer de la siderurgia integral algo competitivo. En este punto, nosotros sí que diferimos sustancialmente de la postura mantenida por el Gobierno central, porque —y me ciño a lo que se refiere a la producción de la miniacera en Altos Hornos, no hablo de Ensidesa— nosotros no coincidi-

mos con lo señalado en el plan de que la miniacería compacta tenga capacidad de 0,9 toneladas, sino que la que defendemos es la de una y media.

Hilvano esto con la enmienda número 2, que simplemente se refiere a que no podemos aceptar, de ninguna de las maneras, el último párrafo del apartado referente a inversiones, donde dice: «... en particular dotar del tercer convertidor a la acería LD III». Porque para nosotros aprobar eso significa —y usted sabe muy bien que es una alternativa— un no a la miniacería compacta; si no, no sé de qué estamos hablando. Y como nosotros no podemos decir no a la miniacería en Sestao, indudablemente tenemos que decir que no al tercer convertidor; no tenemos otra opción. Y vuelvo a decir que para nosotros no vale que se hagan apelaciones a la aplicación exclusiva de criterios de racionalidad empresarial, porque de la misma forma que, en función de esos criterios, usted defiende el tercer convertidor nosotros defendemos la miniacería compacta en Altos Hornos de Vizcaya.

Por tanto, repito, en Eusko Alkartasuna entendemos que se debe hablar de la miniacería compacta de 1,5 toneladas y recogemos un poco la visión planteada por los trabajadores, tanto de ELA como de UGT, de Altos Hornos de Vizcaya. Y defendemos lo de 1,5 toneladas porque el coste final de la bobina caliente entraría dentro de los márgenes del coste de producción del resto de los competidores europeos y porque es la capacidad mínima para garantizar el suministro a las instalaciones acabadoras de Lesaka y Etxebarri. No afrontarlo supondría que tarde o temprano llegaría el desmantelamiento total y absoluto de la siderurgia integral en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en Navarra.

Por último, defenderé la enmienda número 4, que lo único que trata es de ampliar un poco el concepto de reindustrialización, no ciñéndolo simplemente a la diversificación de productos, sino exigiendo del Gobierno central una actitud de firme apoyo y defensa de la renovación y modernización de aquellas empresas que hayan desempeñado y sigan desempeñando trabajos ligados a Ensidesa y a Altos Hornos de Vizcaya, que, básicamente, ven indisolublemente unido su futuro al de la siderurgia y que, por tanto, se verán seriamente afectadas por el plan de competitividad.

Entendemos que el enorme sacrificio social e industrial que para Euskadi comporta la reconversión debe ser recompensado con el desarrollo e impulso de nuevas empresas sostenedoras y generadoras de actividad industrial y, en definitiva, de empleo.

Por todo ello, señorías, hemos presentado estas enmiendas.

El resto de los apartados de la moción nos parecen correctos, principalmente el referente al plan laboral, por lo que manifestamos nuestra conformidad con el resto de la moción, pero no con estos puntos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Larrañaga.

Para defender la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González García.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Señor Presidente, señorías, intervengo en nombre del Grupo Socialista para defender la enmienda de sustitución que hemos presentado a la moción, consecuencia de la interpelación urgente, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa al plan de competitividad de la siderurgia española, así como sobre los criterios y metodología que el Gobierno va a seguir en cuanto a posibles modificaciones del plan y la negociación de las mismas con las fuerzas sociales y políticas, que es el contenido del texto en la presentación de la moción.

Al inicio de mi intervención, quiero dejar claro que nuestro Grupo, consciente de las dificultades que entrañan las negociaciones con la Comunidad Europea, no puede menos que manifestar su inequívoco apoyo al plan que para la Corporación Siderúrgica Integral ha presentado el Gobierno a la Comisión de las Comunidades Europeas, para su tramitación posterior en el Consejo de Ministros comunitario.

Lo hacemos así porque entendemos que para que nuestra siderurgia integral alcance niveles de coste, calidad y servicios competitivos es imprescindible llevar a cabo un proceso de reconfiguración y modernización de la infraestructura industrial, tal y como se plantea en el plan que presenta la Corporación Siderúrgica Integral. La solución que se pretende responde de forma clara a un esquema de gestión conjunta orientada a optimizar el potencial comercial e industrial existente en ambas empresas, Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa, garantizando así la competitividad en el entorno europeo. Pero, señor Presidente, señorías, no somos sólo nosotros quienes valoramos de forma positiva el plan. Existe, además —y yo creo que con un gran peso específico—, la opinión de los técnicos consultados al respecto. Tanto la consultora Stanfor, contratada de mutuo acuerdo por los representantes españoles y los de la Comisión, como la consultora Atkins, a cuyo informe acudió de forma unilateral la Comisión o, más exactamente, la Dirección General de Competencia, coincide en dar al plan un alto valor de solidez dentro del conjunto de alternativas posibles, y el propio día 24 del pasado mes de noviembre, cuando tuvo lugar el debate sobre el mismo en la Comunidad, ninguna delegación nacional planteó reservas al plan español. Lo que realmente preocupa a esas delegaciones es precisamente la solidez del mismo, porque esta característica supone que es capaz de presentar una fuerte competencia para el resto de las siderurgias integrales de los demás países comunitarios. Desde luego, parece claro que si no fuera así, si no lo entendieran como un peligro para ellos mismos, estoy seguro de que no hubieran puesto ninguna pega para su aprobación. Apoyo, por tanto, al plan y al Gobierno en el proceso negociador del mismo, tal y como se explicita en el punto primero de nuestra enmienda, pero apoyo razonado y razonable, porque

cuando el Comisario Brittan plantea su alternativa de mayor reducción no hace sino interpretar, eso sí, de forma interesada, la aplicación del artículo 95 del Tratado CECA, que, como todas sus señorías saben, dispone que cuando los planes presentados necesiten de ayudas, la autorización ha de hacerse por unanimidad del Consejo de Ministros y ha de analizarse el equilibrio entre las ayudas autorizadas y la reducción de la capacidad ofrecida. El señor Brittan dice, quizá en la confianza de que tendrá el apoyo de más de un socio, que el «ratio» planteado por el plan español es excesivamente alto y pide que sea modificado, lo que en realidad representa que, según él, España debe reducir aún más su capacidad de producción.

Queda dicho que, en nuestra opinión, el plan español responde al más elevado nivel de competitividad deseable, pero, señor Presidente, señorías, ello no quiere decir que sea una cuestión definitiva ni única. Tanto el Grupo Socialista como los responsables del Ministerio de Industria y de la Corporación Siderúrgica Integral, como puede comprobarse en multitud de declaraciones, están dispuestos a asumir las modificaciones del mismo que sean precisas, siempre que éstas, primero, sean correctas, es decir, que se atengan a la realidad de los condicionantes existentes, y, segundo, que sirvan realmente para mejorar el plan. Tampoco se hace cuestión de quién ha de aportar las iniciativas. No importa de quién vengan, sindicatos, grupos políticos o incluso el resto de los países comunitarios, siempre que se encuadren en las premisas anteriormente descritas.

Lo que no parece oportuno ni justificado es pretender que se hagan modificaciones al alza en un momento en el que, a nivel europeo, se ha producido un claro descenso del consumo interno próximo al 10 por ciento; asimismo continúa una clara tendencia al descenso de los precios de los productos siderúrgicos y, además, continúan llegando al mercado productos procedentes de los países del Este europeo y del Tercer Mundo a unos precios que, por utilizar términos suaves, podemos decir que poca relación tienen con el coste real de producción. También debe valorarse la situación del resto de los socios comunitarios, con un exceso de producción en conjunto, que los lleva a la necesidad de ofertar en los mercados marginales con la consiguiente caída de ingresos que ello representa.

No voy más que a mencionar como último referente algunos otros factores que deben considerarse, como, por ejemplo, el estancamiento económico actual, el ajuste general de la política monetaria, la apreciación de algunas monedas comunitarias y, finalmente, la evidente desaceleración del comercio mundial.

Por todo lo dicho, creemos que el mejor ejercicio de responsabilidad que todos podemos y debemos hacer es precisamente el de apoyar a nuestro Gobierno en sus planteamientos ante la Comisión, eso sí, salvaguardando los intereses de los trabajadores, cuestión que se aborda en el segundo apartado de la enmienda que

nuestro Grupo ha presentado. No podemos, por tanto, prestarnos a operaciones más o menos utópicas, digo utópicas por no calificarlas de otra manera más dura, porque, señorías, la política ficción no es nunca aconsejable y en casos como el presente, con mucha más razón.

En lo que se refiere a alguno de los apartados presentados en la enmienda del Grupo proponente, las cuestiones relativas al plan industrial referidas a inversiones, creemos que las inversiones contempladas en el plan responden, desde luego, a criterios de racionalidad económica y persiguen el máximo aprovechamiento de los activos útiles existentes. De hecho, el plan prevé el funcionamiento de la acería LD III al máximo de sus posibilidades actuales; es decir, que la acción que se plantea del plan aporta mayor flexibilidad y un nivel tecnológico más avanzado, lo que redundará positivamente sobre la competitividad del conjunto de Ensidesa y Altos Hornos de Vizcaya. Sobre la diversificación de productos, este criterio está contemplado ya en el plan. En efecto, éste prevé entre sus líneas de actuación una consolidación de los negocios actuales de transformación tanto de Altos Hornos como de Ensidesa, la adopción de acciones estratégicas encaminadas a potenciar la venta de nuevos productos demandados por el cliente y un incremento del valor medio del mix de producto mediante acciones orientadas al incremento de la gama y grado de transformación de los productos. En lo referente al plan laboral, quisiera decir que la dirección de la corporación de la siderurgia integral y los sindicatos continúan en la actualidad negociando las medidas de cobertura sociolaboral del personal que pudiera resultar afectado como consecuencia del plan de competitividad de la siderurgia española. Manifestamos el respeto a la autonomía de las partes y creemos que no está en la peor situación esta negociación.

En todo caso y por lo que se refiere al tratamiento de los trabajadores de las empresas auxiliares que pudieran resultar excedentes como consecuencia del plan de viabilidad de la corporación de la siderurgia integral, en uno de los ámbitos en que tiene efecto, en el ámbito del Principado de Asturias —y esperamos que próximamente lo sea también en el País Vasco y en otras regiones afectadas— se halla abierta una Mesa específica para tal finalidad, en la que está participando el Consejero de Industria del propio Principado, la representación de las empresas auxiliares y los sindicatos. En la actualidad están examinando la repercusión e incidencia de aquel plan de competitividad en la actividad productiva y en el empleo de las empresas auxiliares y asimismo los posibles mecanismos tendentes a paliar esta situación.

Termino, señor Presidente, señorías, y lo hago solicitando al Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la aceptación de nuestra enmienda y al resto de los grupos la votación positiva de la misma, porque

entendemos que ello podrá servir de beneficio para el conjunto del país en general y muy particularmente para la Corporación Siderúrgica Integral española.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor González García.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? (**Pausa.**) Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señorías, señor representante del Grupo proponente, quiero expresar mi apoyo personal y el de mi Grupo Parlamentario a la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya e indicar con brevedad las razones en las que se apoya esta postura nuestra.

Efectivamente, el primero de los puntos, que es mantener la actual capacidad productiva, yo creo que es necesario ponerlo de manifiesto y está bien traído en la moción porque hay que pensar, señorías, que el mercado nacional tan sólo va el 55,3 por ciento de la producción de Ensidesa y Altos Hornos, mientras que la British Steel ocupa el 69 por ciento del mercado inglés.

Por otra parte, a la Comunidad Económica Europea sólo va el 5,6 por ciento de lo que la Comunidad consume, mientras que la British Steel manda el 10,5 por ciento, la empresa Ilva el 10 por ciento, Usinor-Sacilor el 14,3 por ciento, Thyssen el 9,5 por ciento.

Otra consideración. Se importan 3.377.000 toneladas en España, y la mayor parte son de la Comunidad Económica Europea, lo que representa el 81 por ciento. Por tanto, indiscutiblemente quiere decirse que hay mercado. Lo que nosotros, junto con el Grupo proponente, hemos dicho muchas veces —todas las que hemos tenido ocasión de subir a esta tribuna hablando de la siderurgia española— es que debemos siempre aspirar, por lo menos, a mantener la cuota de mercado que teníamos, tanto a nivel nacional como europeo, hace unos años y, de alguna manera, no ceder a las presiones lógicas, por otra parte, de otros países que pretenden ocupar cuotas de nuestro mercado nacional. Esta es, quizá, la razón fundamental de la que arranca el resto de los puntos que se contienen en la moción desde el ángulo técnico y empresarial.

Quisiera terminar este apartado diciendo algo que creemos que es también muy importante. Nuestro Grupo —y creo que el Grupo proponente participa también de esa manera de pensar— siempre ha defendido la mejor solución técnica y empresarial, la más correcta para la siderurgia integral española. Entendemos que esa solución pasa por unas salidas más operativas que la miniacera compacta en el País Vasco, sin que eso signifique disminuir los puestos de trabajo en el País Vasco por la razón de que no se haga allí esa miniacera. Más bien, la solución estaría en un alargamiento del proceso, tendiendo hacia la diversificación de instalaciones, así como completar el proceso, incorporando productos de mayor valor añadido. Pero no estamos por

una solución que ya está prácticamente descartada en el resto de los países comunitarios.

Paso telegráficamente al último punto, que es el contenido de la moción en orden a la política social, a la política laboral.

Creemos que es importante, que está bien tratado el tema en la moción. Por tanto, como consecuencia de este apoyo, que se basa en el fondo en exigir una modificación del plan de competitividad del Gobierno, resumo la postura de mi Grupo Parlamentario afirmando nuestro apoyo a la moción, que no sería tal en el supuesto de que el Grupo proponente admitiese la enmienda del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, señorías, decíamos en el debate de la interpelación que nuestro Grupo veía el plan de la siderurgia española presentado a la Cámara con interés, con preocupación y con cierta conformidad por considerarlo otro duro precio que teníamos que pagar a la integración en la unidad europea. Dejábamos nuestra posición pendiente de ver la moción. Hoy la debatimos y, a su vez, las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, la señora Larrañaga y el Grupo Socialista. Las del Grupo Popular, con un amplio contenido de generalización en conceptos respecto a la reindustrialización, solicitando nuevos planes, y también en el párrafo segundo con una particularización concreta respecto a Avilés.

Las enmiendas de la señora Larrañaga se refieren a simples modificaciones para concretar situaciones muy específicas, geográficas, de Euskadi.

Ni la moción, ni las enmiendas, ni siquiera la del Grupo Socialista, que es una enmienda de loas a la actitud del Gobierno —no faltaría más— tienen nada que ver con la necesidad de resolver el parón que en estos momentos tiene el plan siderúrgico español, encallado en el Consejo de Ministros comunitario.

El otro día, en la interpelación, el señor Ministro decía, según el «Diario de Sesiones»: Ninguna delegación ha planteado reservas al plan español porque no sea consistente desde los puntos de vista técnico y autonómico; al revés, si han planteado pegas, si han puesto reservas al plan español, es porque lo consideran extraordinariamente sólido y, por tanto, capaz de suponer una competencia intensa a las siderurgias integrales de los demás países comunitarios. Coincidimos bastante con ello. El plan en sí ya es restrictivo y no avanza. La moción y algunas de las enmiendas son expansivas y, por tanto, sin futuro en Europa, y además tratando otros temas paralelos, pero ligeramente distintos.

Señorías, si tuviésemos lo que se conoce por la máquina del tiempo, nos permitiría ver que en los dos últimos períodos de sesiones venimos repitiendo un

debate centrado geográficamente en Asturias y Cantabria, con los mismos portavoces y verdaderamente tocando unos temas que son muy concretos de la zona. Hoy estamos en otro debate del mismo tipo, y aunque lleva otro título, que es un título relacionado con la situación integral de la siderurgia española en Europa, en realidad, aquí se están tratando otros temas.

Nosotros, vista la moción y las enmiendas, tenemos una posición clara en estos momentos. No se pretende resolver con ellas ninguno de los problemas. Más que nada creemos que tienen una finalidad: estar hablando aquí, como decía, de temas muy específicos de las zonas geográficas y esperando que, a río revuelto, ganancia de pescadores.

Quisiéramos no tener que votar, pero ello es imposible en aplicación de nuestro sentir democrático. Nuestro voto será de abstención, pero de una abstención especial, no sólo por todo lo anteriormente dicho, sino porque creemos que los debates son divergentes de lo que verdadera y teóricamente se trata en el título de la moción y de la misma interpelación.

Nosotros creemos que no hubiese existido la interpelación ni la moción si el plan siderúrgico hubiese prosperado en Europa. Por tanto, se ha presentado aquí nuevamente el debate que tantas veces viene, con distintos nombres, pero sobre el que ya en su día nosotros dijimos que creíamos que en este debate, tan concentrado en la cornisa cantábrica, con temás más o menos parecidos —siderurgia, minería— faltaba ver la actitud de las instituciones estatales, locales, provinciales, autonómicas, la sociedad civil, empresariales, sindicales, etcétera. Si por muchas mesas específicas que haya allí no hay una verdadera actitud de arreglar los problemas, nosotros creemos que no hay manera de prosperar. Y el debate de la moción de hoy no es más que un paralelismo a los que hemos tenido y en realidad nada tiene que ver con la situación que contempla el plan integral en Europa.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Sedó. (El señor García Fonseca pide la palabra.)

Señor García Fonseca, le recuerdo que es a los efectos de manifestar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **GARCIA FONSECA**: Sí, señor Presidente, brevemente, y, Grupo por Grupo, muy brevemente también.

Mi Grupo teóricamente coincidiría con bastantes, con casi todas, las aportaciones de las enmiendas del Grupo Popular. Algunas de ellas me parece que incluso enriquecerían, o en todo casi expresarían de forma más desarrollada varios de los puntos que de todas formas nosotros creemos que están implícita, o incluso explícitamente, en nuestro texto.

Digo que no tendríamos teóricamente objeciones para admitir buena parte de las enmiendas; sin embargo,

por la razón que voy a decir al final, no las vamos a admitir.

En cuanto al Grupo de Eusko Alkartasuna, siento realmente las enmiendas que han presentado y la defensa de las mismas que ha hecho su portavoz. Quien ha intervenido para quitar algo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor García Fonseca, no se trata de explicar por qué sí o por qué no se admiten las enmiendas, sino de manifestar si las acepta o no. Si las va a aceptar, diga que sí las acepta; si no las va a aceptar, diga que no las acepta. No argumente más, no alargue el debate, porque no es éste el trámite para ello.

El señor **GARCIA FONSECA**: Era para explicar por qué no las acepto, sin entrar en debate.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): No, no, señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Diré, simplemente, que no las acepto porque no han entendido casi nada de nuestra moción, de nuestra postura y de cuál es la situación. Obviamente, las enmiendas del Grupo Socialista, y máxime después de escuchar la defensa que de las mismas ha hecho el portavoz, mi Grupo tampoco las va a aceptar, porque para eso no hubiera presentado interpelación alguna y mucho menos hubiera pedido la modificación del plan.

Señor Presidente, mi Grupo mantiene el texto de la moción tal como está, aun reconociendo que podía haber admitido enmiendas, simplemente para que pudiéramos coincidir los grupos de esta Cámara en aquellos aspectos en los que realmente coincidimos y dejar de lado lo que nos separe. Por eso, mi Grupo está dispuesto a que se someta a votación, si así lo estiman los demás grupos, punto por punto o párrafo por párrafo, el conjunto de las propuestas que contiene nuestra moción. A los grupos que las han aceptado tal cual, específicamente al CDS, a través de su portavoz el señor Rebollo, quiero agradecerse, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor García Fonseca.

Vamos a proceder a la votación. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)

Señora De Palacio, tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular solicita la votación separada del último punto de la moción, que empieza por: «Asimismo, el Gobierno deberá contemplar un específico tratamiento de los excedentes...».

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación la moción, excepto el último párrafo al que se ha referido la señora De Palacio.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 111; en contra, 147; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados los apartados sometidos a votación.

Votamos el último apartado de la moción.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 28; en contra, 146; abstenciones, 98.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el apartado sometido a votación.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE ESTAN ADOPTANDO EN BENEFICIO DE LA TERCERA EDAD Y LAS QUE TIENE EN PROYECTO EL GOBIERNO (Número de expediente 173/000127)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo del CDS, sobre las medidas que se están adoptando en beneficio de la tercera edad y las que tiene en proyecto el Gobierno.

En nombre del Grupo proponente, tiene la palabra el señor Santos Miñón. (El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, el miércoles pasado, en nombre de mi Grupo Parlamentario, Centro Democrático y Social, presenté una interpelación sobre la situación en que se encontraba la tercera edad y las medidas que estaban adoptando o que ya tenía adoptadas el Gobierno respecto a beneficiarla. Hoy presento una moción que contiene doce puntos, y habría que indicar previamente que en su introducción dejamos una clara constancia de que cualquier acción que se emprenda en materia de asistencia social, de servicios sociales, tendrá que ser siempre dentro del respeto que se debe a las comunidades autónomas e incluso a aquellas competencias que son propias de los ayuntamientos. (Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Un momento. Señorías, les ruego silencio.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Es indudable, a la vez, que hay que tener en cuenta que se da por entendido que las transferencias de competencias en esta materia deberían haberse realizado ya hace tiempo en el caso de las que aún no estén hechas.

Los puntos concretos a que se circunscribe la moción son los siguientes. Primero, incrementar las pensiones

y prestaciones económicas a las personas de la tercera edad para que puedan satisfacer sus necesidades, actualizándolas anualmente. (Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Un momento, señor Santos Miñón.

Señorías, les ruego silencio.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Al propio tiempo deben promover las medidas legislativas oportunas para seguir incrementando las deducciones en la cuota de estos contribuyentes. Ya indicamos en la interpelación la necesidad del incremento de las prestaciones económicas y de las pensiones con una consideración que se puede hacer sobre una pensión media. Sin embargo, no puede admitirse dado que la suma de todos los tipos de pensiones es lo que daba esa cifra media que en realidad no es cierta, puesto que no abarca a todas las personas en la misma cuantía. Hay muchos que perciben cantidades inferiores a las 50.000 pesetas, con lo que es imposible vivir.

El segundo punto pretende instaurar una atención sanitaria integral: preventiva, asistencial y rehabilitadora. Promocionar viviendas adecuadas a sus condiciones, prestando las ayudas necesarias para la rehabilitación de aquellas que lo necesiten, como instalación de calefacción y agua caliente, adaptación de huecos y puertas, así como de los accesos.

El punto tercero plantea la conveniencia de fomentar la creación de centros intergeneracionales, a través de los cuales puedan las personas de la tercera edad transmitir sus conocimientos a otras personas; ayudar a la satisfacción de las necesidades de otros miembros de su comunidad: cuidado de enfermos, atención a niños, etcétera, así como las propias de sus intereses y aficiones. Por otra parte, así se daría solución a un problema que vienen planteando continuamente sobre la soledad y la marginación a la que se ven sometidos.

El cuarto punto pretende crear en las empresas y administraciones públicas la figura del mayor en régimen de trabajo voluntario, con los incentivos económicos que se estimen pertinentes, dedicados a tareas de asesoramiento y adiestramiento de las nuevas generaciones. No se debe perder ese caudal de conocimientos y de experiencia que podría servir para adiestrar mucho más a cuantos profesionales entran al servicio de la Administración.

En el quinto punto establecemos la conveniencia —y es ya una reiteración de nuestro planteamiento efectuado en mayo de 1991— de crear el consejo nacional de la tercera edad, dotándole de sus estatutos fundacionales y de los medios necesarios para su constitución y funcionamiento, al propio tiempo que se promocio- nen la constitución de asociaciones de la tercera edad en todos los niveles, que servirán también de cauce para su participación en la política de acción social que les afecte.

Hay que recordar, respecto a este punto, la celebración de un consejo nacional realizado no hace muchos

días en Madrid y que la propia Ministra en su intervención consideró como un elemento muy importante a tener en cuenta, así como la conveniencia de que ese mismo consejo podía desembocar, previa la creación de una comisión inicial, en la constitución de este consejo nacional al que hacemos referencia.

El punto sexto pretende aumentar las residencias destinadas a alojamiento o atención sanitaria de aquellos a los que no pueda presentárseles en sus domicilios, puesto que la tendencia es intentar llegar en ese sentido, dando participación a los residentes en la planificación, organización y desarrollo de las actividades y en la administración de la residencia. A la vez se adoptarán medidas pertinentes para que las residencias se acomoden y atiendan principalmente la demanda de la región donde estén situadas. No como todavía ocurre en muchos sitios en que la adjudicación de plazas se efectúa desde el Ministerio, sin tener en cuenta la realidad de cada una de las regiones o provincias donde estas residencias se encuentran, y sin olvidar la necesidad de residencias o centros de estancias de día o de temporada, que no producen desarraigo en los mayores respecto a su entorno habitual. También se debe fomentar la creación de residencias de esta clase, incentivando a la iniciativa privada y estableciendo controles e inspecciones para una correcta prestación.

Esto va dirigido a aquellas situaciones que, como todos saben, se han producido, incluso recientemente, de determinadas residencias para ancianos en las que se les daba un trato a veces inhumano y que habría que corregirlo de la forma que fuera posible.

Como punto séptimo planteamos la conveniencia de incrementar las acciones dirigidas a eliminar las barreras arquitectónicas y urbanísticas, así como las tendentes a la adaptación del transporte público para uso de las personas de la tercera edad. Es esta una petición que vienen reiterando todos los grupos parlamentarios y que hasta ahora no ha obtenido el apoyo necesario a fin de poderla llevar a la práctica de una forma definitiva. Sin embargo, consideramos que debe insistirse en ella por la conveniencia de eliminar este tipo de problemas.

El punto octavo se refiere a incrementar los incentivos y las desgravaciones fiscales a familias de cuyos hogares formen parte personas ancianas.

El punto noveno se refiere a difundir información amplia de los planes asistenciales y programas de bienestar social mediante actuaciones conjuntas con comunidades autónomas, ayuntamientos e instituciones tales como Cáritas, Cruz Roja, etcétera, y aumentar la colaboración con estas administraciones e instituciones para la realización de los planes asistenciales y programas de bienestar dedicados a este colectivo.

Conviene que esa difusión sea lo más amplia posible, porque esa es la forma de que todos lleguen a conocer exactamente a qué pueden aspirar, cuáles son las condiciones que se exigen y las prestaciones que se les pueden dar.

Como punto décimo incluimos elaborar el estatuto de la tercera edad, que constituiría una carta especial en la que quedarían plasmados sus derechos y las instituciones a las que pueden dirigirse.

El punto undécimo recoge la conveniencia de realizar un censo de la población de la tercera edad, con indicación de aquellas circunstancias que permitan conocer la situación real de cada uno de ellos, para lo que se recabará la colaboración de comunidades autónomas y ayuntamientos.

El último punto, el duodécimo, pretende que en concierto con el Ministerio de Educación y Ciencia se fomente la especialidad en geriatría.

Entendemos que en estos doce puntos se recogen la mayoría, no la totalidad, de los problemas que afectan a la tercera edad y que la adopción de las distintas medidas que proponemos —en muchas de ellas lo que se intenta es que se incremente el número de prestaciones y actuaciones— podrían solucionar el grave problema que muchos de los mayores tienen en estos momentos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Santos Miñón.

A esta moción ha presentado una enmienda el Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en el debate de la interpelación sobre la situación de la tercera edad en España, celebrado el pasado miércoles, se dieron datos y cifras que demuestran la magnitud de los problemas que aquejan a este numerosísimo grupo de personas, que sobrepasan los seis millones en cifras redondas.

La moción presentada hoy como consecuencia de aquella interpelación, propone una serie de medidas, expuestas por el señor representante del CDS, que sin duda ayudarán a resolver parcialmente algunos de esos problemas, y en este sentido el Grupo Parlamentario Popular anuncia el voto favorable a los doce puntos de la moción, por dos razones.

La primera, porque es difícil votar contra cualquier medida que tenga el noble propósito de resolver cualquiera de los problemas que afectan a la tercera edad.

Segundo, porque estas medidas son prácticamente las mismas —algunas literalmente las mismas— que el Grupo interpelante presentó al Pleno del Congreso de los Diputados el pasado día 12 de mayo de 1991, que seguramente vuelve a presentar porque fueron rechazadas entonces por el Grupo Parlamentario Socialista y nada ha hecho el Gobierno desde entonces para resolverlo. Si el año pasado las votamos favorablemente, y si las graves circunstancias que las motivaron entonces se han agravado y en algunos casos considerablemente, la más pura coherencia nos lleva a seguir votándolas en el mismo sentido. Por tanto, votaremos de manera positiva, con independencia de la aceptación

o rechazo de las enmiendas de adición que nuestro Grupo ha presentado a la moción que debatimos. Y votaremos favorablemente todas las medidas propuestas, aunque alguna de ellas se esté ya aplicando, con relativa eficacia, en alguna comunidad autónoma y, por tanto, la regulación de la medida sea competencia exclusiva de éstas. Y ello porque buscando una interpretación favorable de este tipo de medidas que la moción propone, hemos creído adivinar en el Grupo interpelante el loable propósito de lograr un tratamiento igual para todos los mayores, con independencia de su lugar de residencia y de la comunidad autónoma a la que pertenezca.

Dicho todo esto, paso a defender la enmienda de adición que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y que consta de dos puntos. El primero se refiere al traspaso de las competencias que a las comunidades autónomas corresponden en el ámbito de la tercera edad. Este traspaso debe afrontarse con carácter urgente, en el contexto del pacto autonómico y en el contexto de la legislación que le dé cobertura, así como en el respeto a lo dispuesto en los estatutos de todas y cada una de las comunidades autónomas. No voy a repetir aquí lo que tantas veces se nos ha oído en esta Cámara sobre la necesidad de simplificar los agentes burocráticos que agobian y asfixian los presupuestos destinados a las prestaciones sociales. La clara distribución de competencias entre el Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales permitiría, sin duda, una mejor coordinación de todas ellas y aumentaría indudablemente la eficacia y la eficiencia administrativa que en estos temas, como en otros, es capital para lograr una mejora considerable en las prestaciones sociales.

En el debate de los Presupuestos Generales del Estado correspondiente a las secciones relativas a los Ministerios para las Administraciones Públicas y el de Asuntos Sociales se dieron pautas, ritmos y compromisos sobre el traspaso de competencias que se producirían en el año 1993 debido al cumplimiento del pacto autonómico. A este ritmo de traspasos aludió también la señora Ministra, doña Matilde Fernández, el miércoles pasado. Pues bien, nuestro Grupo cree que el cumplimiento de este compromiso puede y debe hacerse en el próximo período de sesiones, puesto que no hay ninguna dificultad sustantiva y sólo se requiere voluntad política para llevarlo a cabo.

El segundo punto de nuestra enmienda propone la creación en el Congreso de los Diputados de una comisión especial que estudie los distintos problemas económicos, sociales y políticos que afectan a la tercera edad y proponga, al final de sus trabajos, las medidas necesarias que garanticen no sólo el mantenimiento y ejercicio del actual sistema de pensiones, sino de las distintas prestaciones sociales que a la tercera edad corresponden. Cree el Grupo Parlamentario Popular que esta Cámara no puede andarse ya por las ramas al hablar de política para la tercera edad. No podemos, imitando al Gobierno, ofrecer soluciones parciales, que

además suelen ser rechazadas y que no atacan la raíz de los problemas.

El Gobierno se ha demostrado incapaz en estos diez años de tratar a fondo el problema y enviar a esta Cámara lo que podría ser un plan de reestructuración y mejora de todo el sistema de prestaciones sociales para la tercera edad. Por eso creemos que debemos prescindir, porque no podemos esperar ya más, de las iniciativas legislativas que el Gobierno quiera y pueda enviarnos. Debemos tratar de ayudarle ofreciéndole iniciativas parlamentarias que nazcan de una comisión especial de la que formarían parte, como es lógico, los representantes de todos los grupos de la Cámara. La comisión se encargaría, durante todo el período próximo de sesiones —si es que don Felipe González no disuelve antes las Cortes—, de estudiar, con todo el detenimiento que el supuesto requiere, los distintos problemas que afectan a la tercera edad y el verdadero origen de los mismos, recabando para ello toda la colaboración posible y necesaria y enmarcando las soluciones oportunas dentro de las circunstancias económicas, sociales, políticas, culturales, educativas, etcétera, en que España se encuentra.

En el año 1992, que está a punto de expirar, se va a cumplir el décimo aniversario de la promulgación del Plan Internacional de Acción sobre el Envejecimiento, aprobado en Viena en 1992. El año 1993 ha sido proclamado por la Comunidad Europea como Año europeo para las personas de edad avanzada y solidaridad entre las generaciones. No sería malo que este Congreso de los Diputados celebrase estas dos significativas fechas con unas iniciativas legislativas que fuesen grata referencia en nuestro ordenamiento jurídico, pero que, sobre todo, fuesen fuente de solución de problemas para todos nuestros mayores.

Al intervenir el pasado miércoles en el debate de la interpelación, proponíamos contribuir con un programa que cree las condiciones adecuadas para que los mayores, finalizada su actividad laboral y profesional y sometidos a las lógicas limitaciones de la edad, puedan seguir ejerciendo plenamente su condición de personas y ciudadanos integrados en un entorno social que no les ponga barreras, no les discrimine, no les aisle y se muestre solidario con ellos.

No quisiera recordar muchos datos y cifras de los que ya dimos la pasada tarde, ni nos gustaría, por tanto, que se contestara a toda esta serie de reivindicaciones que se hacen en la moción y en nuestras enmiendas con un panegírico de logros conseguidos por los gobiernos socialistas década a década. No nos abruma la señora representante del Grupo Parlamentario Socialista que vaya a intervenir esta tarde deleitándonos con esta parte del tebeo socialista. Ya nos lo sabemos y, si es necesario, pediré permiso al señor Presidente para interrumpir la sesión y aplaudirles por lo que han hecho. Pero no olviden que no tendrían sentido la interpelación, la moción, las enmiendas y las demás intervenciones de los grupos parlamentarios si no fuese para hablar de lo que se ha dejado de hacer, de lo que falta por hacer.

Y lo que falta por hacer es mucho y afecta a muchísimas personas.

A tenor de los datos facilitados por el Insero en base al estudio llevado a cabo por una empresa sobre situación social, necesidades y demandas de la población de sesenta y más años en España, se nos ofrece un cuadro que no deja resquicio alguno para ser triunfalistas. Al margen de los esfuerzos y los aciertos que hayan llevado a cabo los distintos gobiernos de don Felipe González, lo cierto es que hoy nos encontramos con que un 60 por ciento de nuestros mayores, más de tres millones de jubilados, pensionistas o instituciones asimiladas están por debajo del umbral de la pobreza; que un 65 por ciento cobra pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional y que, de éstos, un 23 por ciento, es decir, 1.400.000 personas, cobran pensiones inferiores a 40.000 pesetas mensuales.

En el citado estudio se demuestra que las personas mayores de 65 años que perciben ingresos entre 30.000 y 40.000 pesetas suponen el 24,59 por ciento; las que perciben pensiones de 40.000 a 50.000 pesetas suponen el 11,48 por ciento; las que perciben pensiones de 50.000 a 70.000 pesetas, el 13,9 por ciento; las que perciben pensiones de 70.000 a 100.000 pesetas, el 9,22 por ciento; las que perciben pensiones superiores a 100.000 pesetas, el 5,42 por ciento. Esto es lo que hay.

A veces —y es posible que esta tarde lo volvamos a escuchar— se presume de que determinadas pensiones han subido en cifras absolutas de 18.000 pesetas en 1982 a 40.000 en 1992, y es cierto. Lo que no se dice es si las pesetas de 1992 son o no lo mismo, es decir, si son más o menos pesetas que las de 1982. Repito, esto es lo que hay.

Los datos nos indican, además, que la pensión media de jubilación de todo el sistema se aproxima al salario mínimo; que la pensión media de jubilación en el régimen agrario es el 60 por ciento de la correspondiente al régimen general.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Le ruego que concluya, señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Estoy terminando, señor Presidente. En el régimen general, las pensiones de viudedad suponen un porcentaje del 50 por ciento de las de jubilación, mientras en el régimen agrario el porcentaje es del 41 por ciento.

Lo cierto es que, con independencia, repito, de los esfuerzos de los gobiernos socialistas, España está aún muy alejada de la media de prestaciones sociales que se destinan en los países de la Comunidad a los de mayor edad.

Recordábamos el pasado miércoles que, limitándonos a las prestaciones por vejez, España está en estos momentos en el 5,9 por ciento del producto interior bruto, frente al 10,8 por ciento de Dinamarca, Francia e Italia. La distancia de España con la media europea en este tipo de prestaciones es todavía de cinco puntos.

Por tanto, la gran respuesta que hay que dar —y ya

termino, señor Presidente— consiste sencillamente en señalar el camino y las fórmulas socioeconómicas necesarias para superar el cuadro anterior y para acercar la media de prestaciones sociales, para la tercera edad que tenemos en España a niveles parecidos a las que existen en los restantes países de la Comunidad, y eso no se hace con medidas parciales.

Necesitamos hacer un planteamiento general; necesitamos conocer todos los datos del problema; necesitamos conocer, por ejemplo, lo que gasta este Gobierno en gestionar las prestaciones y cómo se puede mejorar la gestión haciéndola más barata y eficaz; necesitamos conocer cómo funcionan y qué resultados se obtienen con los distintos sistemas de financiación que están vigentes en otros países de la Comunidad Europea para aplicarlos en el nuestro en la medida en que sea conveniente para mejorar la competitividad de nuestras empresas y, por tanto, ponerlas en condiciones de crear más empleo. Necesitamos, por ejemplo, que el Consejo Económico y Social, de reciente creación, nos ayudara en esta comisión, facilitando la elaboración de un amplio estudio acerca de la situación actual de los mayores y las previsiones de futuro en cuanto al sistema de jubilaciones y pensiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Núñez, le ruego concluya. **(Rumores.)**

El señor **NUÑEZ PEREZ**: La atención sanitaria y la prestación de servicios sociales a los mayores...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Núñez, este turno es para fijar posición sobre la moción, no para repetir la interpelación. Termine brevemente.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Estoy diciendo en qué va a consistir el trabajo en la Comisión, señor Presidente. **(Rumores.)**

Necesitamos articular, dentro de la citada Comisión, la participación de las asociaciones de los mayores, de los expertos, etcétera, y establecer una nueva política económica que facilite las claves necesarias para que la relación activos y pasivos no siga siendo el verdadero talón de Aquiles de nuestro sistema.

Por tanto, en esta comisión, señor Presidente, se propondrían medidas de coordinación entre las distintas administraciones públicas, medidas específicas sobre jubilación, medidas específicas sobre pensiones, medidas sobre el plan gerontológico, etcétera, de tal manera (y ésta era una enmienda muy fácil que no quisimos hacer) que ninguna de ellas fuera vendida por ningún grupo parlamentario a la tercera edad, considerando a ésta, como siempre se hace en estos casos, como un simple objeto electoral. Para eso y para otras cosas más, nuestras enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario del CDS deberían ser aceptadas por la Cámara.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Núñez.

¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente.

Muy rápidamente, para anunciar que desde Unión Valenciana nos identificamos con esta moción, y naturalmente vamos a votar a favor.

Tenemos que hacer saber que el primer punto, en cuanto a incrementar las pensiones y prestaciones económicas a las personas de la tercera edad para que puedan satisfacer sus necesidades, era una de las enmiendas que habíamos presentado a los Presupuestos de 1993, por lo que, coincidiendo con todos los temas presentados por el CDS, el Grupo político de Unión Valenciana votará a favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor González Lizondo.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Gracias, señor Presidente. Con brevedad voy a expresar que vamos a votar favorablemente la moción presentada por el CDS.

Dicho esto, creo que no podemos dejar de añadir que nos parecen medidas más bien intencionadas que otra cosa, porque, a nuestra manera de ver, adolecen de falta de concreción. Por ejemplo, en el punto primero, con el cual estamos absolutamente de acuerdo, como es el incrementar las pensiones, no se expresa cuándo, cómo, en qué momento. Creemos que el momento fue hace pocos días, cuando estuvimos discutiendo los Presupuestos Generales del Estado, y aquí no conseguimos incrementarlas. A pesar de esto, nos parece bien que se exprese esa voluntad de aumentarlas.

También queremos decir que nos parece bien que desde el Congreso de los Diputados instemos, además de al Gobierno, a las comunidades autónomas a actuar de una manera determinada, porque muchos de los puntos que nos ofrece la moción del CDS son competencia en estos momentos ya (y otros lo serán muy pronto), de las comunidades autónomas.

Otros puntos que nos presenta la moción quedan en la expresión de voluntades genéricas, sin llegar a ningún tipo de concreción. Con algunos incluso podríamos estar en desacuerdo en la forma de llegar a concretarse, como el punto que nos habla de incentivar a la iniciativa para actuar en el campo de las residencias para la tercera edad. ¿Incentivarlas como negocio o como labor supletoria? Esto podría ser interesante.

Para no alargar más nuestra intervención, creemos que, a pesar de los defectos que contiene la moción del CDS, expresa una voluntad positiva de corregir las todavía insuficientes condiciones en que se encuentran

las personas de la tercera edad y, por tanto, vamos a votar favorablemente la moción.

Nada más. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Armet.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

El inicio del texto de esta moción que el Grupo proponente nos trae hoy al Congreso, que es una declaración de respeto a las transferencias efectuadas a las comunidades autónomas y ayuntamientos, permite a mi Grupo votar favorablemente los puntos que presenta hoy, como ya lo hicimos en su día cuando presentó otra moción en el año 1991. (Rumores.) De todas maneras diré, si el grupo de detrás me permite oírme a mí mismo, que me obliga a hacer una reflexión en aras al último minuto que dediqué en mi intervención en la interpelación a pedir racionalidad y realidad en este tipo de mociones.

Se nos hace difícil votar en contra de un punto que pide incremento de las pensiones. ¿Cómo no vamos a votar a favor de que se aumenten las pensiones? Pero, ¿cómo? ¿Cuándo? ¿De qué manera? ¿Con cargo a quién?

En segundo punto se dice: Instaurar una atención sanitaria integral. De acuerdo, perfecto. Pero refiriéndose a las viviendas habla de instalación de agua, calefacción y agua caliente, adaptación de huecos y puertas, etcétera. Esto me parece que es llegar a un detalle difícil para poder evaluar una acción de Gobierno.

En el punto tercero se habla de crear centros intergeneracionales, a través de los cuales puedan las personas de la tercera edad transmitir sus conocimientos a otras personas. Para eso no necesitamos al Gobierno. La sociedad civil puede y debe hacerlo.

En el punto cuarto se pide que se cree la figura del mayor que haga trabajos voluntarios, pero remunerados, lo cual iría en contra de la percepción de la pensión correspondiente.

Es decir, me parece que hay que madurar más este tipo de mociones. Lo fácil y lo noticiable es que aquí votemos a favor y que digamos que todo lo que sea mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad, perfecto, pero hay que ser también realistas y hacer las cosas al nivel que se pueden hacer.

Repito que votaremos favorablemente porque en la intencionalidad de la moción coincidimos. En cuanto al texto, tendríamos que analizarlo muy detalladamente, y quizás el resultado sería otro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Visiedo.

La señora **VISIEDO NIETO**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, voy a intentar ser tan clara y precisa en la defensa de la posición de mi Grupo como lo fue la Diputada, señora Manzanares, que intervino en una moción idéntica a ésta presentada por CDS hace más de un año.

Señor Presidente, me va a permitir, antes de nada, que por estricta cortesía parlamentaria haga un reconocimiento público a la sensibilidad, preocupación y labor testimonial, en el sentido más constructivo de la palabra, que el portavoz del CDS, señor Santos Miñón, muestra hacia la tercera edad, así como otros grupos de esta Cámara, lo cual, como socialista, me congratula. No en vano, como ustedes conocen, este tema no sólo ha constituido una prioridad del Gobierno socialista, sino que, además, ha sido y es el área de protección social al que el Ministerio de Asuntos Sociales, desde su creación en 1988, viene dedicando más atención y más recursos.

En España, como en el resto de los países de la CEE, se está haciendo patente el fenómeno del envejecimiento de la población, lo que exige de los gobiernos un esfuerzo constante para adaptar las políticas sociales a estas perspectivas de envejecimiento demográfico y buscar nuevas fórmulas en la atención a las personas de edad avanzada, con el objetivo de alcanzar la máxima eficacia, eficiencia y racionalidad en el gasto social.

Es preciso reconocer que en los países desarrollados, hasta la década de los 70, no se registró un notorio avance en materia de seguridad económica para los mayores, superándose la situación que se dio durante mucho tiempo en la historia europea, y especialmente en nuestro país, en que los términos vejez y pobreza estuvieron asociados.

Actualmente, uno de los retos que tenemos planteados es el de promover una función social más activa para la vejez, reforzando la solidaridad intergeneracional, así como el de atender otro fenómeno que se está produciendo en el mundo desarrollado: el envejecimiento del envejecimiento. Pensemos que en nuestro país habrá más de seis millones de personas mayores en el año 2000, de los cuales 1.200.000 tendrán más de 80 años.

Señorías, no pretendo que el señor Núñez aplauda, sino simplemente que se porte como un caballero y sea respetuoso pero tengo que decir que a lo largo de los últimos diez años el Gobierno ha desarrollado un importante esfuerzo para garantizar la suficiencia económica, para mejorar el bienestar físico, psíquico y social de la población y para desarrollar una red de servicios sociales generales, comunitarios e institucionales que posibiliten la permanencia de los mayores en su propio entorno, favoreciendo una presencia más activa de los mismos en la comunidad.

A continuación voy a tratar de desvelar por qué mi Grupo Parlamentario no va a apoyar esta reiterada moción, para lo cual comentaré algunos de sus puntos más importantes, sin entrar en una pormenorización, porque sería cansar gratuitamente a SS. SS. dada su reiteración en la Cámara. Sin embargo, en el ánimo de mi Grupo Parlamentario y del Gobierno, como no podía ser menos, está el llegar a puntos de consenso que per-

mitan el desarrollo de políticas generales o específicas que aúnen voluntades políticas. Dicho esto, pasemos a examinar algunos puntos concretos de la moción.

Comienza la misma proponiendo el incremento de las pensiones y prestaciones económicas, así como su revisión anual. La acción del Gobierno se desarrolla en esta línea desde 1982, a través de la revalorización de las pensiones del régimen contributivo de la Seguridad Social, y de la creación de un conjunto de prestaciones y pensiones de naturaleza no contributiva. Se ha logrado la equiparación de las pensiones mínimas de jubilación, con cónyuge a cargo, al salario mínimo neto. Se ha culminado el proceso de igualación en relación al número de pagas anuales. Prácticamente la cuantía de casi todas las pensiones se ha triplicado. El poder adquisitivo de la cuantía de las pensiones queda garantizado mediante la aplicación de la revalorización anual, de acuerdo con el incremento experimentado por el IPC del año anterior.

En este mismo punto, CDS propone, sin mayor concreción, medidas legislativas para seguir incrementando deducciones en las cuotas de estos contribuyentes. Pensamos que esta propuesta se encuentra iniciada en la ley actual que regula el IRPF, en concreto en el artículo 78.1.c). Conviene recordar que entró en vigor este mismo año, todavía no declarado y que se rebaja la pensión mínima de los 70 a los 60 años en este ejercicio. Por otra parte, también hay que resaltar el artículo 96 de esta misma Ley, que eleva para ellos el límite que excepciona la obligación de declarar por el IRPF.

Coinciden algunos puntos de su moción con proyectos que está realizando el Ministerio de Asuntos Sociales, como es la propuesta de incremento y desarrollo de la red de servicios personales, servicio a domicilio, telealarma, y teleasistencia domiciliaria, que favorecen la permanencia de las personas mayores en su domicilio. De hecho, éste es el programa que mayor incremento interanual está consiguiendo, pasando de 13.466 beneficiarios en 1989, a 23.049 en 1991. Entre acción directa y acción concertada, el objetivo, como ya han podido escuchar de la propia Ministra, es que el incremento sea todavía mayor.

En cuanto a las perspectivas de futuro inmediato, y de acuerdo con los contenidos del Plan de Convergencia y en el marco del Plan estratégico de salud, a partir de 1993, entre otros, se trabajará en el desarrollo de programas de atención al anciano, se crearán unidades geriátricas en los hospitales y se implementarán los esfuerzos a fin de que exista una buena coordinación entre los servicios sociales y los sanitarios.

Coincidiendo con otro interviniente, ya se ha dicho en esta Cámara esta tarde que la CEE ha declarado 1993 como el año de los mayores y de la solidaridad intergeneracional. Es posible que alguna de sus propuestas de carácter menor sufran un destacable desarrollo. Previsiblemente, la creación del comité nacional coordinador, en el que estarán representados las comunidades autónomas, los ayuntamientos y las ONG, supondrá el germen de lo que en un futuro serán los consejos per-

manentes de mayores, órganos que serán de interlocución, de reflexión y de propuestas al Gobierno y a la sociedad en su conjunto.

Hasta ahora, el acceso de las personas mayores a los bienes culturales, al empleo satisfactorio y creativo del ocio se basa en el desarrollo de la red de hogares y clubes, convirtiéndose, cada vez más, éstos en centros de guía, centros que, por otra parte, son prestadores de servicios al anciano. En España hay más de 2.000. Todos ellos reciben colaboración económica del Ministerio de Asuntos Sociales a través de sus diversos programas.

A pesar de todo ello, como ustedes saben, todas las comunidades autónomas, absolutamente todas, tienen competencia exclusiva en esta materia. Además, tienen implantadas sus propias leyes de servicios sociales en las que se regula la atención integral a la tercera edad desarrollándose programas con recursos propios y con los aportados por el Ministerio de Asuntos Sociales, a través del plan concertado de prestaciones básicas.

Por otra parte, propuestas planteadas en esta moción, como promoción de viviendas destinadas a este sector de población, suponen volver a obviar, año y medio después de la primera moción, que las competencias en esta materia... (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Un momento, señora Visiedo.

Señorías, les ruego silencio. Continúe.

La señora **VISIEDO NIETO**: Las competencias en la promoción de viviendas residen en las comunidades autónomas.

La eliminación de las barreras arquitectónicas, que son consideradas como actuaciones protegibles, son susceptibles de financiación cualificada prevista en el Plan de viviendas 1992-1995, y así lo recoge expresamente el Real Decreto 1.932/1991.

También la Ley 13/1982, de Integración Social de Minusválidos, recoge los puntos fundamentales sobre eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Visiedo, le ruego concluya.

La señora **VISIEDO NIETO**: Querría acabar, señor Presidente, manifestando que el Grupo Socialista considera que las políticas han de ser sectoriales siempre que lo exijan las necesidades sociales y que sean demandadas. No obstante, la tendencia ha de ser a desarrollar políticas integrales.

Todas las consideraciones que han escuchado y los argumentos que he expuesto en mi intervención hacen que mi Grupo no pueda apoyar esta moción que, siendo un reflejo de buena voluntad, difícilmente contribuiría a impulsar e innovar las políticas que desde el

Gobierno se desarrollan dirigidas a las personas de la tercera edad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Visiedo. (**Rumores.**)

Señorías, una vez más les pido silencio, aunque no sé si es posible que hoy se guarde.

Señor Santos Miñón, a efectos de que aceptar o rechazar la enmienda presentada, tiene la palabra.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

El segundo punto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular no tenemos inconveniente ninguno en aceptarlo tal como está redactado, pero en el primero nos gustaría que se suprimiese la frase que empieza: «... no sólo para dar cumplimiento al reciente pacto autonómico sino para respetar lo dispuesto en los estatutos ...», dado que son los propios estatutos los que contienen la base en la cual se fundamenta la necesidad de las transferencias de las competencias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Santos Miñón, simplemente expresa si la acepta o la rechaza.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Decía que la aceptamos, pero que nos gustaría que se eliminase ese párrafo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Lo único que procede es que diga si la acepta en los términos en que está presentada o no la acepta.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Sí se acepta, señor Presidente.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Vamos a proceder a la votación. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**)

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo del CDS que se somete a votación en los términos resultantes de la aceptación de la enmienda del Grupo Popular. Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 108; en contra, 145.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la moción. El Pleno se reunirá de nuevo mañana a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961